

SESION N. 14

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MA. GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. LORENA MORALES PORRO,
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora .
D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas y diez minutos del día 26 de septiembre de 2013**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria pública del mes de septiembre, Pleno ordinario. Señor Secretario, cuando quiera.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: El acta del Pleno que se presenta para su aprobación es del Pleno ordinario celebrado el 8 de agosto de 2013.

La Señora Presidenta dice: Bien, ¿Conocen el expediente.?. ¿alguna cuestión? . Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2013.

2.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN DE PINTO A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 23 de septiembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea celebrada por la Mancomunidad de Municipios del Sur con fecha 8 de mayo de 2012 donde se aprobó la adhesión de Pinto como nuevo miembro de la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Sur."

La Señora Presidenta dice: Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Francisco González responde: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas las presentes en el salón de Plenos. Señora Presidenta, en el Pleno del 26 de enero del 2012, con motivo de la aprobación de la solicitud para adherirnos a la mancomunidad, hubo un amplio debate y que dejó claro el posicionamiento de cada grupo municipal con respecto a la incorporación en la mancomunidad y con respecto a la política de residuos de la Comunidad Autónoma.

Señora Presidenta, no voy a repetir todo lo que dijimos en aquel Pleno, ahora bien, sí quisiera dirigirme al Señor López Madera para solicitarle, igual que le solicité en el Pleno del 26 de enero del 2012 si nos puede decir cuánto nos va a costar el entrar en la mancomunidad, si va a suponer una carga adicional a los vecinos de Pinto el entrar en la misma con algún tipo de tasa de recogida de residuos. En aquel Pleno usted me contestó que aún no estaba ni siquiera formada la mancomunidad y que esos temas aún no se conocían. Pues bien, si miramos el acta que se acompaña en el expediente de mayo del 2012, ya sabemos fijo que vamos a tener que pagar una cota fija anual de 20 céntimos por habitante, es decir aproximadamente entre 9.000 y 10.000 euros, más posiblemente 2.000 euros más por inicio de actividad, aunque fue rechazado por la propia asamblea en el posicionamiento de algunos municipios, y además 12 euros por tonelada vertida. Señor López Madera ¿nos puede informar cuánto supone el total de toneladas anuales, aproximadamente, que vierte nuestro municipio para saber cuánto nos va a suponer en euros?.

Si seguimos ojeando el acta que acompaña al expediente, se propuso por parte del Presidente aplicar una tasa a los particulares de 29 euros por tonelada, quisiéramos que nos explicara también la figura de estos particulares.

Señor Concejal, ¿nos podría explicar por qué se trae este tema al Pleno de septiembre, si según los propios estatutos de la mancomunidad se debió ratificar en un plazo máximo de un mes?. Supongo que me va a decir que fue notificado a este Ayuntamiento en junio de 2013 pero creemos que podía haber venido perfectamente, como muy tarde en el Pleno de julio pues solo era aprobar definitivamente el acuerdo de incorporación.

Y por último, Señor Concejal, usted en aquel Pleno manifestó reiteradamente que Pinto iba a tener ventaja económica por tener aquí el vertedero, y que tendríamos mayor capacidad de decisión. Pues bien, esperamos que nos explique en su intervención estas ventajas, y ese poder de decisión que usted anunciaba. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Concejal. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos y a todas. En enero del 2012 este Grupo Municipal votó afirmativamente, de modo preventivo, y ahí están las actas para poderlo comprobar, la solicitud de adhesión de Pinto a la mancomunidad del sur. Y hablábamos de voto preventivo porque poníamos dos condicionantes que en aquel momento pues no conocíamos, y uno de ellos seguimos sin conocer, y es si se va a gravar a los vecinos con algún tipo de tasa. Pero hay otro condicionante que ahora ya sí conocemos, que es cuánto vamos a pagar por los residuos que generamos y llevamos al vertedero.

Y nosotros dijimos que lo que no podríamos entender bajo ningún concepto es que pagáramos más de lo que actualmente estamos pagando en la tasa de la Comunidad de Madrid.

Según el acta del 10 de julio de 2012, de la propia mancomunidad, ¿cuánto va a pagar, o cuánto debería pagar Pinto por sus residuos? Bien, pues en principio debería pagar 12,50 euros por tonelada métrica, Señor Mojarro, en el año 2012 según el acta, una junta del acta de gobierno fueron unas 15.196 toneladas, se lo digo para su información, cuando la Comunidad de Madrid nos cobraba 12,52. O sea 12,50 la mancomunidad, 12,52 la comunidad de Madrid, con lo cual en principio nada que objetar.

Pero se pone a su vez un gravamen de 20 céntimos por habitante, que en el caso de Pinto estaría, como ha dicho el Señor Mojarro entre 9 y 10.000 euros más una posible derrama adicional, que no está claro que se vaya a realizar, en principio no, de 2.000 euros más otras posibles derramas que también se ponen de manifiesto en este acta y en los propios estatutos de la mancomunidad.

Y además, lo más grave es que este sobrecoste es para pagar una estructura de personal de la propia mancomunidad que nosotros consideramos absolutamente desmesurada, o sea 220.000 euros en sueldos más las correspondientes cargas sociales, más los correspondientes gastos administrativos, nos parece absolutamente desmesurado como estructura para esta mancomunidad. De ahí que tengamos que pagar ese sobrecoste de 10.000 euros, frente a lo que pagábamos antes con la tasa de la comunidad de Madrid.

Por tanto, lamentándolo mucho, este Grupo Municipal, no puede ratificar si adhesión, pese a que apoyó la solicitud de adhesión a la mancomunidad, pese a seguir pensando que la mancomunidad, el mancomunar servicios debería ser el modo más económico de gestionar este servicio y otros, pero los condicionantes que habíamos puesto con nuestro voto afirmativo, uno de ellos ya no se cumple, y el otro pues seguimos con la incógnita. Con lo cual este grupo municipal en este punto se va a abstener.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Bueno, este ha sido un tema muy debatido en Plenos anteriores, ha quedado manifiestamente claro la posición política de todos los grupos con representación en esta Corporación con referencia a lo que es la adhesión de nuestro municipio a la mancomunidad de municipios del sur para la gestión y tratamiento de residuos en nuestra, en este caso en nuestra comarca. Manifestamos clarísimamente que la postura de nuestro grupo municipal era contraria a la adhesión de este municipio a la

mancomunidad. Considerábamos y consideramos que la mejor fórmula era el consorcio, y no la mancomunidad, porque entre otras cosas lo que hace la propia Comunidad de Madrid con la creación de estas mancomunidades es eximirse de cualquier tipo de responsabilidad, sobre todo las del punto de vista económico, para contribuir al mantenimiento de la misma, y entendíamos, y así lo manifestamos en Plenos anteriores, que esta mancomunidad, este capricho político de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, lo que va a conllevar es que nuestros vecinos van a tener que pagar más por la gestión y el tratamiento de nuestros residuos.

Lo dijimos en aquel entonces. Lo han comentado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, que esto iba a ser un capricho político, repito, que iba a costarnos muchos más, y que posiblemente derivaría en la imposición de la ecotasa a todos y cada uno de nuestros vecinos.

Los acontecimientos que se van sucediendo, así lo van demostrando. Esperemos que al final todo esto tenga freno, tenga freno, en la medida de lo posible, y que no se lleve a efecto, si no de manera inmediata, pero sí con un futuro, con un futuro más o menos inmediato, lo que ya estábamos anunciando.

Por desgracia, la impresión que tenemos es que al final esto, esto va a repercutir en el bolsillo de todos y cada uno de nuestros ciudadanos, con lo cual, nuestro voto no puede ser distinto al que manifestamos ya en aquel entonces. No puede ser distinto al que manifestamos en el año 2009, el que reiteramos el año pasado, y en este caso hoy aquí en este Pleno, vamos a votar nuevamente en contra de la adhesión de nuestro municipio a la mancomunidad del Sur. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Tiene la palabra Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

D. Julio López concedida la palabra dice: Sí, buenos días. Muchas gracias Señora Presidenta. Miren, es cierto de que hubo un debate sobre qué fórmula sería la mejor, o consorcio o mancomunidad. Hubo un debate y se acordó, se acordó en su día en la Federación de Municipios, en la que usted está presente, o tiene compañeros presentes en las comisiones de medio ambiente, se acordó que la fórmula sería esta, y de hecho todos los municipios están pidiendo la incorporación, excepto me parece que es, de todos los municipios de Madrid, hay uno que es el que está imputando, y es el que está impidiendo las adhesiones y ya se han tomado medidas.

O sea que todos los municipios, incluido el representante de Fuenlabrada que está en la Comisión de Medio Ambiente han aceptado esta fórmula por consenso de toda la Federación.

Mire, lo de la ecotasa no es cierto. No tiene nada que ver la ecotasa con la mancomunidad o con el consorcio. La ecotasa la han estado cobrando en Ayuntamientos. Getafe estuvo cobrando la ecotasa durante mucho tiempo y ha llegado el Partido Popular y quitó la ecotasa. O sea la ecotasa se ha estado pagando en muchos municipios y se sigue pagando en muchos municipios, y en otros no. Es una decisión política. En Pinto tomamos la decisión política de no cobrar la ecotasa y no se cobra, pero hay muchos municipios que se está pasando a los vecinos la ecotasa, o sea que no tendría nada que ver una cosa con otra.

Porque contestando al, bueno ya le han contestado los metros, las toneladas, pues multiplicar, hacer una operación, le sale. Pero mire, si no estuviéramos en la mancomunidad, si no pudiéramos la adhesión a la mancomunidad, el costo por tonelada sería más del doble. O sea si no estuviéramos en la mancomunidad porque no quisiéramos incorporarnos, no sería 12,50 por tonelada como es el precio que hay ahora, sino sería el doble, No pagaríamos los 0,20 que es una tasa que se ha puesto en la mancomunidad, por acuerdo de todos los miembros aquí presentes, y se pagaría el doble.

Nosotros estamos pagando ese precio porque hicimos en el Pleno la aprobación de la incorporación aunque no estábamos incorporados, porque no fuimos admitidos, y el cobro que se nos hace es el cobro de cualquier pueblo mancomunado. Si no quisiéramos estar en esta mancomunidad, pagaríamos el doble, igual que los particulares. Los particulares pagan prácticamente el doble con una diferencia de los pueblos que no se quieren mancomunar, y un particular indudablemente es lo que la palabra dice. No son entidades públicas sino particulares que llevan a tratar los residuos a la planta de la mancomunidad.

Mire, yo, no estamos todavía, porque para estar presentes en el consejo de la mancomunidad tenemos que hacer este acto hoy, y lo hemos traído hoy porque hemos creído que había que traerlo hoy. Se nos pasó la comunicación, se prepararon los expedientes, y lo hemos traído a este Pleno porque estamos en tiempo y en forma.

Nosotros una vez lógicamente que estemos y que formemos parte de esa mancomunidad, con voz y voto, exigiremos lo que yo les dije en su día, exigiremos las ventajas para Pinto. Intentaremos exigir las ventajas para Pinto. No podemos exigir nada puesto que no somos miembros de la mancomunidad. De hecho si se sabe, la mancomunidad sabe que aquí está la planta, que en Pinto está la planta, y lógicamente Pinto no es un municipio como otro cualquiera. Indudablemente de eso son conscientes todo el mundo, pero será el momento en el que llegemos a la mancomunidad, y que formemos parte del concejo o de la asamblea, cuando tengamos que exigir lo que creamos conveniente.

Yo creo que es conveniente, es conveniente adherirnos a la mancomunidad. Todos los municipios están pidiendo la adhesión, y lo que sería algo absurdo sería el no estar dentro de esa mancomunidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra Señor Mojarro

D. Francisco González indica : Gracias Señora Presidenta. Bueno en principio agradecerle al Señor Sánchez del Grupo MIA que me de los datos, si yo también los tengo Señor Sánchez, no se preocupe. Bueno ese es un problema mío, yo quiero que me conteste el Señor López Madera que es el responsable y es el que me tiene que contestar. Y es el Señor Concejal responsable el que me tiene que contestar. Por lo tanto, efectivamente.

Bueno lógicamente ya ha dicho usted que como me lo ha dicho el Señor Sánchez pues efectivamente ya no me lo iba a decir.

Nosotros en el Pleno de enero del 2012 nos abstuvimos, Señor López Madera, y nos vamos a seguir absteniendo después de la explicación que usted me da. Pero nosotros, cuando usted habla de la ecotasa, efectivamente la ecotasa es un tema independiente de la mancomunidad. Hay muchos municipios que la están poniendo, y aquí se puso y se quitó. Pero lo que está claro que los estatutos abre la vía, abre la vía y la posibilidad de crear una ordenanza para cobrar una posible ecotasa, le llamemos ecotasa o le llamemos lo que le llamemos. De hecho, el propio presidente en el acta dice, que hay que crear una para poder cobrar a los particulares y a los Ayuntamientos que usted dice que no están mancomunados, que hay que cobrarles 26 euros por tonelada.

Después usted habla también de que una vez que entremos pondremos las condiciones, las ventajas, lo que queremos negociar para Pinto. Hombre yo creo que estas cosas ya habría que ponerlas encima de la mesa, decir yo quiero entrar en la mancomunidad con estas condiciones, porque claro, si entro, no pongo las condiciones encima de la mesa, después votaremos entre todos los Ayuntamientos y seguramente pues nos quedaremos fuera de juego. Será difícil que consigamos algunas ventajas, pero bueno, usted dice que es mejor entrar y después negociar las ventajas, le daremos esa opción, y por eso nosotros nos vamos a abstener en principio, vamos a seguir con nuestra abstención de enero del 2012 y veremos a ver como van surgiendo los compromisos que usted acaba de decir aquí. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar pedirle disculpas al Señor Mojarro. No había entendido que era una pregunta retórica. Discúlpeme. Pero vamos, no volverá a pasar.

En segundo lugar nosotros sí querríamos aclarar aunque ya lo intentamos en su momento el tema de la ecotasa, etc. etc. Vamos a ver. La ecotasa es un término que se ha, de alguna manera, y perdóneme la expresión, prostituido, porque verdaderamente lo que se cobra es una tasa de basuras. Es una tasa para financiar la recogida de basuras, que es la que se cobraba en Leganés, en Getafe, por parte del Partido socialista, o es la que se cobra en Valdemoro por parte del Partido Popular, precisamente a raíz de privatizar la recogida de residuos sólidos urbanos. Con lo cual a mí no me da miedo el que se pueda imponer una tasa de basuras en Pinto por entrar en la mancomunidad. Me da miedo que se pueda imponer cuando se privatice la recogida de residuos sólidos urbanos, cuando se privatice esa línea de Aserpinto, con lo cual yo creo que ya está bien de confundir con el tema de la ecotasa y esta mancomunidad porque es que no tiene nada que ver. O sea muchos años antes, muchísimos años antes de que esta mancomunidad ni siquiera estuviera en la cabeza de nadie, ya había muchos Ayuntamientos de todos los colores, porque incluso en Rivas Izquierda Unida también cobraba la ecotasa mal llamada, pero era una tasa de basura, ya se cobraba y era para financiar la recogida de residuos sólidos urbanos.

Señor López Madera, nosotros lo lamentamos. Nosotros votamos a favor de solicitar la adhesión a la mancomunidad porque pensábamos, y seguimos pensando que es la mejor manera, una vez que la Comunidad de Madrid no se va a hacer cargo del tema este, que mancomunarse diversos municipios

sería la mejor manera de poder prestar ese servicio de una manera que al menos no nos costara más de lo que nos está costando ahora.

Yo lo que deduzco es que la mancomunidad ha negociado mal con Gedesma, que es la que hace el tema de la recogida de residuos, y la que gestiona el vertedero, por cierto, Gedesma, que es una empresa pública de la Comunidad de Madrid, yo creo que ha gestionado mal porque debería haber conseguido por lo menos un importe menor en el tema de lo que pagamos por cada una de las toneladas que se reciclan, de tal manera que hubiéramos podido sacar de ahí el dinero para una mínima estructura administrativa que debe soportar una mancomunidad. Pero un interventor, un gerente, más un secretario, más un administrativo, más un auxiliar administrativo, Señor López Madera no me parece la mínima estructura para una mancomunidad.

Por lo tanto, y lamentándolo mucho, nosotros tenemos que abstenernos, pese a seguir pensando firmemente, que la mancomunidad es la mejor manera de poder prestar este servicio, pero que los condicionantes que se dan no son precisamente los mejores.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Justito. Tiene la palabra

D. Juan José Martín manifiesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Señor López Madera, evidentemente todos los municipios, si no todos, una parte muy importante de los municipios de la comunidad de Madrid se han adherido o están en proceso de adhesión a las distintas mancomunidades. También es cierto que si no lo hacen, usted sabe como yo que evidentemente se quedan en una situación, se quedarían en una situación muy complicada, es decir, serían ellos mismos, que son los competentes, los que tendrían que proceder a la gestión y tratamiento de sus residuos con el costo que eso conllevaría a todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Nosotros hemos defendido siempre la vía consorcio, no la mancomunidad. Y lo hemos hecho clarísimamente porque entendemos que la propia Comunidad de Madrid tiene que ser responsable también desde el punto de vista económico de lo que va a suponer a partir de ahora esa gestión de tratamiento de residuos. Esta Comunidad, que se ha servido de fondos de la unión Europea para implantar una serie de inversiones en nuestra región que se ha demostrado que son totalmente deficitarias. Y cuando se han agotado esos fondos, automáticamente lo que hacen es derivar esa responsabilidad a los municipios, eximiéndose totalmente de cualquier tipo de responsabilidad desde el punto de vista económico para compartir los gastos de esas futuras inversiones que tendrá que realizar los municipios que se constituyen en mancomunidad.

Con lo cual, esto son lentejas, si quieres las tomas y si no las dejas, y por eso muchos Ayuntamientos, lógicamente se han visto forzados a adherirse a la mancomunidad aún no compartiendo esa fórmula y defendiendo, porque se ha hecho una defensa pública, en todos y cada uno de estos s Ayuntamientos, del modelo consorcio en lugar del modelo mancomunidad.

El costo real del servicio se está viendo clarísimamente que va a ser superior al que actualmente están haciendo efectivo todos y cada uno de los Ayuntamientos de nuestra región. Lo comentaban anteriormente los portavoces que me antecedian en el uso de la palabra. Y la implantación de la

ecotasa, yo no sé si el término ecotasa se ha prostituido o no, lo que sí que es cierto es que la ecotasa viene derivada del cobro de un servicio que está prestando en este caso una administración, y en este caso muchas administraciones que son las que van a constituir la mancomunidad.

Y ese servicio si verdaderamente es más caro que el que actualmente está costando a todos los municipios, evidentemente tendrá una repercusión, y por desgracia se tiende a repercutir ese incremento de coste normalmente en el ciudadano, con lo cual es más que previsible, permítame que lo siga utilizando, que al final el resultado sea un costo diferido en este caso a los bolsillos de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Aparte hay otra cuestión y es que los municipios pierden autonomía, es cierto que Pinto en su momento intentó implantar la ecotasa pero también desde la autonomía que teníamos retiramos esa implantación de la ecotasa. A partir del momento en que Pinto se adhiere a la mancomunidad pierde la autonomía y va a ser la propia mancomunidad la que va a determinar si se implanta o no esa futura ecotasa. Con lo cual esperemos que al final no se lleve a efecto, la verdad es que nos alegraríamos muchísimo. Nos felicitaríamos todos de que no fuera así. Pero me da la impresión de que por desgracia, al final, al final esto va a repercutir en el bolsillo de todos nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Julio López contesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Miren ustedes pueden defender la figura del consorcio, aquí hubo un Pleno donde hablamos ya en su día de lo que representaba el consorcio y de lo que representaba la mancomunidad. Bueno, son diferentes puntos de vista políticos. Ustedes defienden un modelo y nosotros defendemos otro. Pero hay una realidad, aparte de que lo defendamos y cada uno creamos que el modelo que apoyemos es el mejor. Hay una realidad, y es que está la mancomunidad funcionando. O sea es una realidad. Y tenemos que hacer, o nos adherimos o no nos adherimos, y estamos haciendo lo que todo el mundo, que es lo lógico, adherirse porque el costo, indudablemente es mucho menos.

Mire Gedesma, Gedesma, está apoyando a la mancomunidad. Está apoyando. Todo el apoyo de ingeniería y apoyo logístico lo está dando Gedesma, sigue apoyando porque si no la mancomunidad no tendría capacidad, lo único que ha sido es crear unas figuras burocráticas como un habilitado nacional o dos habilitados nacionales para llevar todo el tema de.., pues en fin, como hay que llevarlo ¿no?, bajo un prisma público.

La ecotasa es que le vuelvo a repetir, es que no tiene nada que ver. Es que no tiene nada que ver. Es que la ecotasa como decía el representante del movimiento de Izquierda Alternativa, bueno se le llamó ecotasa pero era una tasa por el tratamiento de las basuras, y se cobra, o no se cobra en función de lo que políticamente se decida en un municipio. Es que no tiene nada que ver. Lo que habla la mancomunidad es que si hubiera servicios mancomunados tendría un coste, lo podrían pagar los vecinos como en algunos pueblos lo hacen, o lo puede asumir el propia Ayuntamiento como en otros pueblos se hace, pero indudablemente lo que la mancomunidad dice es, nosotros tenemos capacidad para mancomunar servicios, desde la recogida de residuos hasta donde sea, todos los servicios, si quieren ustedes adherirse pueden adherirse, y si no quieren, de hecho no hay ninguna adhesión ni hay

ninguna intención por parte de ningún municipio de hacerlo. Indudablemente si no se hace pues cada municipio tendría que pagar la parte que le correspondiera, y para eso se habilitarían unos servicios que en algunos municipios es lo que han hecho con la llamada ecotasa lo pasarían o no lo pasarían, o esa es que son todo, todos son cuestiones que ustedes piensan que pueden ser o no pueden ser. Son divagaciones.

Miren, lo cierto, lo cierto, bueno ustedes se abstienen y yo me alegro que no sea un voto negativo que sería ya. Lo cierto es que la mancomunidad es la que está sumiendo el tratamiento de los residuos y a la mancomunidad hay que adherirse porque si no, pagaremos más dinero por tonelada de basura.

Señora Presidenta, yo le ruego que ni no hay orden y silencio, desde luego aquí no se puede...

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, por parte del público asistente que se respeten las intervenciones de todos los miembros de la Corporación. Puede continuar.

D. Julio López sigue en el uso de la palabra diciendo: Bueno, pues lo que les decía, y vuelvo a repetir es que todos los municipios se están adhiriendo a la mancomunidad, que es la forma más económica para hacer los tratamientos, y nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias. Vamos a pasar a lo que es la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE .

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, cinco votos en contra y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo adoptado por la Asamblea celebrada por la Mancomunidad de Municipios del Sur con fecha 8 de mayo de 2012 donde se aprobó la adhesión de Pinto como nuevo miembro de la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Sur."

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 23 de septiembre emitió el siguiente dictamen: mayoría, con seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, y se propuso al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora para la Protección y Tenencia Animal del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO. Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO. Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de esta Ordenanza.

CUARTO. Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González responde: Gracias Señora Presidenta. En este punto nuestro grupo municipal se va a abstener, pero no porque estemos en contra de la ordenanza, creemos que es una buena ordenanza, pero que puede ser mejorada en su proceso de exposición pública ya que tanto este grupo municipal como colectivos de ciudadanos propietarios de animales van a presentar enmiendas que pueden enriquecer la misma.

Hay aspectos mejorables como puede ser las horas en las que un perro puede ir suelto con la supervisión de sus dueños, la regulación de las zonas de esparcimiento de estos, o la acotación de las multas en casos de infracción. Solo nos queda que pedirle al Equipo de Gobierno que sea generoso con las propuestas que se presenten en este periodo de exposición para que al final sea una ordenanza aceptada por todos, Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, esta es una ordenanza que pese a haberse debatido en la Agenda 21, nosotros entendemos que a pesar de todo es poco consensuada,

poco madurada y manifiestamente mejorable. Por ejemplo el MIA ya advirtió en su momento, cuando se incrementaron los importes de las multas que estas se hacían de una manera, este incremento se hacía de una manera desmesurada y con un poco graduación de las mismas. De hecho fuimos el único grupo municipal que votamos en contra en aquel momento de la modificación de esa ordenanza ¿no?

Y digo que poco consensuada, poco madura y manifiestamente mejorable, porque bueno, durante estos últimos meses hemos visto como ha habido un auténtico aluvión de quejas y reclamaciones justificadas, en la mayoría de los casos, por parte de un colectivo importante de vecinos, lo cual debería habernos llevado a pensar que necesitábamos mayor dialogo y mayor consenso todavía para alumbrar una nueva ordenanza, que de alguna manera respondiera las demandas que todos estos vecinos que son la inmensa mayoría de ellos, como no puede ser de otra manera, pues dueños de algún tipo de mascota o de animal doméstico, atender las sugerencias y reclamaciones que se nos hacían desde ese colectivo.

El Movimiento de Izquierda Alternativa va a pedir una votación para que este tema quede encima de la mesa, porque entendemos que, como hemos dicho anteriormente es manifiestamente mejorable la ordenanza y que antes de entrar en el periodo de alegaciones, donde los plazos ya son muy cortos, donde los plazos ya están muy acotados, donde el dialogo se va a hacer mucho más complicado, porque tenemos un límite temporal, creemos que vale la pena alargar ese límite temporal, por supuesto no "in eternum" pero sí alargarlo más que lo que es un mínimo periodo de alegaciones, y creemos que vale la pena dejarlo encima de la mesa para poder atender todas esas reclamaciones, algunas de ellas, que ha mencionado el Señor Mojarro que están por otro lado, no nos estamos inventando nada ni nosotros ni los vecinos que lo reclaman están en múltiples ordenanzas de otros municipios de la Comunidad de Madrid, y fuera de la Comunidad de Madrid.

Si desgraciadamente el tema no queda encima de la mesa, pues para Plenos posteriores, este grupo municipal se abstendrá en esta votación e intentará recoger el máximo de sugerencias posibles por parte de los vecinos afectados con el claro objetivo de sacar la mejor ordenanza posible en este aspecto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

Da. Lorena Morales, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Este Grupo municipal en este punto va a abstenerse y va a hacerlo por dos razones. La primera porque esta ordenanza nace sin el consenso de los ciudadanos en un tema que nos afecta directamente a nuestro día a día a muchos vecinos de Pinto que son propietarios de perros y que han recogido cientos de firmas de quejas y han creado hasta bloc últimamente para denunciar la situación que vivimos los propietarios de perros los últimos meses y que viene provocada por el Ayuntamiento, y estos vecinos no hemos sido escuchados para elaborar esta ordenanza.

Y segundo, porque creemos que es una ordenanza ampliamente mejorable, y queremos presentar las alegaciones oportunas siempre tratando de contar con las sugerencias de los ciudadanos, cosa que ustedes pues en este caso no han hecho.

Y voy a ponerles algunos ejemplos, y a nuestro entender, las incongruencias que tiene esta ordenanza.

La ordenanza establece que los propietarios de perros deben evitar, o de otros animales, deben evitar que los animales orinen en espacios y vías públicas, y a su vez prohíbe que lo hagan en praderas, parques o jardines. ¿Me quieren explicar dónde van a hacer entonces pis los perros, que es la mayoría de los vecinos los animales que tienen y a los que sacan a la calle?. Porque en el pueblo "pipican" ¿cuántos hay? ¿2, 3? Y hay varios como Tenería donde hay muchos propietarios de perros en los que brillan por su ausencia. Y los pocos que hay están en un estado tan, tan, lamentable que yo, como propietaria de perro, no permito que mi perro entre en estos habitáculos.

Otro ejemplo. Los animales que permanezcan en un recinto, o en el exterior de una vivienda para guardarla, deberán permanecer encerrados en un habitáculo insonorizado durante toda la noche, precisamente las horas en las que se produce la mayoría de los robos y los asaltos a viviendas, y encima insonorizado para que los dueños no puedan ni escuchar los ladridos del perro avisándoles de que hay un intruso en su vivienda. Vamos, maravillosa la ordenanza.

Habla también sobre el acceso al transporte público o establecimientos a los perros guía, pero dejan fuera de la misma a los perros que se están adiestrando para poder serlo. Si se les impide la entrada a estos perros que se están entrenando para ser perros quías, poco entrenamiento van a poder recibir para serlo en un futuro.

Establecen un horario totalmente restrictivo especialmente en primavera y verano para poder soltar a los perros, y habrá muchos vecinos que por sus horarios laborales tengan que usar como única alternativa los parques de perros, pero es que resulta que el mismo Ayuntamiento, que son ustedes quien establece ese horarios tan restrictivo, luego no crea parques de perros, y los muy, muy pocos que hay, se encuentran en un estado penoso, les recuerdo que el parque de perros de la tenería ha estado meses sin puerta, con lo cual, si no tiene puerta un parque de perros, poco uso le vamos a poder dar.

Y ya para terminar como decía, haremos uso de nuestro derecho a presentar alegaciones, intentando contar con las sugerencias de los vecinos, y sí que quiero terminar haciendo hincapié en que nos parece completamente abusiva la cuantía de las sanciones. Son desproporcionadas y no se acompañan de ninguna campaña para concienciar a los propietarios de animales y fomentar la mejora de la convivencia, con lo cual, los miembros de este grupo nos reiteramos en que el Ayuntamiento, con este incremento brutal de las sanciones, que además casualmente ha coincidido con un gran aumento del número de multas a propietarios de perros en los últimos meses, desde que las subieron, y una campaña de acoso que están denunciando los vecinos, tiene como único objetivo, por parte de ustedes, engordar las arcas municipales a costa de los ciudadanos de Pinto que son dueños de mascotas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Julio López responde: Si, muchas gracias. Miren contestando al representante del Partidos Socialista, yo creo que es una falta de respeto lo que ha hecho usted aquí hoy, porque le explico, si no lo sabe, le explico si no lo sabe, se lleva hablando de esta ordenanza en Agenda 21 más de un año.

Más de un año. Todo eso que dice usted lo ha podido decir en la Agenda 21 como todo el mundo ha tenido derecho a decirlo.

La ordenanza esta está hecha. Los pilares de la ordenanza están hechos por una asociación que lleva trabajando muchísimos años en Pinto, por Perrigatos. Sí, no sé por qué se ríe porque son ellos los que han hecho la ordenanza con las modificaciones que luego se han hecho en la Agenda 21, sirvió de base de trabajo la ordenanza que nos presentó la asociación. Y se ha estado trabajando y ha intervenido toda la gente que ha creído conveniente. Toda la gente que ha creído conveniente. Tienen ustedes la ordenanza hace mucho tiempo en la página, se la mandamos además a los partidos y a toda la gente que ha intervenido en la Agenda 21, se ha mandado la ordenanza para que la viera todo el mundo, para que no la trajéramos hoy y tuvieran ustedes solamente tres días para verlo, Han tenido durante mucho tiempo para verlo, y me parece que hacer ahora ese chorreo de incriminaciones, pues me parece muy bien, si a usted no le gusta me parece muy bien, Yo siento que no hubiera ido usted a la Agenda 21 a decir todo aquello o alguna persona que usted hubiera mandado.

Me hubiera gustado que hubieran ido y nos hubiéramos evitado que a usted ahora esto no le guste, pero mire, hay un periodo de alegaciones. Hemos hablado con todas las asociaciones, hemos hablado con todas, las hemos recibido a todas, y a todas las hemos dicho que van a tener todo el apoyo del Ayuntamiento, de los servicios técnicos y de lo que ellos consideren para confeccionar las alegaciones que crean oportunas, porque no tenemos ningún interés en hacer una ordenanza que vaya en contra del interés general de todos los vecinos, ni de la gente que tiene mascota, ni de la gente que no tiene mascota. Lo que queremos es que se pueda convivir todo el mundo, es lo que queremos, o sea no nos mueve.., no hay ningún interés político en hacer una cosa mal hecha para fastidiar a un sector de la gente.

Tienen ustedes la ordenanza precisamente para que la puedan haber visto y que puedan ir elaborando todas las alegaciones como están haciendo las asociaciones. No hay ningún interés que nos lleve a aprobar cosas que puedan perjudicar a unos vecinos o a otros. Lo que sí les decimos es que se abre un periodo de alegaciones,, preséntenlas. Que sería una falta de respeto, sería una falta de respeto hacia las personas que han estado trabajando durante todo este tiempo, hacia las asociaciones que han presentado sus proyectos y sus ideas, sería una falta de respeto, a nuestro entender, que ahora, como pide el Movimiento de Izquierda Alternativa, que puede pedirlo, que se deje encima de la mesa, más o menos.

Mire yo lo que les digo es que tienen la ordenanza, la tienen hace mucho tiempo, presenten las alegaciones que crean oportunas, todo el apoyo de los servicios técnicos del Ayuntamiento, de la concejalía para ayudar a cualquier duda que se tenga a la hora de presentar las alegaciones, y que se estudiarán todas y las que se vea que son mejorables en la ordenanza pues se van a aceptar, que no hay ningún interés en no aceptar nada que mejore. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención?

D. Francisco González contesta: No, simplemente Señora Presidenta, creo que habría que votar ya lo

que ha propuesta el Movimiento de izquierda Alternativa para saber al final como nos decantamos la votación final, lo del dejarlo sobre la mesa.

La Señora Presidenta responde: No se va a quedar sobre la mesa, se continúa, y si quiere hacer la segunda intervención le doy la palabra. Tiene la palabra. Espere un segundo. Ahora.

D. Rafael Sánchez dice: Señor López Madera, gente de este grupo municipal interviene, y usted lo sabe perfectamente en la Agenda 21 de forma bastante frecuente. Y usted sabe como yo, que precisamente en esta ordenanza muchas aportaciones, no solamente de gente del Movimiento de Izquierda Alternativa, sino de otras gentes, han sido rechazadas sistemáticamente. Por eso decía, y yo he empezado la intervención diciendo que efectivamente esta era una ordenanza que se había visto en Agenda 21, pero que eso no significaba que para nosotros no fuera una ordenanza que había tenido poco debate, poco consenso y que estaba poco madurada. O sea el hecho de que se lleve a Agenda 21 no significa que salga una ordenanza consensuada entre todos los que están allí. Y este es un caso por ejemplo palmario de ese tema porque muchas, pero muchas aportaciones, y le invito a que lea usted las actas de la Agenda 21, muchísimas aportaciones fueron rechazadas a la hora de elaborar esta ordenanza.

Y lo que no le puedo permitir, y se lo digo con todo el cariño, es que diga usted que esto es una falta de respeto por nuestra parte, hacia asociaciones que han elaborado, o que han colaborado en hacer esta ordenanza, que es una falta de respeto por nuestra parte, pedir ahora que esta ordenanza se deje encima de la mesa, porque nosotros no pedimos que esta ordenanza se deje encima de la mesa para que no se haga ninguna ordenanza y sigamos mal, como estamos actualmente, sino para que tengamos el tiempo suficiente, sin límites de tiempo, sin acotamientos de periodos legales de alegaciones para poder establecer un consenso lo más amplio posible.

Usted me podría achacar a mí falta de respeto si nosotros hubiéramos dicho dejar esto encima de la mesa para no aprobarla, para no seguir con ella, etc. etc. Pero hombre, permítame que le diga que lo de la falta de respeto en este caso ha estado cuando menos poco afortunado porque nuestro objetivo final, y lo sabe bien porque nosotros participamos en Agenda 21 activamente en este tema es que salga una ordenanza lo más consensuada posible, pero sobre todo con los vecinos pinteños, que son los que la van, de alguna manera a disfrutar o padecer la ordenanza.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Lorena Morales indica: Gracias. Señor López Madera, ya estoy acostumbrada a lo de las faltas de respeto, pero bueno, falta de respeto la suya que empezó la ordenanza en Agenda 21, no sé si lo hace a propósito para poderlo decir luego en los Plenos, porque sí la lleva a Agenda 21, pero no ha salido consensuada, luego han hecho ustedes lo que les ha parecido con la ordenanza sin contar con el apoyo de los vecinos porque si tan consensuada está ¿por qué están los vecinos metiendo firmas por el Ayuntamiento, cientos de firmas y creando bloc y páginas web de quejas por su actitud?. Puede comenzar a ejercer en Agenda 21 lo que usted quiera pero termine de hacerlo en Agenda 21 y consensue de verdad esa ordenanza.

¿Qué asociaciones ha recibido usted, Señor Madera, además de Perrigatos? ¿Qué asociaciones? Díganoslo que me interesa realmente para poder hablar con ellas y ver exactamente que se ha pactado y qué han recogido ustedes de sus aportaciones en esa ordenanza. Porque con todo mi respeto y mi admiración a la labor de Perrigatos, pero por el número de miembros que tiene esa asociación no creemos que sea una asociación suficientemente representativa, como para contar únicamente con ellos para elaborar una ordenanza que nos va a afectar a los propietarios de los animales en Pinto que somos muchos.

Y por supuesto que presentaremos las alegaciones oportunas, y no me parece una falta de respeto criticar en un Pleno una ordenanza que nos parece incorrecta. Es que le recuerdo Señor Madera que es nuestra labor como oposición criticar lo que nos parece mal y tratar de mejorarlo, porque no dude que con nuestras alegaciones lo que vamos a pretender es mejorar la ordenanza. Que salga la menor ordenanza posible, y con el mayor consenso por parte de los ciudadanos y de esta Corporación Municipal. Es mi labor de oposición, y si le parece una falta de respeto pues lo siento señor Madera, pero es que no hay otra cosa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra para finalizar el punto.

D. Julio López contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Usted no ha escuchado al portavoz del Partido Socialista lo que ha dicho. No, no le ha escuchado porque no tiene nada que ver nada con lo que ha dicho.

Mire, usted indudablemente no ha ido a Agenda 21 nunca, nunca, o yo no me acuerdo de haberla visto, porque esa, esa ordenanza, ese borrador de ordenanza, sale consensado de Agenda 21. De las personas, ¿cómo qué no?, oiga eso es un hecho, una .. objetiva, de las personas, de las personas que participan en Agenda 21 sale consensado, sale consensado por esas personas...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

D. Julio Lopez sigue diciendo: .. bueno, pues yo le digo a usted que sí, que sale consensado de la Agenda 21. Pues yo le digo a usted que sí. Bueno, mire, esto no es un dialogo. Por favor. Sale consensado, y pasa a los servicios jurídicos del Ayuntamiento para indudablemente repasarla y quitar las cosas que pudieran estar, no ser de ley. Eso es así, eso es así. ¿Que luego ha habido participación de muchas más personas que no acudían a Agenda 21?, pues sí es cierto. Es cierto. Parece que ahora hay un movimiento de algunas asociaciones que hemos recibido donde ellos no están de acuerdo con algunas de las cosas que figuran en la ordenanza. Bueno. Pues si nos parece perfecto. Nos parece perfecto. Lo que no entendemos es que tengamos que dejar encima de la mesa cuando hay un periodo de alegaciones donde se pueden presentar las alegaciones perfectamente.

Porque mire, Perrigatos, no sé si usted conoce y en fin, yo no sé el número de socios que son, lo que sí le digo, y eso lo sabe usted, lo sabe todo Pinto, que llevan trabajando muchísimos años en este municipio haciendo una labor totalmente voluntaria y una labor importantísima. Eso es lo que le digo

de Perrigatos. O sea que se merecen todo el respeto para tener en cuenta cualquier cosa que presenten en esa materia. Mucho, por lo menos el mismo respeto que el resto de las asociaciones que no las tenían, que no estaban presentadas

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento Señor Portavoz del Equipo de Gobierno. Vamos a ver, es la segunda vez que le llamo la atención. Le ruego silencio. Le ruego que no altere el orden en la sala. Por lo tanto, respeto a todas las intervenciones. La próxima vez me voy a tener que ver obligada a pedir que la desalojen de la sala. Por lo tanto le pido silencio por favor. Silencio. Puede continuar, tiene justo un minuto.

D. Julio López sigue diciendo: Sí, miren, yo siento que les he ofendido cuando he dicho lo de la falta de respeto. Siento que les he ofendido cuando he dicho lo de la falta de respeto, sería una falta contra esas personas porque cuando usted dice que se rechazan las cosas que se presentan en la Agenda 21 las rechaza no políticamente nadie que tenga esa capacidad, se rechazan en el foro de la Agenda 21. Serán rechazadas por los mismos miembros que allí se vota y lo rechazan, mal o bien, pero es así. Usted lo sabe. Usted lo sabe que es así. Yo, ni ningún político intervenimos en decir que se retire o que se apoye ese punto. Y eso es así. Y eso es así, quien únicamente luego puede cambiar cosas es el jurista del Ayuntamiento porque haya cuestiones que no se ajusten a derecho. Y eso es así, pero yo le vuelvo a repetir , es que hay tiempo, hay tiempo , porque además lo hemos hablado con el resto de asociaciones que están preocupadas por el tema. Y ellos estaban de acuerdo en presentar alegaciones, y lo único que nos han dicho es, ayúdenos ...

La Señora Presidenta indica: Señor Portavoz se le ha acabado el tiempo

D. Julio López contesta: Vale gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Vamos a ver, para aclarar este tema y que el público asistente sepa exactamente como está la situación en relación con esta ordenanza reguladora de protección y tenencia animal del Ayuntamiento , comentar que se viene trabajando por parte del Ayuntamiento de Pinto en la elaboración de esta ordenanza, que se ha tratado este tema en Agenda 21, donde es un foro que como todos ustedes conocen abierto a todo aquel vecino que quiera acudir, asociaciones, o vecinos individuales para aportar cualquier consideración que estime oportuna sobre el tema que se está trabajando.

Se ha estado trabajando muchísimo tiempo sobre este documento, y una vez que se consensuó un texto pasó al departamento técnico donde los técnicos, bueno pues ya le dieron el formato que debería de tener para presentarlo como ordenanza y para presentarlo en el Pleno Municipal para la aprobación inicial.

Una vez que estaba el texto, el equipo de Gobierno nos hemos reunido con numerosos vecinos que habían pedido cita incluso en Alcaldía. Yo mismamente me he reunido con vecinos, he podido también visitar determinados parques y lugares adecuados directamente para los perros. Ver exactamente como

está la situación de cada uno de ellos y ver en qué podemos mejorarlos. Qué medidas poner en marcha y ya hemos anunciado y ya hemos dicho cuáles van a ser las primeras medidas que vamos a tomar, y hemos acordado también con esos vecinos que les vamos a prestar toda la ayuda y toda la colaboración por parte del equipo de gobierno para que todas esas consideraciones que en forma ahora de alegaciones se puedan presentar al recto, pues cuenten con la ayuda del equipo de gobierno. Por lo tanto, pido que todo aquel que quiera presente alegaciones, se abre ahora el plazo una vez aprobada inicialmente la ordenanza y que para eso están los técnicos de este Ayuntamiento para ayudar a presentar esas alegaciones, y el Equipo de Gobierno para escuchar y en todo lo que sea para mejorar el texto es voluntad del Equipo de Gobierno mejorarlo. Por lo tanto, pido todo el mundo que pueda presentar alegaciones porque tiene voluntad el Equipo de Gobierno de mejorar el texto.

Seguidamente dice: Vamos a pasar a votación el punto, y pregunta: ¿votos a favor?

D. Rafael Sánchez dice: Perdone Señora Presidenta, ¿no se va a votar si se queda el tema sobre la mesa o no?

La Señora Presidenta contesta: Es que el grupo proponente, el Equipo de Gobierno no retira el punto ni lo deja sobre la mesa. No obstante, si ustedes quieren lo vamos a votar. No hay ningún inconveniente y se vota. Vamos a votar el dejarlo sobre la mesa o no dejarlo sobre la mesa ...

Se hace un comentario por D. Rafael Sánchez sin tener encendido el micrófono por lo que no se escucha lo que dice.

La Señora Presidenta le contesta y dice: Perdón, pues mire le vamos a decir al Señor Secretario que entre y ..

El Señor Secretario contesta: En relación con este punto de dejar un punto sobre la mesa y al amparo del vigente reglamento en su artículo 87.3 dice que un asunto quedará sobre la mesa para incluirlo bien en la próxima sesión dice "Los portavoces de los grupos políticos podrán pedir la retirada de un asunto incluido en el orden del día, o la declaración de que quede sobre la mesa para incluirlo en la próxima sesión. En ambos casos, es el matiz, para que se incorporen documentos o informes que justificadamente interesen.

Quiero decir que, si aquí es para pedir algún informe, o algún documento que justificadamente interese bien, y ha lugar la petición de dejar el punto sobre la mesa. Pero si no, en función del texto que tenemos y del nuevo reglamento, si no se va a incorporar documento alguno o algún otro informe que justificadamente interese, mi informe a la presidencia es que no debe tratarse esta petición formulada por el Grupo municipal MIA; salvo que diga expresamente que quiere un informe de, o un documento que se adjunte.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. Sí, puede contestarle

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Evidentemente no vamos a pedir ningún informe por parte de los técnicos municipales, pero sí podremos aportar documentos para que sean valorados

por quien tienen que ser valorados, pues documentos de los distintos colectivos que han presentado quejas, reclamaciones, etc., etc., o documentos propios de los grupos municipales para poder enriquecer, de aquí al próximo Pleno lo que es esta ordenanza....

Se oyen murmullos

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: .. no son alegaciones es antes del periodo de alegaciones, y luego posteriormente abrí el periodo de alegaciones. Y durante ese mes que hay poder negociar. Claro.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario tiene la palabra

El Señor Secretario concedida de nuevo la palabra por la Señora Presidenta responde: En función de su manifestación yo tengo que decirle que bueno, que eso, lo que usted está comentando entraría dentro de lo que es el periodo de exposición y de alegaciones si es que en efecto va a ser así. Si no se trata de algún documento en concreto, o algún informe en concreto y relacionado con este punto, no debe tramitarse esta petición.

D. Rafael Sánchez dice: No insistimos,

La Señora Presidenta dice: Pues muy bien. Yo creo que ha quedado suficientemente claro. ¿sobre este asunto?

D. José Luis Contreras indica: Si, una cuestión de orden en todo caso. Vamos a ver, según el artículo 92 del ROF; que yo creo que está por encima de nuestro ROM y que en caso de duda deberíamos ir a mirarlo, lo deja meridianamente claro y es que cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

En ambos casos la petición será votada. Yo creo que el artículo 92 lo deja bastante más claro y en estos casos siempre hay que votarlo.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, se remite por tanto a la presentación de alegaciones. No obstante, bueno pues me remito al informe dado por el Señor Secretario. Por lo tanto vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?

La Señora Presidenta dice: Gracias. Vamos a pasar a lo que es la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora para la Protección y Tenencia Animal del Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO. Someter dicho acuerdo a información pública durante el período de treinta días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto, para que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar alegaciones.

TERCERO. Que de no presentarse alegaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza adoptado por el Pleno Municipal.

CUARTO. Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

4.- APROBACIÓN REVISIÓN DEL PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS 2012 - 2023.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de 23 de septiembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente de revisión del programa de liquidez, ajustes y mejoras 2012-2023, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la revisión del "P.L.A.M. 2012 – 2023" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2023, elaborada en aplicación del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, que figura en el expediente, cuya única modificación consiste en recoger la nueva operación de endeudamiento y su amortización a lo largo de los siguientes ejercicios, así como los ingresos derivados de la operación de endeudamiento.

SEGUNDO: Comprometerse a cumplir con las exigencias establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en concreto a:

Adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del título I del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio (que será como máximo de 10 años de duración).

2.- Aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste.

3.- Remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

TERCERO: Remitir el P.L.A.M 2012-2023, que extenderá sus efectos hasta el ejercicio 2023, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración y aprobación, según establece el artículo 18 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Bien, decir que Unión Progreso y Democracia va a votar en contra de la revisión del Plan de Liquidez y ajustes y mejoras de Pinto porque bueno, también votamos en contra de la presentación del Plan, y porque básicamente con la revisión de este plan lo que se hace es introducir un nuevo ajuste presupuestario, lo que se hace es introducir un nuevo crédito de 3,7 millones de euros para pagar a proveedores. Introducir un crédito de 3,7 millones de euros para pagar a proveedores, mientras que el Ayuntamiento de Pinto tiene por ejemplo, o ha tenido, un depósito con más de 6 millones de euros, con 6 millones de euros en Bankia, algo que no entendemos. No entendemos como el Ayuntamiento de Pinto tiene que concertar operaciones crediticias a 8 años, a 8 años y 2 de carencia, mientras que tenemos liquidez suficiente como para haber podido afrontar los pagos de las facturas de proveedores durante los años 2012 y 2013, de forma rutinaria y normal.

Con esta operación crediticia, con esta ampliación del plan de pago a proveedores que hay que recordar que es la tercera vez que nos acogemos al Plan de pago de proveedores, un plan de pagos que comenzó con 16 millones de euros, a los que se le añadieron algo más de 3 millones de euros para pasar a los 19, y que con los más de 3,7 millones nos ponemos en torno a los 23 millones, más 200.000 euros creo recordar que hubo otra remesa.

Entendemos que estas operaciones crediticias, ponen en serio riesgo la estabilidad económica del Ayuntamiento de Pinto a partir del año 2015. Con estos 3,7 millones de euros, se tratan de dar pago a más de 600 facturas acumuladas en la mayor parte de los casos entre los años 2012 y 2013. Facturas que como dijimos en el Pleno de agosto, pues facturas que pueden haberse acumulado como la del Consorcio de Transportes pero otras que no logramos entender, porque a pesar de que el Señor Aguado nos negó de que había ciertas facturas de electricidad, nosotros seguimos viendo más de 200 facturas de todo el año 2012 de Iberdrola, y no nos ha contestado por qué no se pagó a Iberdrola durante todo el año 2012.

Con lo que, Señores del Equipo de Gobierno ustedes nos traen aquí, es aceptar como algo rutinario lo que debería ser una medida excepcional, porque nosotros consideramos que acogerse al plan de pago a proveedores debe ser una medida excepcional y única, como cuando ustedes quisieron poner orden a los 19 millones de euros que se debían a proveedores en este Ayuntamiento de los últimos 4 años. 4 ejercicios, que recordemos gobernó el Partido Socialista, pero gobernaron ustedes también. Podríamos entender que tenía cabida esa medida pero no podemos entender que año tras año se tengan ustedes que acoger al plan de pago a proveedores, simple y llanamente porque ustedes no están pagando al día a los proveedores, y más cuando volvemos a repetir, ustedes han tenido durante todo el ejercicio anterior entre 11 millones y 6 millones de liquidez en bancos. En bancos. Un depósito, que me gustaría que el Señor Aguado nos explicase, qué objetivo tenía tener inmovilizados 6 millones de euros en Bankia, no sé si para rentar y no pagar a proveedores. Proveedores que es una palabra muy grande pero que debemos recordar engloba a pequeños comerciantes, pequeños empresarios autónomos de nuestro municipio que mientras que ustedes ven como especulan con 6 millones de euros a ellos no se las ha pagado durante el 2012 y durante el año 2013.

No podemos compartir este plan de pago a proveedores, esta ampliación del plan de liquidez y ajuste y mejora porque además versa, como hemos visto en el informe, en que el Ayuntamiento de Pinto está ajustándose aún más a raíz de la reciente privatización de 3 áreas de gestión de la empresa municipal de Aserpinto, de la encomienda. Algo que demostramos en el pasado Pleno, y salvo que ustedes nos digan lo contrario no es cierto, porque el pliego de licitación ha salido por 6.200.000 para los mismos servicios que presta Aserpinto por 6.030.000, con lo cual dudamos hasta en el informe que nos presentan, es más, un informe que está presentado y firmado el mismo día del Pleno extraordinario, cuando ustedes mismos tuvieron que modificar los datos por lo tanto, señores del Equipo de Gobierno no podemos compartir una medida que sería excepcional y que ustedes están convirtiendo en algo rutinario y anual. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien. El Ayuntamiento de Pinto va a afrontar su tercer plan de pago a proveedores en poco más de año y medio, en este caso por un importe de 3,7 millones de euros. Estamos hablando que en total lo planes de pago a proveedores del Ayuntamiento de Pinto han importado entre 23 y 24 millones de euros que tendremos que devolver después de estos dos primeros años de carencia. Y que evidentemente, le pese a quien le pese, a medio y largo plazo van a hipotecar y a mediatizar de una manera tremenda el futuro financiero de este Ayuntamiento.

Este plan de pago os va a generar una nueva operación de crédito, igual que las anteriores, con un interés que estará en torno al 4%. Esta vez, como la prima de riesgo la tenemos algo más baja, por fin el Señor Rajoy ha conseguido confianza en los mercados internacionales, y la prima de riesgo la tenemos algo más baja, estará en torno al 4%, eso sí, los bancos siguen consiguiendo el dinero al 0,5%, ó, 0,75% en el Banco Central Europeo, con lo cual, negocio redondo para los bancos, que nos dejan el dinero al 4, 4,5% y ellos lo consiguen al 0,5%, 0,75% ¿no?.

Pero todos, todos, cuando tenemos una deuda, pues con un fontanero, con un electricista, con el que nos ha hecho los muebles, tenemos dos formas de pagarlo. Una forma es, tenemos el dinero en el banco, cogemos el dinero y lo pagamos, y hay otra forma, no tenemos el dinero, por lo cual, se lo pedimos al banco prestado y pagamos.

Y el Ayuntamiento de Pinto tenía esas dos posibilidades, porque como se ha comentado, tiene un saldo medio, nada más y nada menos que de 11.000.000 de euros de dinero en liquido en los bancos, y en vez de la opción de coger el dinero de los bancos, que lo tenemos, e ir pagando a los proveedores, ha cogido la otra opción que es de decir, bueno, pues ese dinero lo sigo dejando ahí, y lo que hago es pedirle al banco nuevamente dinero para pagar con el sobre coste que va a tener eso con los intereses, algo que bajo nuestro punto de vista, como ya le dijimos al Señor Aguado es poco entendible.

Sobre todo por ejemplo cuando ve uno el deposito ese de 6.000.000 € a plazo fijo en Bankia. Señor Aguado, esperamos desde este Grupo Municipal, que el dinero de los Pinteños no haya servido para comprar preferentes en Bankia por 6.000.000 de euros, esperemos que no, por lo menos.

Estos planes, además, llevan aparejado algo muy importantes, que es un plan de ajuste, un plan de ajuste que está mediatizando totalmente las posibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento a medio y a largo plazo e hipotecando el margen de maniobra de futuros gobiernos. Además de como estamos comprobando día a día, empobreciendo la calidad de los servicios públicos en nuestro municipio, cuando no la privatización de los mismos.

En resumen, consideramos totalmente injustificado este nuevo plan financiero, con lo cual, nuestro voto en contra para este punto.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra Señor Govantes.

D. José Miguén Govantes dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta, buenos días a todos. Desde este Grupo Municipal, pensamos que la decisión política de aprobar la revisión de Plan de liquidez un año después de haber aprobado otro, pensamos que es una decisión caprichosa, arbitraria, que no obedece a ningún interés público, no obedece a ningún interés general, únicamente obedece a los intereses del partido que gobierna el Ayuntamiento. ¿Y por qué lo decimos así?. Porque obviamente, después de que hace un año, este Ayuntamiento asumiera un crédito de 19.000.000, a pagar en los próximos diez años, con dos años de carencia, parece, pues no sé, paradójico después de afirmar en reiterados Plenos que la situación económica del Ayuntamiento, pues va bien, que se están saneando las cuentas, que ustedes ahora se acojan al nuevo decreto que ha aprobado el gobierno en junio, que explícitamente dice así:

“Real Decreto 8/2013 de 28 de junio de medidas urgente contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros”, “con problemas financieros”, como han resaltado el resto de compañeros y portavoces de los otros grupos de la oposición, este Ayuntamiento en este momento, dispone en liquidez 11.000.000 de euros, más un depósito a plazo fijo de casi 7.000.000 de euros. ¿Si eso es tener problemas financieros, que venga un economista y que lo vea?.

Por eso, este Partido, este Grupo Municipal, va a votar en contra de esta nueva revisión, en primer lugar, porque lo consideramos innecesario. Innecesario porque este Ayuntamiento lleva durante los últimos cuatro ejercicios económicos, los últimos cuatro años desde que se aprobó el plan de saneamiento en el 2009 dando superávit presupuestario, porque su estado de liquidez es de solvencia, porque además, uno de los requisitos que establecía el anterior decreto en el año 2012, establecía que los ayuntamientos tenían que tener un fondo de contingencia del 0.5% de los gastos, y ustedes tienen un depósito de 7.000.000, casi es el 10% de los gastos de este ayuntamiento, con lo cual, de contingencias tienen ustedes de sobra.

Pero también pensamos que es irracional, esto va contra cualquier tipo de decisión racional económica, porque el asumir un nuevo crédito, supone que los ciudadanos de Pinto, en los próximos 10 años, van a tener que pagar intereses. Si me dijeran que ustedes van a ir a acudir a una subasta donde los bancos, las entidades financieras nos van a dar, un crédito de 4.000.000 de euros al 0% de interés, pues les diríamos que sí, pero es que es al 5% de interés. Cuando insisto, hay dinero para afrontar esos pagos, y más teniendo en cuenta la situación y los sacrificios que se le están pidiendo a la ciudadanía. Los ciudadanos de Pinto pagan más impuestos que nunca, y reciben menos servicios públicos que nunca.

Y ya para finalizar, resulta que en la propia propuesta de intervención y en su informe, se aprueba un programa en el año 2012 donde ahora nos dicen un año después, que las medidas de ese programa, están teniendo un éxito tremendo, que está yendo viento en popa, y con lo cual, esa revisión, que el ministerio exige que se apliquen si uno, va a aumentar su deuda en 4.000.000 de euros, el Ministerio exige que se aplican medidas económicas, para ver cómo se van a solventar en los próximos 10 años esos 4.000.000 de euros que va a tener que abonar el Ayuntamiento. Pues no, en un año el programa del 2012 está funcionando fenomenal, y no es necesario la aplicación de ninguna medida, ni fiscal ni de reducción de gasto. Con lo cual, tampoco entendemos que, debido a esa circunstancia, ustedes tengan en estos momentos que privatizar Aserpinto, cuando están diciendo que no tienen dinero para afrontar inversiones, cuando no tienen dinero para cubrir bajas, y teniendo 18.000.000 en los bancos, ustedes tienen que privatizar Aserpinto, que venga un economista y que lo vea. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Señor Concejal.

D. Salomón Aguado contesta: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Aprobar la revisión de este plan, del programa liquidez, ajustes y mejoras, es una opción caprichosa, es una opción caprichosa pagar a los proveedores, es una opción caprichosa pagar las deudas, bien, esa es su opinión, esa es su opinión Señor Govantes, que no coincide con la de este equipo de gobierno.

Traemos hoy aquí, la revisión del plan de ajuste, del programa de liquidez, ajustes y mejoras del Ayuntamiento, de este plan. Esta revisión es muestra de la buena gestión, de la buena gestión que realiza el equipo de gobierno del Partido Popular, aunque les pese.

Hace 18 meses, el Real Decreto Ley 4/2012 puso en marcha el fondo para la financiación del pago a proveedores, para poner pie en pared a la desmesurada capacidad de los Ayuntamientos, para endeudarse y no pagar a sus proveedores. ¿Lo entiende?. Si, usted lo acaba de hacer.

En ese plan, a través de ese Real Decreto dictamos una serie de objetivos, medidas, y de acciones, todas conducentes a la racionalización del gasto público. Eso que dicen los socialistas de, que el dinero público no es de nadie, falso, el dinero público es de los ciudadanos y la obligación de los gestores de lo público es velar porque cada euro se ha gastado de la mejor manera posible.

Este plan de ajuste que no contó con sus votos, que no contó con sus votos, fue aprobado por el Ministerio, y nos permitió saldar la gran parte de las deudas que teníamos con los proveedores antes del 31 de diciembre de 2011. Hace menos de 6 meses, la intervención general, trajo aquí la revisión del programa de liquidez, ajustes y mejoras, esta vez, para el horizonte temporal 2012 – 2022 y en ese caso, ninguno de ustedes votó en contra.

En aquel momento no les parecía mal, había que hacerse la foto y decir, vamos a pagar a las asociaciones, que buenos que somos. ¿Cómo los vamos a votar a estos en contra?. No podemos. Y dicen, es que este nuevo plan de ajuste, es que este nuevo plan de ajuste, no contempla ninguna medida más de las que hace 6 meses se tomaron. Ninguna. Lo dice la intervención en su propuesta. “Una vez examinados los datos económicos, se ha observado, que no es necesario la implementación de medidas adicionales, sino que con las ya aprobadas, el Ayuntamiento de Pinto tiene suficiente capacidad financiera para hacer frente a los compromisos derivados de la nueva operación de endeudamiento para abonar las obligaciones pendientes de pago”. ¿Les parece a ustedes mal, que paguemos las deudas que tenemos?.

Dicen, “es que la culpa es de usted”, ¿no se han percatado Señor Sánchez y Señor Contreras que de los 3.700.000, , 2.700.000 , provienen de la nefasta gestión de las rutas del transporte urbano de Pinto, esas tres líneas de autobuses vacías, que generaron al Ayuntamiento una deuda con el consorcio de más de 2.700.000? ¿no lo vieron?, ¿no lo vieron?. De esa forma, es tan solo 1.000.000, 1.000.000 de euros las deudas que este Ayuntamiento ha generado en esta legislatura y que va a financiar. Y puesto que tenemos la opción, de optar a un mecanismo de financiación, éste ...

Se oyen murmullos de alguien que pregunta algo.

D. Salomón Aguado responde: ... no lo sé, usted del oído no sé, pero el arrancar carteles muy bien.

Se oyen murmullos y abucheos

La Señora Presidenta dice: Siga por favor, Señor Concejal. Por favor, silencio, silencio, Señor Portavoz, Señor Portavoz, Señor Concejal, que además he parado el reloj, y era 4 y 16 lo tengo aquí, continuaremos. Vamos a ver, aquí se respetan todas las intervenciones, y parece que la tónica es que el Señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, vaya interrumpiendo continuamente a los Señores Concejales del Partido Popular.

Yo le ruego por favor, pues si no es así, demuéstrelo a partir de ahora, cuando continuemos el Pleno, demuéstrelo, yo, disculpe. Yo pido que hagan las intervenciones a lo mejor sin alzar tanto la voz, relájese un poco, porque escuchamos perfectamente, no hay ningún problema, pero hay que tener claro, que cada uno se expresa de una manera, y cada uno tiene un tono de voz más alto que otro, sin que ello signifique, ninguna voluntad de insultar, ni descalificar a nadie, porque ante todo, que se hable con respeto.

Por lo tanto, yo también pido, que no vuelva a interrumpir, Señor Portavoz del Grupo Municipal Socialista, lo ha hecho en las anteriores intervenciones. Le recuerdo que además lo hablamos en la Junta de Portavoces el otro día. Por favor, si es que me está interrumpiendo hasta a mí. Yo ahora le doy la palabra, yo ahora le doy la palabra, pero respete un momento. Porque con esas interrupciones de usted, sigue ahí hablando, lo que provoca, es que al final se altere uno, se altere otro, entre uno, entre otro, y al final se producen estas situaciones.

Entonces, los que estamos aquí, somos los que más ejemplo debemos de dar. Por lo tanto, le pido de verdad se lo pido, y ya lo hemos hablado en Junta de Portavoces, y en anteriores ocasiones, que seamos nosotros mismos los que demos ejemplo, y que seamos nosotros mismos los que intentemos, ni provocar, ni alterar el orden en la sala.

Dicho eso, puede bajar un poco más el tono de voz, Señor Concejal, pero también pido al público asistente, que haga un ejercicio de no alterar el orden, de silencio y de respeto, porque si no es muy difícil que nos podamos enterar. Y aquí cada grupo tiene oportunidad de decir lo que considera y lo que opina. Cada portavoz, cada concejal pueden expresarse, y luego cada uno que opine lo que quiera. Pero por favor, las intervenciones están reguladas con tiempo, y es muy difícil que se pueda expresar lo que quiere cada grupo en los cinco o en los tres minutos.

Por lo tanto, no interrumpan a los Señores Concejales, porque si no, es tiempo que pierden, para poder expresar la opinión de su grupo. Por lo tanto, tenía cuatro con trece, lo que le reste de tiempo. ¿Estamos todos de acuerdo?. Si, tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si Señora Presidenta. Yo me alegro, que finalmente, hayamos llegado a la conclusión de que los primeros que tenemos que dar ejemplo somos los miembros de esta Corporación. Hemos tardado unos cuantos años, al final hemos llegado a esa conclusión. Yo pienso que es producto lógicamente de donde está cada uno en cada momento.

No obstante, me alegro muchísimo y me felicito no sabe usted cuánto. No estaba en ningún caso interrumpiendo al Señor Salomón, estaba diciendo, haciendo un ruego, en definitiva de que no chillara, porque entiendo de que, hombre, cada uno tiene su tono de intervención lógicamente, pero llega un momento de que aquí concretamente, pues se atruena, es decir, sus intervenciones son excesivamente metidas en calor, llamémoslo así, y evidentemente pues yo creo que debería bajar un poquito el tono de voz.

He hecho ese ruego nada más. Dicho esto, pues bueno, esperemos que el Pleno transcurra con toda la normalidad como debe ser por otra parte. Muchísimas gracias. Sin interrupciones de los Señores que

están aquí presentes que, yo creo que se producen tanto de una lado como de otro, es decir, hay que tener cierto grado de equidad al llamar al orden en ambas partes.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿Estamos totalmente de acuerdo?. Por favor, vamos a continuar, tiene 0,87 décimas de segundo, continúe.

D. Salomón Aguado contesta: Gracias Señora Presidenta. Lo que le molesta al Señor Portavoz del Partido Socialista no es el tono de voz, lo que le atrona en su memoria, en su cabeza, es que la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular está consiguiendo mejorar los nefastos resultados que él tuvo, gracias a este programa de liquidez, ajustes y mejoras, hemos conseguido y estamos consiguiendo pagar a los proveedores, eso sí, sin su ayuda, con voz alta o con voz baja. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Y además le ha sobrado tiempo. Bueno, vamos a pasar a la segunda ronda de intervenciones de tres minutos. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, usted da un dato que es un poco confuso, cuando no manipulador. Usted dice que están pagando a los proveedores. Vamos a ver, efectivamente, se está pagando a proveedores, pero le recuerdo, pidiendo créditos a los bancos, es que da la sensación de que ahora ha salido manada aquí debajo del suelo, y están pagando ustedes a los proveedores, y no se está dejando a deber nada en este Ayuntamiento. Le vuelvo a recordar 24 millones de euros del plan de pago a proveedores que habrá que pagar íntegramente a partir del año 2015. Es que a usted se le olvida ese dato, que creo que no es pequeño. Porque mientras que en el año 2014, 2013 pues la situación en este Ayuntamiento efectivamente, va a ser muy cómoda, porque sólo habrá que hacer frente al día a día, al pago de las facturas si lo hace, porque vemos que encima lo están volviendo a aplazar. Este Ayuntamiento a partir del año 2015 – 2016 tendrá que hacer frente a las facturas del día a día, del día a día, y a la suma de pagar el plan de pago a proveedores, que como mínimo serán 4 millones de euros más al año. Señor Aguado, es que se le olvida ese pequeñito detalle, que usted está poniendo en un serio aprieto al Ayuntamiento de Pinto a partir del año 2015.

Cuando dice que el dinero público es de todos, pues efectivamente Señor Aguado, en eso estamos de acuerdo, el dinero lo tienen que tener los ciudadanos, no lo tiene que tener usted en Bankia rentando, en eso mire, estamos de acuerdo, porque es lo que está usted haciendo.

Y ya que dice que si la deuda es de un solo millón de euros me gustaría Señor Aguado, que me explicase por qué no ha pagado, y por qué no está usted al corriente de pago de un millón de euros a proveedores, cuando tiene como mínimo 7 millones de euros de liquidez en bancos, es que no lo logro entender, no logro entender si no es más que aplazar pagos que es lo que usted está haciendo, aplazar pagos a partir del año 2015.

Señor Aguado, usted dice que la mayor parte de la deuda corresponde al consorcio de transportes y se lo vuelvo a repetir, porque creo que es muy interesante y es muy importante dejarlo medianamente claro,

ustedes inauguraron la tercera línea del autobús urbano en este municipio, se hicieron la foto y la inauguraron. Ustedes son parte y arte de la deuda que tiene el consorcio de transporte, que tiene el Ayuntamiento de Pinto con el consorcio de transportes.

Por lo tanto Señores del Equipo de Gobierno, ustedes convierten, como he dicho anteriormente, una medida excepcional en algo rutinario y anual, y ponen en serio aprieto a este municipio a partir del año 2015. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Señor Aguado, está usted cayendo, en demasiadas ocasiones creo yo, en la autocomplacencia y en el autobombo. Decía usted que cuando los 19 millones de euros, pues que no nos opusimos. ¿La situación de tesorería en aquel momento era la misma?. No, y usted lo sabe, pero eso no lo dice.

Dice que es caprichoso que nosotros pensemos pagar a proveedores. Usted dice, "es un capricho pagar a proveedores", no, y usted lo sabe, lo que es un capricho es pagar con dinero prestado del banco, cuando tenemos dinero propio. Eso es un capricho Señor Aguado. Dice usted, hemos saldado las deudas con los proveedores, si, y de paso, hemos aumentado los beneficios de los bancos Señor Aguado, muchos de ellos rescatados con nuestro dinero, dinero público Señor Aguado, dinero público que el Señor Montoro ya nos ha dicho que no lo vamos a poder volver a ver Señor Aguado. Esos son los maravillosos planes de proveedores de su Ministro de Hacienda.

La deuda con el consorcio, Señor Aguado. ¿En el 2007 – 2008 quien gobernaba en Pinto, el partido pirata?. No, el Partido Popular, y hay deuda del consorcio metida hay del año 2007 – 2008. ¿Quiénes eran los que iban a hacer un magnifico plan especial de pago aplazado con el consorcio a raíz de la supresión de las líneas?. Ustedes. ¿Dónde está este plan?. ¿Este, es el magnífico plan que iban hacer con el consorcio Señor Aguado?. ¿Ve como está usted cayendo en el autobombo?.

Los niveles de tesorería, dijo usted, "son para pagar a los trabajadores municipales", le salió a usted la vena sindicalista, ¿se acuerda?, "por eso mantenemos unos altos niveles de tesorería, para pagar a los trabajadores municipales", pues bueno, a partir de ahora esperemos que rebaje usted esos niveles de tesorería, porque se va a desprender usted de la mitad de los trabajadores municipales de Aserpinto, con lo cual, los niveles de tesorería que debe usted manejar ya deben de ser menores.

Menos autobombo Señor Aguado, más poner los pies en el suelo, más reconocer que es caprichoso pagar con dinero prestado cuando tenemos dinero propio, lo que pasa es que a usted lo que está de alguna manera demostrándose, es que le importa muy poco, muy poco lo que a medio y a largo plazo pueda tener este ayuntamiento en cuanto a inestabilidad financiera. Le importa muy poco.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes contesta: Si, muchas gracias, si Señor Aguado le repito, es una opción caprichosa, y caprichosa y se lo he argumentado, porque no obedece a ningún interés general, a ningún interés público, y no obedece a los intereses económicos de este ayuntamiento. Que un ayuntamiento con un presupuesto de gasto anual de 45 millones de euros que tenga ahora en el banco 18 millones en liquidez, pues ya me dirá usted qué necesidad tiene de acudir a un crédito a pagar intereses al banco, para pagar como dice usted a los proveedores, que por otra parte, cuando habla usted de la deuda del transporte público, usted tuvo la oportunidad el año pasado en el programa 2012, para incluir esta deuda, y no la incluyó, la pregunta es ¿Por qué no pago a los proveedores entonces?. ¿Por qué no pago a los proveedores?. Se lo voy a decir yo Señor Aguado, se lo voy a decir yo. Porque aparte de ser una decisión caprichosa, es una decisión que obedece a un plan, obedece a un plan, claro que sí, usted no hila sin ver bien por donde va la aguja. Por supuesto, por supuesto.

Ustedes consiguen un crédito de 19 millones pagan a los proveedores con dos años de carencia, el que venga en las próximas elecciones que lo arregle. Consiguen ahora 4 millones más, no pagamos a los proveedores, aumentamos la liquidez, así tenemos dinero de aquí a las próximas elecciones para hacer cositas, para que los ciudadanos vean que no solamente hemos arreglado la economía del Ayuntamiento, sino bueno, que vean que podemos hacer rotondas, que hacemos cositas.

Pero es que otra cosa más, y eso lo dice aquí la propuesta de intervención. A ustedes el año pasado consiguen que el Ministerio les apruebe una operación de 20 millones de euros aplicando una serie de medidas y ajustes. Medidas de las cuales, les recuerdo, ustedes no han aplicado ni una, ni una, por ejemplo: inspección tributaria, no sabemos nada de qué resultados ha podido dar una inspección tributaria, no hemos visto ingresos.

Decían que iban a establecer memorias económicas en todas las tasas y precios públicos a fin de la correcta financiación de los servicios públicos, que estos mismos se autofinanciaran, no han hecho nada.

Iban a hacer un estudio de los servicios públicos del Ayuntamiento para racionalizar los costes. No han hecho nada. ¡Ah!, también decían que en Aserpinto, iban a conseguir, o tenían que conseguir, que los trabajadores municipales, o sea perdón, los trabajadores de Aserpinto conseguir un convenio colectivo favorable a los intereses del Ayuntamiento, para tener un menor coste, eso lo han conseguido, pero es que les han dado la puñalada por la espalda, porque ahora cogen y lo van a privatizar. Claro, claro, porque luego al ministerio le tendrá que decir, de donde van a sacar los 4 millones de euros en los próximos 10 años para pagar ese crédito, ese aumento de crédito. Claro, lo van a conseguir a costa de los trabajadores municipales, que les recuerdo, que sí, que el dinero público es de los ciudadanos, pero Aserpinto también es de los ciudadanos Señor Aguado.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si, Señora Presidenta. Lamento que la oposición no haya visto el expediente. Lamento que la oposición no haya visto el expediente, y se dedique hacer afirmaciones

gratuitas sin base alguna. La situación a partir del 2016 para la próxima legislatura es cuando va a estar mal, pues sinceramente, que yo sepa 4.700 ,es una cantidad inferior a 6.200, ¿ a qué si?. La anualidad de las operaciones de endeudamiento a largo plazo para el próximo ejercicio se cuantifican según la intervención general en 6.283.000 euros, y para 2016 en 4.702.000 , esos números ustedes no los han visto, mejor, no los han querido ver porque no les interesa, porque les rompe su argumento, el de, se están endeudando ahora para que paguen luego. No, no, nos estamos endeudando para pagar ahora, para pagar el crédito que ustedes pidieron con el Real Decreto Ley 9/2009, 5/2009 ¿o ya no se acuerda Señor Govantes?. De ese usted ya no se acuerda, claro, ese es el que estamos pagando, que vamos a pagar en 2014 y en 2015 y que finaliza en 2016, y es con la liberación de ese crédito con lo que vamos a ir mas desahogados, pero, los problemas los tenemos ahora, por eso nos estamos ajustando ahora. Nos estamos ajustando ahora, acudiendo a los mecanismos de financiación que se ponen a nuestra disposición, y que la intervención general nos indica como convenientes. No hay ni una línea ni en la propuesta ni en el informe de la intervención negativa que nos acojamos a este plan de proveedores. Ninguna. Pues entonces no será tan caprichoso, no será tan voluntario.

Señor Govantes Sousa, es lamentable escucharle algunas veces. ¿Por qué no se incluyó al Consorcio?. Porque no lo permitía el Real Decreto y ahora sí, es lamentable que usted sea el portavoz del área económica del Partido Socialista, porque dice las cosas sin conocimiento alguno. Es una pena.

Señor Sánchez Romero ni autobombo ni complacencia, sólo trabajo, trabajo y trabajo, que es de la única forma que el Partido Popular sabe hacer las cosas. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la revisión del "P.L.A.M. 2012 – 2023" PROGRAMA DE LIQUIDEZ, AJUSTES Y MEJORAS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO 2012 – 2023, elaborada en aplicación del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, que figura en el expediente, cuya única modificación consiste en recoger la nueva operación de endeudamiento y su amortización a lo largo de los siguientes ejercicios, así como los ingresos derivados de la operación de endeudamiento.

SEGUNDO: Comprometerse a cumplir con las exigencias establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en concreto a:

1.- Adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del título I del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio (que será como máximo de 10 años de duración).

2.- Aplicar las medidas indicadas en el presente plan de ajuste.

3.- Remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

TERCERO: Remitir la revisión del P.L.A.M 2012-2023, que extenderá sus efectos hasta el ejercicio 2023, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración y aprobación, según establece el artículo 18 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A IMPLANTAR PROGRAMAS PARA COMPARTIR EL USO DEL VEHÍCULO PRIVADO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las semanas europeas de la movilidad, que se celebran durante el mes de septiembre, promueven entre otras cuestiones, la realización de campañas de concienciación y estudios de movilidad urbanos que contemplen la optimización y el impulso del transporte público y colectivo.

UPyD quiere mediante esta Moción, alertar que en Pinto no se ha realizado ningún tipo de evento, acto o campaña, con motivo de la celebración de la semana de la movilidad europea, una cuestión que esperamos se reconduzca y corrija de cara a los próximos años.

En Pinto, como la mayor parte de las ciudades de la Comunidad de Madrid y al igual que la mayoría de las ciudades occidentales, la mitad de los desplazamientos se realizan andando, y la otra mitad en medios mecanizados. Entre estos últimos, los viajes en vehículos privados representan del orden de dos tercios.

Una de las opciones en las que se puede trabajar para impulsar el transporte colectivo es la implantación de programas o iniciativas destinadas a compartir el uso del coche entre usuarios que realicen trayectos o viajes diarios similares. Una iniciativa con la que se contribuye a aligerar el tráfico

rodado, se ahorra espacio y energía, se ayuda a reducir la emisión de gases contaminantes y se produce un notable ahorro económico entre los ciudadanos que comparten vehículo.

Esta iniciativa, que viene como una propuesta a desarrollar dentro del P.M.U.S. de Pinto (P9. Programa de gestión de la movilidad / P9.1. Implantación de medidas para compartir coche), están ya en marcha en diferentes ciudades del mundo. Ayuntamientos de España como el de Murcia, Bilbao, Tarrasa o Getafe, entre muchos otros, ya lo aplican con diferente grado de desarrollo, difusión y aceptación entre los vecinos.

Actualmente, existe una Red de Municipios y Organismos que fomentan la movilidad sostenible compartiendo el coche a través de una plataforma digital gratuita www.compartir.org especializada en establecer contactos para compartir viajes en coche, que posibilita el contacto entre personas cuyos trayectos e itinerarios coinciden. Se trata de un potente buscador digital que cuenta con más de 850.000 localidades suscritas a esta Red en todo el mundo. Otros Municipios, en cambio, se decantan por crear sus propias aplicaciones.

En línea con las recomendaciones anuales que se producen durante la Semana Europea de la Movilidad y siguiendo las propuestas de la Agenda Local 21, estamos convencidos de que medidas como éstas fomentan un modelo de transporte más económico y también más respetuoso con el medio ambiente.

Por estas razones, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone al Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS;

1. Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que adquiera el compromiso de suscribirse a la red digital www.compartir.org o que cree su propia aplicación, con el fin de posibilitar el máximo de contactos posibles entre personas del municipio que, realizando itinerarios similares, deseen compartir un mismo coche.
2. Instar al Equipo de Gobierno a que aloje este programa en la página Web del Ayuntamiento de Pinto, dando a conocer públicamente esta iniciativa.
3. Instar al Equipo de Gobierno a que Inicie campañas de sensibilización para un uso racional del coche.
4. Instar al Equipo de Gobierno a que en lo sucesivo, ponga en marcha campañas específicas coincidiendo con la celebración de la semana de la movilidad europea.
5. Publicar esta moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. ¿de la parte resolutive ?. Gracias

D. José Luis Contreras contesta: Exacto. Y da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Valga por delante la presentación de la presente moción para bueno, tirarle un poco de las orejas al equipo de gobierno y recordarles que, durante la semana de la movilidad europea, en Pinto no ha habido ninguna actividad, evento, o no se ha organizado nada en definitiva. Creemos que es sumamente necesario que todos los años, y coincidiendo con esta semana, como mínimo, se hagan, se pongan en marcha campañas de sensibilización, campañas de sensibilización que por otro lado, y esto le gusta al Señor Aguado oírlo, pues muchas veces no tienen coste porque están subvencionadas por la Unión Europea.

Creemos que la moción lo que recoge es una medida más, una medida positiva, que contribuye, en la medida de lo posible, reducir la emisión de gases, el tráfico rodado, y sobre todo, repercute en un ahorro económico a los ciudadanos que deciden compartir vehículo privado que es lo que se pretende con esta moción en definitiva, que aquellos ciudadanos que se trasladan en vehículos pues puedan agruparse por interés de que coincidan en trayectos, en itinerario y en hora. Es únicamente lo que se pretende con esta moción y que esperamos que salga adelante con el apoyo de todos los grupos de la Corporación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todas y a todos. Dos son las razones que llevan al grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa a apoyar la propuesta que hoy se nos presenta.

Como dice el propio texto de la moción, es una propuesta ecológica, ya que contribuye a la reducción de automóviles en marcha, y por tanto, es una reducción de emisiones contaminantes.

Segunda, no supone un gasto extraordinario al Ayuntamiento, ya que no es nada. Lo necesario es solamente adherirse a una página web que gestiona estos tipos de contactos y eso sí, pues potenciar la utilidad entre los Pinteños, para poder, para que sea más efectivo.

No obstante desde este grupo municipal si creemos necesario, ya que hablamos también de movilidad sostenible, que es necesario más aún la reducción de emisiones que se podrían dar con este, con este proyecto, con esta alternativa, y es que para ello, habría que potenciar aún más el transporte público, el transporte colectivo público. Cuestión de la que, en este municipio tenemos grandes, grandes, grandísimas carencias. Nada más, simplemente anunciar el voto favorable del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, por parte del Partido Socialista tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, tampoco añadir mucho más a lo que han comentado los compañeros de los grupos que me han precedido. Sí que sabemos que es uno de los principales generadores de tráfico en las ciudades, son desplazamiento al trabajo y los colegios en vehículos privados, y que esto supone un incremento en el tema de emisiones a la capa de ozono en nuestro país, supone más del 30% de las emisiones totales.

Creemos que tiene que aumentar la conciencia pública y el compromiso, sobre todo desarrollando pautas de conductas que sean compatibles con una mejor movilidad urbana y protección al medio ambiente. Pero hoy, con esta moción, también se debate un problema de fondo, y es concienciar a la gente, como he dicho, responsabilidad de todos los gobiernos, realizando programas para que se habitúe a la gente a utilizar el transporte público y una mejor movilidad urbana, por eso, este grupo no se puede oponer a esta moción y va a votar a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señor Concejal.

D. Alberto de las Heras responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Muy brevemente, simplemente para anunciar, que el Grupo Popular está de acuerdo con el espíritu de la moción que nos presenta el Grupo Municipal de UPyD, y que por lo tanto les informamos de nuestro voto a favor. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta pregunta: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación entonces y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes en el salón. No está presente en este momento el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Juan José Martín Nieto, que se ha ausentado del salón de Plenos durante unos minutos mientras dura el debate de la moción

La Señora Presidenta dice: Falta el portavoz del Grupo Municipal Socialista, queda aprobada. Pues queda aprobada por unanimidad de los presentes. Siguiendo punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor y una abstención de D. Juan José Martín del Partido Socialista en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a implantar programas para compartir el uso del vehículo privado.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A PONER EN MARCHA UN SISTEMA DE RESERVA DE INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS POR INTERNET.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente, los usuarios que desean utilizar las instalaciones deportivas en Pinto se encuentran con algunas dificultades a la hora de practicar sus deportes favoritos. Por un lado, muchas de las instalaciones se ocupan con cursos o entrenamientos de clubes deportivos, y por otro, el actual sistema de alquiler de instalaciones es exclusivamente presencial, no habiéndose establecido un sistema alternativo para aquellos vecinos que aun queriendo realizar una reserva no les es posible acudir a los edificios en donde se hace este trámite.

En estos momentos, los vecinos que quieren reservar un espacio deportivo, deben acudir, bien al Pabellón Príncipe de Asturias, al Pabellón Sandra Aguilar, o al Rafael Mendoza, dependiendo del espacio que se desee alquilar y en determinados días y horas.

Este motivo hace que muchos usuarios, con normales limitaciones horarias en su día a día, demanden un sistema complementario de reserva de instalaciones, que puede ser, vía Internet o/y telefónico. Un modelo que permitiría al Área de Deportes además, contar con una planificación previa mucho mejor.

Los sistemas de reserva y alquiler de instalaciones deportivas a través de Internet, o por teléfono, se realizan con éxito en muchos municipios españoles, existiendo diferentes y variados modelos; Así algunos municipios han implantado sistemas informáticos que sólo admiten la reserva del espacio, mientras que en otros se admite incluso el pago del alquiler del espacio con tarjeta de crédito.

El Grupo Municipal de UPyD considera las dos opciones anteriormente mencionadas como positivas y entiende que deben ser los servicios técnicos municipales, los que se decanten por el modelo que mejor se adapte en nuestro municipio, en función de diferentes variables como el coste, viabilidad e interacción con el actual sistema informático y con la Web municipal, etc.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que ponga en marcha un sistema que permita a los usuarios realizar la reserva y/o el alquiler de las instalaciones deportivas municipales por Internet.

2.- Publicar la presente Moción en la página Web del Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren leer la parta resolutiva o la moción?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde, Gracias Señora Presidenta, daré lectura de la parte resolutive de la moción.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidente dice: Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras sigue en el uso de la palabra diciendo: Gracias Señora Presidenta. Con esta moción, en primer lugar lo que tratamos, valga, y vaya por delante el hecho de que no nos hemos equivocado, éramos conscientes de que ustedes habían puesto, han puesto en marcha una iniciativa, que creo que trataba en lo que nosotros tenemos conocimiento, de hacer algo similar, pero que bueno, a la vista de los resultados, pues dudamos, porque en la página web a día de ayer, pues sigue colgada la información tal y como estaba, y es que hay un texto escrito donde se dice como se reserva las instalaciones deportivas y los espacios deportivos en nuestro municipio. Directamente se dice que hay que acudir a determinadas instalaciones en determinados horario, y en determinados días hacer la reserva, o incluso que se llame al 010, cosa que, donde el 010 remite la misma información.

Creemos que ese no es el espíritu de esta moción, sino que sean los usuarios, ellos a través de las herramientas informáticas quienes realicen la reserva por internet, y, como venimos diciendo, no sólo la reserva, sino que el alquiler, el coste, se pueda hacer efectivo a través de tarjeta de crédito, un sistema que esta ya puesto en marcha en otros muchos municipios.

Creemos que esto redundaría en una mejor planificación del área de deportes, porque los ciudadanos pueden reservar las instalaciones deportivas con más plazo, con más tiempo, y que incluso pues ayudamos yo creo a recaudar más, porque hay muchos ciudadanos que no es precisamente incentivador el hecho de tener que desplazarse a estos edificios, cuando otras ciudades admiten el pago y la reserva de los espacios deportivos por internet, y por tanto deciden acudir a estas instalaciones, que sí le permiten hacer esta reserva por internet. Es lo que trata la moción, y que esperamos contar con el apoyo de restos de grupos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra contesta: Gracias. Desde el grupo municipal, del Movimiento de Izquierda Alternativa, también vamos a apoyar esta propuesta por suponer el facilitar este tipo de gestión a los ciudadanos. Creemos que no debe suponer mayor problema, aunque ya sabemos las limitaciones de la actual página web municipal. Lo que aprovecho una vez más para demandar que ya, ya que son varias las cuestiones que están esperando, bueno, pues ser introducidas en la página web, como por ejemplo la actualización informática que permita la retransmisión de los Plenos a través de la página web.

Por tanto creemos que no tiene que haber mayor problema. Se trata de facilitar la gestión a los ciudadanos, que también por motivo de horario, como ha dicho el portavoz de Unión Progreso y Democracia, pues tiene muchas veces el difícil, el poder desplazarse a una dependencia municipal para reservar una instalación deportiva.

La Señora Presidenta dice: Por parte del Grupo Municipal Socialista. ¿Alguna intervención?. Si. tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta responde: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal Socialista, siempre estará a favor de todas aquellas propuestas o mejoras que sirvan para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos que presta este Ayuntamiento, por lo que nuestro voto será favorable.

Pero decirles, que este tema no es ninguna novedad. Es un servicio que sobradamente podía estar en funcionamiento. En la anterior legislatura, el Ayuntamiento de Pinto con cargo al fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, abordó importantes proyectos para la transformación de la gestión administrativa con una inversión de más de 250.000 €. En 2011 se implantó el portal del ciudadano, una plataforma multicanal que permitía al Ayuntamiento prestar servicios a los ciudadanos no solo de manera presencial, permitía prestar servicios de forma telemática. Dentro de este proyecto, se encontraba la incorporación progresiva de los elementos necesarios para el acceso de los ciudadanos a todos los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento.

Pero el Partido Popular, nada más llegar a la Alcaldía, a pesar de la gran inversión que había realizado este Ayuntamiento, de la noche a la mañana lo hizo desaparecer. En julio de 2012 el Ayuntamiento de Pinto, considera necesaria la creación de un nuevo portal web que utilice las nuevas tecnologías de gestión y que permita la cercanía con los ciudadanos.

El PSOE, denunció públicamente a través de una nota de prensa, que el actual equipo de gobierno, iba a malgastar 33.000 € en crear algo que ya estaba creado. Después de más de un año de adjudicación del contrato para la creación del nuevo portal web, ni portal del ciudadano, ni registro telemático, ni nada de nada.

Quizás hoy, el Señor Padilla, nos explique por qué el nuevo portal web no está implantado, porque después de muchas preguntas por parte de este grupo municipal, la única respuesta obtenida ha sido que es por causas ajenas a la empresa adjudicataria. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta, bueno, yo me voy a referir a la moción. Voy a referirme a la moción. Y en relación a esta moción, pues quiero anunciarles que este grupo municipal va a votar a favor. Porque evidentemente nuestro objetivo es mejorar el actual sistema de reserva de las instalaciones deportivas y adaptarlo evidentemente a las nuevas tecnologías, algo que realmente en la actualidad no se puede hacer.

En realidad, el problema principal, y ustedes lo saben, son las pistas de tenis y los frontones que tiene una amplia demanda y que bueno, pues es necesario acudir en persona a realizar la reserva en el mismo día, porque es la única manera de garantizar pues el cumplimiento de que una persona, una hora de pista, y evitar que una sola persona pueda acumular varias horas y no permita la rotación debida de la rotación de las pistas.

Y luego también, no olvidemos una cosa, y es que, los sistemas informáticos hay que aplicarlos, y en eso estamos, pero que va a favorecer a los usuarios de otros municipios, por una razón esencial, vienen muchos de fuera, porque aquí los precios de las instalaciones deportivas son sensiblemente más bajos que de los municipios de alrededor, y todos estos problemas, son los que hay que sortear un poco. Y ya les digo, no es, no es sencillo, pero desde luego estamos trabajando para incorporar lo antes posible el uso de las nuevas tecnologías, de ahí nuestro voto a favor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación del punto, y pregunta: . ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes en el salón. No está presente en este momento el Concejál Socialista D. Diego Ortiz, que se ha ausentado del salón de Plenos durante unos minutos mientras dura el debate de la moción

La Señora Presidenta dice: Pues por unanimidad, falta el Concejál Socialista Juan Diego. Por unanimidad de los presentes. Muy bien pasamos al siguiente punto.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor y una abstención de D. Diego Ortiz, concejal del Grupo Socialista, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a poner en marcha un sistema de reserva de instalaciones municipales deportivas por internet.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) PARA DECLARAR ILEGÍTIMA PARTE DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de Agosto de 2011, en una fecha, como mínimo extraña para realizar una reforma constitucional de gran calado, tanto PSOE como PP, consagraron en el artículo 135 CE la estabilidad presupuestaria como el nuevo “tótem” que supedita cualquier política pública a estrictos parámetros económicos, que alejan nuestra carta magna del objetivo consagrado en su artículo 1: que España es “un estado social y democrático de derecho...” definición que ahora queda relegada, por lo que a su significado social se refiere, en la imposición de un modelo de funcionamiento institucional, en donde se consagra con

contundencia la obligatoriedad y prioridad para la administración, el pago de la deuda por encima de garantizar el bienestar de la ciudadanía.

La deuda pública representa hoy uno de los principales problemas de la administración, especialmente la local. Ésta ha condicionado sustancialmente la calidad de vida en nuestras ciudades, fundamentalmente a través de las limitaciones e importantes devaluaciones en la prestación de los servicios públicos, que ya no pueden aportar el necesario reequilibrio social y económico en los territorios, así como, el imperativo cumplimiento de una legislación que obliga a las administraciones a convertirse en meras entidades deudoras de los poderes financieros. Después de más de treinta años de democracia, las instituciones públicas son despojadas de su autonomía, de su capacidad de generar estructuras de bienestar que permitan minimizar las desigualdades sociales y son constreñidas a convertirse en meros apéndices de la sacrosanta banca, que ha pasado, a ocupar de facto, las Alcaldías de nuestros municipios.

El “austericidio constitucionalizado” al que asistimos, hace que los programas municipales que podrían minimizar los efectos de la crisis, sean orillados en pos del interés crediticio que han sido obligadas a contraer las administraciones a raíz del Plan de Pago de Proveedores, y que permite que asistamos impotentes, a la desnutrición infantil, más propia de países en desarrollo o de tiempos preconstitucionales, así como la eliminación de distintos programas de ayudas, becas de comedor y servicios en general que garantizan el bienestar de la ciudadanía. Todo ello, en aras de la priorización del pago del déficit y el yugo que supone la amortización crediticia, que expulsa a los poderes públicos de tener un papel vertebrador frente a la crisis.

El mecanismo de sometimiento al interés crediticio impuesto a las entidades locales por el Ministerio de Hacienda, se inició con el RD Ley 4/2012, de 24 de Febrero, cuyo requisito esencial pendía de la elaboración obligatoria de un plan de ajuste que garantizara el cumplimiento de las obligaciones de las entidades acogidas, supeditado a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La imposición de dicho plan de ajuste ha obligado a la eliminación de servicios básicos, despido de trabajadores, disminución de ayudas, aniquilamiento de la empresa pública, etc., propiciando una parálisis de la economía regional y de los servicios públicos.

Abordar los Planes de Pago a Proveedores era necesario, pero se aborda de la peor forma posible para los intereses de los Ayuntamientos y de la ciudadanía, que son denostados en beneficio del sector bancario: mientras el gobierno central inyecta liquidez a la banca, a un interés inferior al 1%, dichas entidades, traducen los créditos a las administraciones públicas a través de la aplicación abusiva de intereses superiores al 5%. Por tanto, el Estado está prestando a un tipo inferior, cargando los intereses de su endeudamiento, como gastos financieros que forman parte del déficit público, desviando recursos de aspectos más necesarios (sanidad, educación...) y justificando las políticas de recortes por déficit excesivo. Se produce por tanto una transferencia sin contraprestación hacia el sector bancario.

Así mismo, los distintos decretos de pago a proveedores (el próximo se iniciará a partir de septiembre), hasta ahora, no afrontan el problema de la financiación municipal ni establecen diferenciación entre

unos consistorios y otros; ni tampoco contemplan las deudas que las comunidades autónomas tienen con los ayuntamientos. Asistimos, por tanto, al desmantelamiento de los servicios públicos a través del estrangulamiento económico de las administraciones, mediante el uso del concepto de "deuda" como único paradigma de análisis y como nueva herramienta de autoritarismo. Una deuda en forma de casi 24 millones de euros millones que han hipotecado el futuro de Pinto e intervenido de facto al consistorio.

Deuda, que por otro lado, ha sido contraída sin condiciones objetivas de libertad de elección, contemplada en condiciones preestablecidas y sin capacidad de negociación con distintas entidades financieras. Los Planes a proveedores han supuesto la sumisión a los planes de ajuste, que a su vez, han condicionado el endeudamiento impuesto a los consistorios en clave de intereses abusivos y yugos crediticios que anulan su independencia política y de gestión, hipotecando el futuro de la calidad de vida de la ciudadanía.

Tradicionalmente, numerosa doctrina de Derecho internacional ha denunciado como deuda ilegítima u odiosa, la deuda externa de un gobierno contraída, creada y utilizada contra los intereses de los ciudadanos, reconociendo que no tiene por qué ser pagada y por tanto no es exigible su devolución. En este sentido, la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en sesión de 5 de julio de 2012 "Recuerda que todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de la población y, a tal efecto, tiene el derecho y la obligación de elegir sus objetivos y medios de desarrollo y no debe verse condicionado por fórmulas específicas de política económica externas" y "Afirma que, desde el punto de vista de los derechos humanos, la liquidación de deuda con fondos oportunistas en condiciones abusivas tiene un efecto negativo directo en la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales".

Tanto por parte de instituciones internacionales como por diversos movimientos sociales, está siendo consensuado reconocer como causa de ilegitimidad de la deuda el hecho de utilizar mecanismos políticos y económicos que faciliten de forma deliberada el aumento de la deuda o las decisiones políticas que aumentan este en contra del interés general de la población. En este sentido, hay que destacar el trabajo de denuncia que está siendo desarrollado por la Plataforma de la Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD), que expone la existencia de claros indicios de ilegitimidad en la generación de deuda que el Gobierno español, junto con la UE o los gobiernos autonómicos y locales, están utilizando como justificación para aplicar sus políticas de austeridad.

Desde el MIA creemos que la única deuda pública legítima es aquella que sirve para equilibrar las cuentas de la Administración del Estado respecto de las operaciones propias de la actividad del Estado (Justicia, Servicios Generales, Seguridad, Sanidad, Educación, prestaciones sociales, infraestructuras...) y que no debe recurrirse al endeudamiento para otros fines, pues este uso "ilegítimo" de la deuda, en la actual "crisis de deuda", dificulta el acceso al crédito del Estado, hace aumentar los tipos de interés, aumenta, vía gastos financieros, el déficit público y facilita la justificación de los agentes neoliberales para los recortes al Estado de Bienestar.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, considera ilegítimos los intereses contraídos con las diversas entidades financieras privadas que ya han concedido créditos dentro de los diversos Planes de Pago de Proveedores de 2012 y 2.013 del Ministerio de Hacienda por un importe entorno a los 20,6 millones de euros, así como la próxima operación de crédito que se realizará en torno a los 4,2 millones de euros, donde se están aplicado intereses entre un 4 y un 5,4% para pagar con dinero público, que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional para lograr la nulidad de esta deuda ilegítima.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno municipal a que se sume a la iniciativa de la PACD, para proponer la realización de una Auditoría Ciudadana de la Deuda, auditoría que permitiría evidenciar la ilegitimidad de esta deuda y tener a la vez más fuerza para exigir el cambio en el modelo económico y social, así como recuperar la soberanía popular y renunciar al pago de deuda ilegítima

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción, o de la parte resolutive?.

D. Rafael Sánchez contesta: Si, la parte resolutive que dice: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, considera ilegítimos los intereses contraídos con las diversas entidades financieras privadas que ya han concedido créditos dentro de los diversos Planes de Pago a Proveedores de 2.012 y 2.013 del Ministerio de Hacienda por un importe en torno a los 20,6 millones de euros, así como la próxima operación de crédito que se realizará en torno a los 4,2 millones de euros, al final son 3,7 millones de euros, donde se está aplicado intereses entre un 4 y un 5,4% para pagar con dinero público, que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional para lograr la nulidad de esta deuda ilegítima.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto insta al Gobierno municipal a que se sume a la iniciativa de la PACD, para proponer la realización de una Auditoría Ciudadana de la Deuda, auditoría que permitiría evidenciar la ilegitimidad de esta deuda y tener a la vez más fuerza para exigir el cambio en el modelo económico y social, así como recuperar la soberanía popular y renunciar al pago de deuda ilegítima.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Señora Interventora tiene la palabra.

Da. Isabel Sánchez , Interventora Municipal, concedida la palabra por la Señora Presidenta dice: Buenos días a todos. Sobre, a la vista del contenido de esta moción, manifestar previamente al debate de la misma y a la adopción de los acuerdos pertinentes, que esta Intervención entiende que el punto primero de la moción, no puede ser objeto de votación, porque no está de acuerdo con la legislación.

El Ayuntamiento de Pinto, aprobó en su día la concertación de las operaciones de endeudamiento, basadas en el acuerdo que adoptó en su momento la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos, que fue la que fijó las condiciones para poder acudir a las líneas de endeudamiento y los intereses que debería abonar y eso fue aprobado por el Pleno municipal, y entiendo, que en esto no procede adoptar un acuerdo que declare ilegítimo, unos acuerdos adoptados, basados en la legislación vigente.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pues entonces, a la vista de la información dada por la señora Interventora, únicamente se podrían someter tanto a debate como a votación los puntos 2 y 3 de la moción. Si, muy breve por favor.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta, al hilo de lo que ha dicho la Señora Interventora pues una vez más decirle que el criterio que adoptan los técnicos municipales en este Ayuntamiento discrepa abiertamente del criterio que han adoptado técnicos municipales de múltiples Ayuntamientos, donde no solamente esta moción ha sido aprobada, sino que en aquellos casos donde incluso no ha sido aprobada, no ha habido ningún tipo de impedimento para que fuera votado el punto uno, pues prácticamente con el tenor literal que tiene este punto, que lo que viene a decir no es que el plan de pago a proveedores nosotros lo declaremos ilegítimo, sino que nosotros lo que estamos diciendo es que entendemos que se pueden poner mecanismos legales, porque los hay, incluso adoptados por la convención de Naciones Unidas, para declarar parte de la deuda de una administración pública como ilegítima, con independencia de que se hayan contraído, o no de una manera forzosa para adherirse a un plan de pagos porque era algo forzoso o te adherías a ese plan de pago bajo esos parámetros, o no había nada que hacer.

Con lo cual, acatamos el informe de la Señora Interventora, si el punto uno no se puede votar pues no se podrá votar, pero de todas formas haremos la defensa pertinente de los otros dos puntos. Evidentemente creo que el punto dos, el punto dos decaería de igual manera, y únicamente pues lo que defenderíamos sería el punto tres, que es que el Pleno del Ayuntamiento pues se sume a la iniciativa de la plataforma por la auditoría ciudadana de la deuda y realizara esa auditoría ciudadana para saber cuantificar cuanto sería la posible ilegitimidad de esa deuda, con independencia de que no se pudiera declarar ilegítimos, según la Señora Interventora, por parte de este Pleno. Pero de cara a la ciudadanía si creemos que sería imprescindible que se supiera de cuanto estamos hablando a la hora de hablar de esos intereses de más, que nosotros entendemos que los bancos nos están cobrando a costa de nuestras

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, vaya terminando. Sí, Señora Interventora

Da. Ma. Isabel Sánchez dice: Sí, solamente manifestar que yo no sé, esta Intervención General este es el criterio que tiene, y puede haber otros Interventores de otros municipios que tengan otro criterio, pero este es el mío y es el que yo defiendo.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, pues vamos por lo tanto a debatir y a votar sobre el punto tercero de la moción. Pasamos al ..

D. Juan José Martín dice: ... me parece haber entendido que la Señora Interventora se ha pronunciado solo y exclusivamente sobre el punto primero, sobre el segundo no ha dicho absolutamente nada.

La Señora Presidenta dice: El segundo va en relación con el primero

D. Juan José Martín sigue diciendo: ¿Señora Interventora es así?

La Señora Presidenta dice: Sí, espere un segundo. La Señora Interventora le va a contestar.

La Señora Interventora contesta diciendo: Vamos a ver, del contenido de la moción, el único punto concreto que recoge un acuerdo concreto es el punto primero. Si bien es cierto que en el segundo punto y en el tercero, lo que se insta al Equipo de Gobierno municipal a que adopte una serie de actuaciones. Lo que pasa es que el portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa en su intervención ha dicho que tampoco podría votarse el punto segundo porque tenía relación con el primero. Eso ya no es cuestión de mí.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, queda aclarado, pues vamos a pasar a ...

D. Rafael Sánchez dice: Sí, nos ratificamos en ello, o sea el punto segundo no tiene ningún tipo de razón de ser propiamente sin el punto primero, sin embargo el punto tercero que es realizar una auditoría ciudadana de esa deuda pues entendemos que no tiene por qué estar ligado al punto uno. Vamos está ligado pero no tan íntimamente ligado como para que no pueda ser sometido a votación.

La Señora Presidenta indica: Totalmente de acuerdo. Por eso vamos a pasar al primer turno de intervenciones. Señor Portavoz de UPyD tiene la palabra.

D. José Luis Contreras, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, vamos a aclarar puntos. Vamos a defender, bueno, o vamos a argumentar que compartimos parte del fondo de la moción del grupo MIA, en cuando a que, bueno, la situación en la que nos encontramos ha sido producida pues quizá por un exceso de endeudamiento, por el derroche al que se ha estado en los últimos años, una cierta falta de control, algo que es muy cierto como es la falta de una correcta financiación local que nos ha llevado a un nivel de endeudamiento muy elevado y a que es cierto, a que se sociabilizan las pérdidas. En eso podemos estar de acuerdo

Pero señores del Grupo MIA, no compartimos las alusiones a la ilegitimidad de la deuda, porque no las entendemos. Entendemos que las deudas son deudas, y que nos gusten o no, es una deuda contraída y hay que pagarla, porque me gustaría preguntar cuál sería el resultado de si esta proposición tal y como se presenta esta moción hubiese salido adelante. ¿negarse en todos los municipios, las comunidades, el estado, en definitiva a pagar la deuda, en que desembocaría? A mí me gustaría que el Grupo MIA pues nos contestara porque yo creo que a nada bueno, desde luego. Y vaya por delante el hecho de que efectivamente estamos de acuerdo a que mucha deuda contraída no es lógica pero la deuda es deuda.

Yo creo que a quien hay que achacar las culpas y a quien hay que pedirle responsabilidades no es a la deuda en sí, sino a los gobernantes, porque pongamos dos casos, los dos famosos aeropuertos, el de Ciudad Real y el de Castellón. ¿la culpa es de la deuda, o la culpa es del gobernante que se endeudó? Entendemos que hay que pedir responsabilidades, bien políticas o incluso judiciales a los gobernantes manirroto. Pero entendemos, por el bien de todos, que las deudas, gusten o no gusten, como en la casa de cada uno hay que pagarlas, por lo tanto no compartimos el término ilegitimidad de la deuda, y no podemos estar de acuerdo con esta moción. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bueno, aprovecho y contesto al Señor Contreras de que la moción no habla de que no se pague la deuda que tiene este Ayuntamiento, sino que la moción lo que dice es que parte de la deuda de este Ayuntamiento, evidentemente sí de una lectura de la moción se deduce claramente, y esa parte de la deuda que nosotros consideramos que puede declararse ilegítima, es un procedimiento que se ha seguido en otros países, donde se ha declarado deuda ilegítima y no se ha pagado y no ha pasado absolutamente nada, nos estamos refiriendo a esa demasía de intereses que se está pagando en cuanto a los intereses que los bancos nos dejan a nosotros, y los intereses por los cuales los bancos consiguen ese dinero en el Banco Central Europeo. No es que no vayamos a pagar la deuda, sino que parte de esa deuda entendemos que no debería pagarse por ilegítima.

Los diversos planes de financiación que han auspiciado, o se han auspiciado desde el Ministerio de Hacienda, gracias a la reforma del artículo 135 de la Constitución Española y de la famosa Ley de estabilidad presupuestaria, lo único que están haciendo, bajo nuestro punto de vista, es asfixiar actualmente a las administraciones locales, están implicando retraer numerosos fondos para pagar altos intereses, en detrimento de la calidad de los servicios públicos.

No puede ser que estos planes de financiación impliquen intereses entre un 4 y un 5,5% cuando los bancos que avalan, repito, esos créditos consiguen dinero del Banco Central Europeo, a menos del 1%. Actualmente los están consiguiendo incluso al 0,5%.

Nos preguntamos retóricamente si son planes para aliviar las economías locales, o bien son planes para que la banca vuelva a obtener grandes beneficios a nuestra costa y a la de nuestros servicios públicos. Por tanto entendemos que se hace imprescindible, cuantificar esa deuda para poderla calificar de ilegítima, poder equilibrar las cuentas municipales, y para dar al endeudamiento su verdadera finalidad, garantizar los servicios públicos esenciales para la ciudadanía y no para recortárselo.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes responde: Sí, muchas gracias. Pensaba que el Portavoz del MIA como proponente de la moción, pensaba que intervenía al final. Pero bueno seguimos con el turno.

Bueno, nosotros el grupo municipal socialista, por supuesto vamos a votar a favor de esta moción. Y bueno, aquí un poco pues también, tampoco es que entremos ahora en polémica con el criterio de la

Interventora, pero quizá yo creo que a lo mejor no ha entendido el espíritu de esta moción. Aquí no se habla de ilegitimidad como concepto jurídico, sino como un concepto, bueno pues de injusticia.

Injusticia porque los bancos, todos cabemos, es "voz populi", que han sido los grandes beneficiarios de la gran bonanza económica que ha tenido este país en los últimos años, y que han sido parte también del problema. Son y han sido parte del problema que ha ocasionado esta crisis. Y lejos de sufrir las consecuencias, pues hemos visto como se les ha rescatado con dinero público, han acudido al "FROB" a pedir dinero, ese dinero, en parte ha sido devuelto, pero lógicamente en unas condiciones muy favorables, y ha sido el dinero de todos los ciudadanos el que ha sido usado por los bancos para que el sistema financiero no cayera.

Pero es que es más, es que hace menos de un año también la Unión Europea aprobó un rescate, un plan de rescate de 60 mil millones de euros, también para la banca española, no para los ciudadanos, sino para la banca, de los cuales 40 mil millones han ido destinados a Bankia. Claro, cuando además hemos visto, como dice también en la moción, que los últimos años han sido financiados por el Banco Central Europeo al 1%, y luego han sido los máximos beneficiarios del aumento de la prima de riesgo, que le recuerdo que estuvo hace cosa de un año casi a cuatrocientos y pico puntos, obteniendo unos beneficios y unos créditos espectaculares y no conocidos en la historia.

Y decimos ilegítima, claro que sí, pues si resulta que se sirven del dinero público para obtener beneficios, pero luego, cuando lo público necesita financiación, lógicamente para poder solventar los problemas de pago, con los que discutíamos antes, de las administraciones públicas, lógicamente entendemos que es ilegítima porque se están aprovechando siempre en todas las circunstancias. Y al final el que paga el pato, o el que paga la deuda, o el que paga el sobreinterés de ese dinero son los ciudadanos de nuestro país.

Por lo tanto, también cuando los bancos no pueden pagar o devolver los créditos se les acude, o se les ayuda con dinero público, mientras que a los ciudadanos de la calle cuando tienen un problema que no pueden pagar sus casas, o no pueden pagar la educación de sus hijos, pues para esos no hay solución. Por eso sí votamos a favor a esta moción porque entendemos que mucha de esa deuda que están obteniendo los Ayuntamientos a través de esa financiación es una deuda ilegítima porque se están aprovechando de la situación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí Señora Presidenta. Cuando indicaron que el Movimiento de Izquierda Alternativa presentaba una moción que brevemente me decían "es para pagar menos intereses" yo dije, "joder", a favor, vamos, ¿cómo nos vamos a negar a disminuir nuestra carga de intereses? Claro, el problema es que luego uno se da cuenta de lo que ustedes indican en su moción, y hasta la Intervención les tiene que decir que no se puede.

Nos dicen que la banca ha pasado a ocupar las alcaldías. Bueno, pues no. Yo no veo a la Alcaldesa de Pinto como el Señor Botín, al menos yo. Usted a lo mejor sí. Ya le digo, en el fondo, en el fondo, pues es que no. Dice "austericidio constitucionalizado" claro, es que a usted no le parece bien que los dos

grandes partidos mayoritarios decidan reformar la Constitución para que las administraciones se vean obligadas a pagar los préstamos que piden. Pagar a los proveedores sí, a los bancos no. Bueno.

Y luego ve su moción y dice "el gobierno central inyecta liquidez a la banca" claro, a base de repetir, a base de repetir que el gobierno está rescatando los bancos al 1%, pues uno se lo cree, pero es que es falso. Es que es falso. Es el FROB el Fondo de reestructuración y ordenación bancaria el que está recibiendo la financiación al 1% y está rescatando bancos al 8, al 8%. Un tipo de interés inferior al que por ejemplo financia este Ayuntamiento el pago a proveedores.

Luego además indican que la deuda ha sido contraída sin condiciones objetivas de libertad de elección, etc., etc., etc., Bien, el Tribunal de Cuentas, y salió publicado el 21 de septiembre en el boletín oficial del estado, ha hecho un informe con respecto a las operaciones de endeudamiento del Real Decreto Ley 5/2009. Ese que firmó el Partido Socialista en ese momento, y que en ese momento la deuda, los intereses de la deuda no eran ilegítimos, eran maravillosos.

¿Pero qué deuda es ilegítima, la que ustedes nos han dejado? ¿las que ustedes les han dejado al pueblo?, ¿la que a usted le da la gana?. Hombre, por favor, sea un poco serio. No mucho. Pero solo un poco. Interés. Declaramos ilegítimo e injusto lo que nosotros no queremos, ilegítimo es lo que hace el Partido Popular, lo que hace el Partido Socialista es, vamos, fantástico.

Y nos dice "no hay libertad de negociación", en aquella ocasión había libertad de negociación, y los intereses se llegaron a concertar, los préstamos se llegaron a concertar a intereses de tipos fijos de hasta un 5,45%, hala, para que tengan libertad los Ayuntamientos. Pero si no tienen capacidad, lo mejor que ha podido pasar es que el gobierno establezca y negocie las condiciones para aquellas entidades que no podemos acceder a la financiación. El Ayuntamiento de Pinto en aquel momento no pudo financiar todo lo que quería, se quedó una financiación del 47% en un préstamo de 4 millones de euros y de 3.750.000, lejos, lejos, de los 16 millones que se podían. De los 16.212.810 que podían. 7.750.000, en aquel momento se pudo negociar pero no quisieron. No, es que no podíamos. Esto es lo más cómodo.

Y con respecto, puesto que, la propia Intervención ha dejado claro que no se puede votar sobre el punto primero y segundo, nos dicen que hagamos una auditoría. Miren, auditorías, las que hace la Cámara de Cuentas a las cuentas de este Ayuntamiento cada vez que las presenta, no de plataformas que luego quieren declarar intereses ilegítimos, o declarar algo ilegítimo, definición que no aparece en el derecho internacional. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Señor Sánchez, me reafirmo en nuestro posicionamiento. Podemos entender el diagnóstico en la moción, es decir ¿Por qué hemos llegado a la situación en la que nos encontramos hoy en día?, pero no podemos compartir el tratamiento que ustedes aplican. Nos guste o no, vuelvo a reiterar, deuda es deuda, y deuda aprobada como la que acabamos, la que se acaba de aprobar aquí con el recientemente aprobado plan de proveedores, nos guste o no nos guste, una vez aprobada entendemos que hay que pagarla.

Es una obligación, porque me gustaría Señor Sánchez que me contestara que países se han acogido a este método de no pagar la deuda, y qué resultados está teniendo. Porque yo creo que lo primero que ocurriría es un colapso del sistema bancario, que la prima de riesgo pues se elevaría muchísimo y tendríamos mayores dificultades de las que tenemos. Por eso digo, comparto el diagnóstico pero no el tratamiento suyo.

Es cierto que en Pinto, en la moción hablan de no pagar el interés de la deuda, pero en la moción se habla constantemente de no pagar la deuda como tal. No entendemos. No compartimos el término ilegitimidad de la deuda, porque volvemos a decirlo, creemos que habrá que pedir responsabilidades a los gobernantes, políticas y judiciales. A los gobernantes que nos han conducido a esta situación, pero la deuda, una vez adquirida hay que devolverla y hay que pagarla. Y por lo tanto, Señores del Grupo Mia no podemos apoyar esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar agradecer al Partido Socialista, al Grupo Socialista su apoyo a esta moción. Señor Contreras, Argentina, Ecuador y Bolivia, y no ahora, y no ahora, en los años 90, declararon ilegítima la gran mayoría de la parte de su deuda que tenían con el fondo monetario internacional. Y no es que no pasara nada, sino que es cuando empezó su economía a recuperarse. Justo cuando esa gran parte, si, Señor Fernando Gonzalez, aunque usted haga así con la cabeza, yo sé que a usted ni Argentina, ni Ecuador, ni Bolivia le gustan, que le gusta más a lo mejor otros países latinoamericanos con otro tipo de regímenes, pero es la pura realidad, que declararon ilegítima esta deuda, y a partir de ese momento es cuando empezaron a salir del hoyo en el que se les había metido el fondo monetario internacional.

Señor Aguado, dice usted que nos gobiernan los bancos. La percepción ciudadana es muy clara, lo que pasa es que yo creo que usted está tan alejado de la percepción ciudadana, sí, sí, es que está totalmente alejado, pero la percepción ciudadana es que nos gobiernan los bancos, nos gobierna la Troika, nos gobierna el fondo monetario, y nos gobierna la señora Ángela Merkel. Esa es la percepción que se tiene desde la ciudadanía, que los políticos no son quienes nos gobiernan, y que la política lo hacen los sistemas financieros en las entidades financieras y eso que llamamos etéreamente los mercados ¿no? .

Respecto a la reforma de la Constitución del artículo 135, no sé, ¿usted se siente muy orgulloso de ella?, ¿una reforma constitucional donde ni siquiera se somete a referéndum, donde se hace con nocturnidad y alevosía, y donde lo que se hace es decir que primero hay que pagar la deuda por encima incluso de los propios intereses públicos?. Yo desde luego no me sentiría jamás orgulloso de una reforma constitucional hecha de esa forma y con ese fondo. Si usted se siente orgulloso allá usted.

¿Rescate a los bancos? Diga usted las cifras reales y diga usted lo que vamos a recibir. Hemos rescatado a los bancos, el dinero que se ha puesto está en torno a los 160 , 170 mil millones de euros, porque hay que sumar los rescates directos, más los avales que hemos puesto, más los activos tóxicos

que hemos pasado al banco malo al "SAREB" y de ahí ya nos han dicho tanto el Señor Montoro como el Señor De Guindos que de esos 165.000 , 175.000 millones vamos a recibir más bien poco.

Y respecto a la auditoría, me habla usted de lo de la cámara de cuentas, estamos hablando de una auditoria ciudadana. Y cuando usted me habla de auditoria, y Cámara de Cuentas, y me habla del PP y le digo yo ¿ qué auditoría le llevan a ustedes o qué auditoría tenemos que llevar, la a, la b, o la c?. Nada más .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes contesta: Sí, muchas gracias. Bueno yo creo que Señor Aguado a usted este debate se le escapa. Aquí no estamos hablando de números ni de Botín. No, estamos hablando de lo que está el debate en la calle. Y de lo que ha sucedido en esta crisis. Usted con sus afirmaciones, sus sarcasmos, sus ironías, como hace siempre, lo único que hace es no aportar ningún tipo de argumento para solventar o digamos para defender su tesis. Su tesis es que no, es que esto no es ilegítimo.

Vamos a ver, además ha dicho usted unas afirmaciones, de que si los bancos acuden al FROB, al 1%, que luego tienen que volver al 8%. No, no, vamos a ver. Desde que existe un espacio común europeo, y se creó el banco central europeo, es el banco central europeo, es el único banco que emite moneda, que emite euros. Cuando antes cada país tenía sus bancos, los bancos centrales de cada país emitían sus monedas. El banco de España emitía la peseta,. Etc., etc., etc., Y es a través de ese banco central, desde el cual las entidades financieras se financian. Cuando un banco, sea el Santander, el BBV, el Deutsche Bank etc. que necesita dinero, necesita liquidez para prestarlo a su vez a empresas o a ciudadanos, va al banco central europeo a que le preste el dinero, de todos los europeos, porque también los europeos pagamos el IVA y pagamos impuestos a Europa.

Entonces, el Banco Central Europeo le da dinero a los bancos al 1%, al 1% , porque los tipos de interés en Europa están por los suelos, y cuando están por los suelos es cuando a los ciudadanos, a las empresas, se les limita el crédito porque no se están concediendo créditos porque los bancos están aprovechando estas circunstancias para poner su contabilidad al día, y el dinero que se le está dando no es para prestar a los ciudadanos para que puedan crear empresas, puedan crear empleo, los Ayuntamientos puedan pagar a los proveedores, no, no, no es eso, usted no se ha enterado. No es que Botín venga aquí a ocupar la Alcaldía, no es que Botín venga aquí a ocupar la Alcaldía, lo que sí es cierto es que si un Ayuntamiento mañana va a ir a solicitar un crédito de 4 millones, lo que estamos diciendo es que hace unos años pedía ofertas a los distintos bancos, un banco te daba el 3, otro el 3,5 otro el 2,2 y el Ayuntamiento cogía cual era la oferta mejor. Libre competencia.

Pero no, ahora te están diciendo, no, al 5%, ¿lo tomas o lo dejas?, para pagar a los proveedores, pues eso es un robo, y eso es ilegítimo, porque el dinero que están obteniendo los bancos, el Santander, etc., lo están obteniendo al 1%. Y eso, lo llamen ustedes como lo quieran llamar es ilegítimo, y justo, y justo, y lo pagan los ciudadanos. Porque el dinero no sale de otro lado, de los ciudadanos, y eso es lo que quiere decir esta moción. No quiere decir que nosotros vayamos ahora a denunciar, que también lo podemos hacer, lo que quiere esta moción es que ustedes también reconozcan que esos intereses, esos

intereses son ilegítimos, y si no, acuérdense ustedes cuando la inquisición, la iglesia, prohibía la usura, que eso también, por lo visto, para ustedes era ilegítimo.

La Señora Presidenta dice: Gracias. Tiene la palabra.

D. Salomón Aguado concedida de nuevo la palabra dice: Si Señora Presidenta. Tiene razón Señor Govantes, este debate me queda grande. Es que a mí hablar para no decir nada, me cuesta mucho, y hablar sobre cosas que no tienen ningún sentido, y que no tiene ninguna explicación material, es que me resulta muy difícil, de verdad, muy difícil. Hablar para nada. Sin embargo usted hablar para no decir nada le viene de maravilla, de hecho es el que más ha sufrido con el semáforo, porque usted hablaba, hablaba, hablaba, hablaba, y no decía nada, de hecho era increíble.

Pues sí, efectivamente, para no decir nada pues mejor no decir nada. El Partido Popular, el Partido Popular no está de acuerdo con esta moción que nos ha presentado el Grupo del Movimiento de Izquierda Alternativa.

Por cierto Señor Sánchez, me ha decepcionado un poco el texto, ya no en el fondo, sino en la forma, le esperaba, le esperaba con esa capacidad que tiene usted para darle su toque, su toque. Es la misma, es la misma moción, la ha cambiado tres líneas, que ha presentado Izquierda Unida, es decir, la marca de izquierda de verdad en otros Ayuntamientos. ...

Se oyen murmullos

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. entonces, la verdad es que esperaba que usted se lo hubiese trabajado un poquito, es que, joder, le eché en cara al Señor Mojarro aquello de los presupuestos porque venía, participativos, y joder, me he llevado una decepción con usted, esperaba que lo hubiese dado su toque, es decir, pero no, ni siquiera se ha molestado. Lo siento. La verdad que lo siento. No estamos a favor. No estamos a favor de declarar ilegítima una deuda que nos sirve para pagar a los proveedores. No estamos de acuerdo con que una plataforma de váyase usted a saber qué, audite las cuentas, porque quien audita las cuentas es la Intervención, la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas en su caso. Yo creo que ha quedado clarito.

En cuanto a la intervención del PSOE; pues señor Govantes, simplemente usted como siempre. Lamentable. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a votar el punto tres en concreto. No, vamos a pasar a la votación. Perdón sí, perdón, tiene el minuto sí. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Señor Aguado, ¿ve como usted no está en la calle y no tiene la percepción que hay que tener?. Esta moción, como muchas que ha presentado el MIA no es ni de la "PA", o sea no es ni de Izquierda Unida, que para usted es la izquierda auténtica, nosotros debemos ser la izquierda de mentira. Etc., etc., esta es una moción tipo de la plataforma de la auditoría ciudadana de la deuda. Y como es una moción tipo de esa plataforma, pues la ha cogido izquierda Unida, la ha cogido "Iniciativa" en Cataluña, la ha cogido "Compromis" en la zona de Valencia, evidentemente la han

cogido fuerzas progresistas, el Partido popular me parece que todavía no la ha cogido en ningún Ayuntamiento.

Entonces evidentemente nosotros no nos veíamos con la capacidad suficiente, se lo reconozco, se lo reconozco que no nos veíamos con la capacidad suficiente, de una moción tan trabajada por una plataforma que se dedica única y exclusivamente a hacer este tema de la auditoría ciudadana de la deuda a cambiarles salvo los puntos imprescindibles que era personalizarlos para Pinto. Igual que ha pasado pues con las dos mociones que ahora vamos a retirar respecto al tema de las plusvalías.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues muchas gracias. Pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta: votos en contra

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: Queda rechazado el punto tres que era lo que se debatía y votaba de la moción. Siguiendo punto.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, y catorce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar el punto tercero de la moción presentada por el Grupo Municipal MIA Pinto sobre declarar ilegítima parte de la deuda del Ayuntamiento de Pinto, al no votarse ni debatirse los puntos señalados con los números uno y dos .

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) PARA APLICAR UNA SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA LOS AFECTADOS POR PROCESOS DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y DACIÓN DEL INMUEBLE EN PAGO DE LA DEUDA HIPOTECARIA DE VIVIENDAS DE RESIDENCIA ÚNICA Y HABITUAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho manifiesto que desde el inicio de la crisis centenares de miles de familias han llegado a situaciones límite que, en muchos casos, no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial entre 2007 y 2010, en el Estado Español, se registró una cifra aproximada de 300.000 ejecuciones hipotecarias. Una realidad que ha ido en aumento. Solo en los meses de enero a marzo del 2012 el número aproximado de ejecuciones rozaba los 25.000. Según el informe presentado por el Colegio de Registradores de España el once de abril de 2013, solo durante el año 2012, la banca se quedó con 30.034 primeras viviendas por impago de créditos, lo que supone una media de 115 desahucios por día hábil.

En este contexto miles de familias se enfrentan, no solo, a la pérdida de su vivienda sino también a una condena económica de por vida. Una vez interpuesta la demanda por parte de la entidad bancaria se inicia el proceso de ejecución, frente al cual solo se pueden alegar unas escasas causas tasadas de oposición, que terminará con la subasta de la vivienda. Cuando la subasta queda desierta, como sucede en la mayoría de casos desde el inicio de la crisis, el ejecutante se adjudica el inmueble por un 60% del valor de tasación a efectos de subasta y sigue reclamando la deuda (principal, intereses y costas judiciales) a las personas en situación de insolvencia i sus eventuales avalistas. Así pues estas miles de familias están siendo condenadas vitaliciamente a la exclusión social y la economía sumergida por una legislación anómala, que no tiene comparación en los países de nuestro entorno. Todo esto hace que las consecuencias de la crisis se carguen sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario mientras las entidades financieras, en gran medida responsables de esta, reciben ayudas millonarias sin asumir ninguna responsabilidad. Hecho del todo inadmisibles en un Estado autodenominado social y democrático de derecho por su Constitución.

A veces, algunas de estas familias consiguen evitar la condena financiera forzando al banco a aceptar la vivienda como dación en pago y que con su recepción cancele la deuda. Tanto si esto se produce como si se llega a la ejecución, cuando el banco adquiere el inmueble quien pierde su vivienda tiene que abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), también conocido como Plusvalía, a su ayuntamiento. Al producirse una transmisión de un terreno urbano a título oneroso se produce el hecho imponible de este tributo y el transmitente (ejecutado o donatario) se convierte en sujeto pasivo de acuerdo con el artículo 106.1.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LRHL). Vista la situación en que se encuentran las familias que sufren estos procesos estas deberían ser objeto de una especial atención en el ámbito de las políticas públicas y no las obligadas a soportar un tributo, el importe del cual es bastante sustancioso en la mayoría de los casos y de difícil asunción dadas sus circunstancias.

El Real Decreto Ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 a este artículo 106 que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión, por el que en los casos de dación en pago el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien, este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca.

Por esto, en la generalidad de los supuestos, donatarios y ejecutados resultan obligados a la liquidación del impuesto a pesar de haber perdido su vivienda y no haber experimentado, de facto, ningún

incremento de valor en su patrimonio. De todo lo expuesto anteriormente se llega a la determinación de que en estos supuestos la liquidación del IIVTNU constituye un caso flagrante de injusticia tributaria.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1 Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o se lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. Acordar la suspensión cautelar de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para quienes devienen sujetos pasivos como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de la figura de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual "sine die", a la espera de que se produzca la modificación solicitada en el punto primero.

3. Transmitir esta moción para su conocimiento y adhesión a las entidades municipalistas, al Parlamento Autonómico, al Consejo de Ministros, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las Asociaciones Vecinales y Sociales del municipio.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien. Tanto esta moción como la moción siguiente, que es el punto 9 del Pleno de hoy, son mociones auspiciadas por la "PAH", que se pueden encontrar en la página web de la PAH, de la Plataforma de afectados por la hipoteca, y eran mociones que el MIA presentaba pues para paliar lo que entendemos un tema grave que es que cuando se realiza una dación en pago por parte de una persona que va a ser desahuciada, incluso tiene que pagar la plusvalía correspondiente ¿no?.

En vista de que al final entre todos los grupos municipales hemos conseguido un acuerdo, acuerdo que se desarrollará como dice la propia moción, que se presentará más tarde por urgencia, dentro del grupo de fiscalidad, pues este grupo municipal pide que tanto esta moción como la siguiente las votemos para su retirada. Y si no hace falta que se vote, pues este portavoz anuncia que se retira por parte de este grupo municipal, tanto la moción que es el punto 8, como la moción punto 9.

Entonces el Señor Secretario que nos indique si hay que votarlo o no.

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario tiene la palabra.

El Señor Secretario contesta: Al amparo del 87.3 del vigente reglamento, se establece que una moción presentada por un grupo municipal e incluida en el orden del día puede ser retirada por el portavoz firmante de la moción en cualquier momento, sin necesidad de someterlo a votación por este Pleno.

D. Rafael Sánchez dice: Retirada queda

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues se retira este punto del orden del día del Pleno. Siguiente punto.

Se retira la moción del Grupo MIA PINTO por haberlo así solicitado el portavoz del grupo que presenta la moción.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO) PARA HABILITAR AYUDAS ECONÓMICAS A LOS AFECTADOS POR PROCESOS DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y DACIÓN DEL INMUEBLE EN PAGO DE LA DEUDA HIPOTECARIA DE VIVIENDAS DE RESIDENCIA ÚNICA Y HABITUAL QUE RESULTEN OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho manifiesto que desde el inicio de la crisis centenares de miles de familias han llegado a situaciones límite que, en muchos casos, no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial entre 2007 y 2010, en el Estado Español, se registró una cifra aproximada de 300.000 ejecuciones hipotecarias. Una realidad que ha ido en aumento. Solo en los meses de enero a marzo del 2012 el número aproximado de ejecuciones rozaba los 25.000. Según el informe presentado por el Colegio de Registradores de España el once de abril de 2013, solo durante el año 2012, la banca se quedó con 30.034 primeras viviendas por impago de créditos, lo que supone una media de 115 desahucios por día hábil.

En este contexto miles de familias se enfrentan, no solo, a la pérdida de su vivienda sino también a una condena económica de por vida. Una vez interpuesta la demanda por parte de la entidad bancaria se inicia el proceso de ejecución, frente al cual solo se pueden alegar unas escasas causas tasadas de oposición, que terminará con la subasta de la vivienda. Cuando la subasta queda desierta, como sucede en la mayoría de casos desde el inicio de la crisis, el ejecutante se adjudica el inmueble por un 60% del valor de tasación a efectos de subasta y sigue reclamando la deuda (principal, intereses y costas judiciales) a las personas en situación de insolvencia i sus eventuales avalistas. Así pues estas miles de

familias están siendo condenadas vitaliciamente a la exclusión social y la economía sumergida por una legislación anómala, que no tiene comparación en los países de nuestro entorno. Todo esto hace que las consecuencias de la crisis se carguen sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario mientras las entidades financieras, en gran medida responsables de esta, reciben ayudas millonarias sin asumir ninguna responsabilidad. Hecho del todo inadmisibles en un Estado autodenominado social y democrático de derecho por su Constitución.

A veces, algunas de estas familias consiguen evitar la condena financiera forzando al banco a aceptar la vivienda como dación en pago y que con su recepción cancele la deuda. Tanto si esto se produce como si se llega a la ejecución, cuando el banco adquiere el inmueble quien pierde su vivienda tiene que abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), también conocido como Plusvalía, a su ayuntamiento. Al producirse una transmisión de un terreno urbano a título oneroso se produce el hecho imponible de este tributo y el transmitente (ejecutado o donatario) se convierte en sujeto pasivo de acuerdo con el artículo 106.1.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LRHL). Vista la situación en que se encuentran las familias que sufren estos procesos estas deberían ser objeto de una especial atención en el ámbito de las políticas públicas y no las obligadas a soportar un tributo, el importe del cual es bastante sustancioso en la mayoría de los casos y de difícil asunción dadas sus circunstancias.

El Real Decreto Ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 a este artículo 106 que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión, por el que en los casos de dación en pago el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien, este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca.

Por esto, en la generalidad de los supuestos, donatarios y ejecutados resultan obligados a la liquidación del impuesto a pesar de haber perdido su vivienda y no haber experimentado, de facto, ningún incremento de valor en su patrimonio. De todo lo expuesto anteriormente se llega a la determinación de que en estos supuestos la liquidación del IIVTNU constituye un caso flagrante de injusticia tributaria.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o se

lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. Habilitar una partida presupuestaria destinada a una línea de ayudas que se otorguen a los que devienen sujetos pasivos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana como consecuencia de dación en pago, ya se realice a través de dación en pago o de compra-venta extintiva de la deuda, o ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual. De modo que el transmitente presente la auto-liquidación sin ingresar el importe y solicite, de forma inmediata, la ayuda correspondiente que, en cuanto se le adjudique, no le será librada sino que se destinará al pago del tributo. Todo ello a la espera de que se produzca la modificación solicitada en el punto primero.

3. Transmitir esta moción para su conocimiento y adhesión a las entidades municipalistas, al Parlamento Autonómico, al Consejo de Ministros, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las Asociaciones Vecinales y Sociales del municipio.

D. Rafael Sánchez dice: Retirada queda la moción

La Señora Presidenta dice: También. Queda retirado. Pasamos al punto 10 del orden del día Señor Secretario

Se retira la moción del Grupo MIA PINTO por haberlo así solicitado el portavoz del grupo que presenta la moción.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ESTADO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUESTRO MUNICIPIO Y EN NUESTRA REGIÓN COINCIDIENDO CON EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2013/2014.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asegura la Constitución Española en su artículo 27 que “Todos tienen el derecho a la educación”. Casi treinta y cinco años después de que el pueblo español aprobase mediante referéndum nuestra Carta Magna, en Madrid se desvanece este principio constitucional básico por la agresión que se está produciendo a la educación pública desde las políticas educativas de los gobiernos del PP en nuestra región.

Desde hace años, el gobierno de la Comunidad de Madrid ha dejado de velar por la educación pública para orientar sus prioridades e intereses hacia el negocio de la educación y en afianzar un modelo educativo inequívoco, el de la escuela segregadora al servicio del integrismo religioso.

Las consecuencias han sido devastadoras para la igualdad de oportunidades en nuestra región: miles de profesores y profesionales han sido expulsados de la red pública, el alumnado con necesidades

educativas especiales no contará con los equipos multidisciplinares que aseguraban la continuidad y estabilidad de sus proyectos educativos, el 50% de las familias con plaza en la red de escuelas infantiles públicas han renunciado a ella por no poder asumir su coste y miles de universitarios madrileños no podrán continuar con sus estudios por la misma razón.

Detrás del desgastado y falso lema de la “libertad de elección” del gobierno de Ignacio González se esconde la privatización de la educación en Madrid, haciendo de ella algo exclusivo para sólo una parte de la población.

La libertad de elección deja de existir cuando no puedes pagar tu matrícula universitaria y no recibes una beca, o cuando el gobierno regional cierra un colegio o un instituto en contra de la voluntad de familias, docentes y equipos directivos. La libertad de elección se acaba en el momento que ya nuestros mayores o nuestros vecinos inmigrantes tienen serias dificultades para alfabetizarse o formarse en las escuelas de adultos de la región. La libertad de elección es una falsedad cuando, por ejemplo, no puedes escoger una escuela infantil pública al llegar a ser más cara que una privada.

Cierre indiscriminado e injustificado de centros públicos; la desaparición de más de 400.000 becas de libros de texto o comedor; la subida de, al menos, un 65% de las tasas universitarias y de un 175% de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas; la falta de oferta de alrededor de 12.000 plazas en la red pública de FP; o el estrangulamiento financiero de las seis universidades públicas, son algunas señas de identidad del gobierno del PP en su política educativa para la Comunidad de Madrid, la única de las CCAA que ya tiene más centros educativos privados que públicos.

Este ataque sin precedentes a la escuela pública, se produce mientras el gobierno regional mantiene regalos fiscales -por valor de alrededor de 90 millones de euros- a las familias más pudientes de nuestra región por escolarizar a sus hijos en la escuela privada.

Se eliminan los sistemas de becas o se impone el copago en algunas etapas, pero el gobierno de Ignacio González sigue destinando cerca de 26 millones de euros al concierto de colegios privados de órdenes ultra religiosas que segregan a su alumnado por sexo, o pone en marcha becas para escolarizar en la escuela privada (esto es el “cheque guardería” o el nuevo “cheque escolar” para la FP de grado superior). La prioridad para el gobierno regional no es la calidad de la educación, es el negocio y el modelo ideológico del PP que busca un cambio sociológico en nuestra sociedad.

Madrid, con las políticas puestas en marcha por el PP, camina desde hace tiempo en sentido contrario al de otras CCAA y, sobre todo, al de la mayoría de países de la OCDE. Lejos de reforzar a nuestras universidades o a nuestros investigadores –principales pilares para un nuevo modelo productivo en la salida de la crisis-, el gobierno del PP ha reducido cerca de un 20% el presupuesto a las primeras y casi un 40% a los programas de I+D+i.

Y todo ello en el peor momento, con más de 640.000 parados en la Comunidad de Madrid, cuyas familias necesitan más que nunca de las instituciones públicas y de los servicios que éstas proporcionan a la ciudadanía. Y es que la situación de la educación madrileña es de una gravedad histórica, pues el

retroceso que ya se está produciendo en nuestro sistema educativo provocará, sin duda, una peor salida de la crisis económica.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto, presenta para su debate y aprobación ante Pleno Municipal, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO- Instar a la Consejería Educación de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un Plan de Re-universalización de la Enseñanza Pública de nuestra región que supondría:

La gratuidad de las tasas en las escuelas infantiles públicas -en el tramo 0-3 años- para las familias con renta per cápita hasta 5.485 euros, así como la reducción de las mismas a niveles del curso 2011/2012 para el resto de familias.

La supresión de las tasas de acceso a la FP de Grado Superior, enseñanzas artísticas superiores y escuelas de idiomas.

La ampliación de la red de Centros de Educación para Personas Adultas.

La reducción de los precios de las tasas universitarias, en todos los grados y posgrados, a niveles de los existentes en el curso 2011/2012.

La recuperación del presupuesto para inversiones educativas existente en 2011, así como la partida destinada a los ayuntamientos para el mantenimiento de centros educativos.

La ampliación de la oferta de FP, de grado medio y superior, con 12.000 nuevas plazas en la red pública de la Comunidad de Madrid, que conllevaría la supresión del cheque escolar en esta etapa y que comenzará a utilizarse en el curso 13/14.

La convocatoria de procesos selectivos a la finalización del curso 2013/2014 para ingreso en el Cuerpo de Maestros y en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, que permitan recuperar la pérdida de plantilla docente en primaria y secundaria que existía desde el curso 11/12.

SEGUNDO- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y a la comunidad educativa, AMPAS y demás colectivos relacionados con la Educación Pública del Municipio.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción o de la parte resolutive?

Da. Cristina Cuesta contesta Sí, voy a hacer lectura de la moción. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, la Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos al turno de intervenciones. Tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy breve. El grupo municipal de Unión Progreso y Democracia va a votar a favor de la moción que presenta el Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, fundamentalmente porque compartimos las propuestas de acuerdos presentada en la misma, pero al igual que otras mociones donde se han discutido los temas de educación no compartimos el 100% de las parte expositiva, pues se relatan unos hechos que en algunos casos no se relaciona con la propuesta de acuerdo, y además tiene el agravante de que en parte de esos hechos, el Partido Socialista Obrero Español también ha sido responsable, un ejemplo, la política que llevaron a cabo en este municipio, privatizando la gestión de las escuelas infantiles y potenciando la implantación de colegios al 100% privados.

No obstante, como les digo, vamos a votar a favor de la moción porque además muchas de estas propuestas han sido planteadas y defendidas por nuestros diputados en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. La política educativa que el Señor Ignacio González y la Señora Lucía Filgar están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid, es un verdadero quebranto para el desarrollo de nuestros chavales en su futuro y en el futuro de la sociedad, y es que no llegamos a acostumbrarnos a que aquellos políticos que llevan a cabo sus planes, cueste lo que cueste, aunque toda la comunidad afectada por sus medidas se lo reproche.

Comienza el curso, o ha comenzado en algunos casos el curso 2013 - 2014, ¿y qué nos encontramos?, más de lo mismo del curso anterior. Facilidades a la educación privada frente a la pública, mediante cheques bebé, cesión de terrenos, becas en enseñanzas superiores, etc., etc.

Algunos ejemplos. En educación infantil que es la etapa que más claro tiene el ejemplo por donde va la política educativa de la Comunidad de Madrid. Los recortes en dicha etapa y su consiguiente proceso privatizador comenzaron en el curso 2007 -2008 con los decretos de mínimos y de financiación. A día de hoy más del 50% de las familias con plaza han tenido que renunciar a ella porque no podían asumir sus cuotas. En el curso pasado hubo un abusivo, injusto, y también desigual crecimiento de cuotas, llegando en algunos casos a un incremento del 175% en los tramos de renta más baja. Hubo un aumento de ratios llegando a 20 niños por aula en la edad de 2 años, y hasta 30 en la etapa de 3 a 6 años.

En educación primaria, la situación con la que comienza el curso también tiene presente un aumento generalizado de las ratios, sin tener en cuenta el número de alumnos de compensatoria o de integración que pudieran existir en los centros, consiguiendo, un curso más, ser la Comunidad Autónoma con más alumnos por profesor en centros públicos del Estado.

Sobre la educación secundaria la situación en cuanto a la falta de profesorado y personal en los centros educativos, es de no inicio de las clases con normalidad prácticamente en ningún centro,. Comenzaron las actividades lectivas los días 10 y 11 sin haber completado la plantilla de docentes, y con una disminución preocupante entre las del resto del personal de los centros. Este inicio tardío se está dando también en algunos colegios de educación infantil y primaria.

En la Formación Profesional, tanto en la secundaria como en la superior, el proceso de admisión está produciéndose en este momento, por lo que aún es pronto para conocer la situación final del proceso. La situación en nuestra comunidad es tradicionalmente deficitaria de plazas en este tipo de enseñanzas. El curso pasado unas 10.000 personas no pudieron tener plaza por lo que si confirmamos los datos en relación con la falta de solicitud en centros privados, y dado que no se ha ampliado las mismas en los centros públicos, podríamos estar hablando en torno a los 20.000 alumnos sin plazas en el curso que va a comenzar.

A ello hay que sumar el aumento de las tasas en la formación profesional del grado superior que será de 400 euros en los centros públicos, así como la disminución de las horas de tutoría para la formación de centros de trabajo, los llamados FCT, que pasan de 6 a 2 horas semanales, lo que impedirá realizar dichas funciones en condiciones adecuadas. Todo ello por no hablar de las becas en la formación profesional superior, a la que solo podrán optar alumnos matriculados en centros privados.

En cuanto a las plantillas del profesorado la incongruencia de la Comunidad de Madrid se demuestra también, una vez más, al anunciar una normativa por la que no se contrataría a profesores que no hubieran aprobado totalmente la oposición, y sin embargo se está contratando a maestros con puntuación de cero y uno, dejando sin contrato a otros con puntuaciones superiores, solo porque estos tienen una formación mínima que se considera suficiente para impartir enseñanzas en lengua inglesa.

Y a todo esto le podemos sumar los planes del gobierno central de la mano del señor Wert donde parece que quiere dar legitimidad a todos estos desmanes con un proyecto de becas y tasas universitarias que hacen que la educación sea un bien inalcanzable para las clases más bajas de la sociedad.

Por todo ello, este grupo municipal va a votar afirmativamente a la propuesta que nos presenta el grupo municipal socialista.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta responde: Muchas gracias. Agradecer a los dos grupos UPyD y MIA el voto favorable a esta moción, y bueno comentar que el curso escolar 2013 – 2014, ha empezado de la peor manera posible, aunque el concejal de educación, el Señor González Jaén intente transmitir a través de un publlirreportaje que toda va bien, que no hay ningún problema con la educación, la realidad es otra.

La educación pública en Pinto se ha visto afectada por los recortes llevados a cabo por el gobierno del PP en nuestra región. Los centros de educación pública en nuestro municipio tendrán muchos menos recursos que en años anteriores, y las familias se tendrán que enfrentar a la espectacular subida de tasas y al recorte de becas. Y todo ello en el peor momento, cuando las familias más que nunca necesitan de las instituciones y de los servicios públicos.

Las becas de estudio y las ayudas, no están destinadas a premiar a los buenos estudiantes, sirven para garantizar el derecho a la educación que es la base de esa igualdad de oportunidades de la que nos habla la Constitución. Una beca, o una ayuda no es un premio por ser más listo, sino una condición por la desigualdad económica existente.

Pero la búsqueda constante de la rentabilidad económica y el hacer negocio con el más esencial de nuestros servicios públicos, el gobierno regional, con Ignacio Gonzalez a la cabeza, no ha dudado en asfixiar y deteriorar todas las etapas del sistema educativo público en nuestra Comunidad.

En el Pleno del mes de junio debatíamos sobre la situación de las escuelas infantiles de nuestro municipio, que con plazas vacantes en todas ellas, tienen un futuro incierto. Futuro incierto como consecuencia de la brutal subida de tasas, que ha provocado que sean muchas las familias que han tenido que renunciar a la escolarización temprana de sus hijos, pero mientras las familias más desfavorecidas se ven obligadas a renunciar a esta escolarización, desde la Consejería de educación se premia con un cheque mensual de entre 90 y 150 euros a aquellos padres que deciden matricular a sus hijos en un centro privado.

También en el tramo de educación infantil y primaria hemos sufrido los recortes del gobierno del partido Popular, en este nuevo curso se ha producido un aumento de ratios sin precedentes. Los padres de los alumnos de sexto y quinto de primaria de los colegios Las Artes y el Prado respectivamente así lo denunciaban públicamente el pasado mes de junio. Los colegios públicos de infantil y primaria así como los institutos de educación secundaria de nuestro municipio, han comenzado el curso con menos profesores, con respecto a las ya débiles plantillas del curso pasado, y un gran abandono al alumnado más vulnerable y con necesidades educativas especiales.

La Consejería de Educación del Gobierno presidido por Ignacio González no ha dado continuidad a los equipos de profesionales que venían atendiendo a los alumnos que más atención requieren, equipos que son los pilares esenciales en la escuela inclusiva.

Como se expone en esta moción la oferta de FP de grado medio y superior es insuficiente en nuestra comunidad, pero lejos de crear nuevas plazas en la red pública, para compensarlo el Gobierno del Partido popular ha creado otro cheque premio para los alumnos que se matriculen en un centro privado.

Y por último el estrangulamiento financiero al que han sido sometidas las seis universidades públicas. Las universidades han sufrido un recorte del 20% de su presupuesto en los dos últimos años, y a los recortes hay que añadir la nueva subida de tasas que hace que Madrid sea la Comunidad Autónoma

más cara para estudiar una carrera. Es decir, los estudiantes madrileños se encuentran en desigualdad de oportunidades. ¿a esto se llama libertad de elección?

La libertad de elección deja de existir cuando no puedes pagar tu matrícula universitaria y no recibes una beca. En Madrid, la educación ha dejado de ser universal y también gratuita. En Madrid ya no estudia quien tiene deseo, la ilusión o la capacidad para poder hacerlo. En Madrid ya no estudian todos y todas aquellas que quieren estudiar y formarse, en Madrid solo estudia aquel o aquella que puede pagárselo. El copago educativo se extiende desde la educación infantil hasta la formación profesional o la universidad. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Señor Concejal de Educación tiene la palabra.

D. Fernando González, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar quiero comenzar felicitando a la señora Cuesta por haber leído tan bien el argumentario que le mandan desde la sede de Ferraz. Hay que reconocer pues que bueno, hay una información que fluye y se agradece.

Decir que mire, lo que usted dice de que en Madrid solamente pueden estudiar las familias que pueden pagárselo, es un insulto a las miles de familias de Pinto, es que tengo la manía de hablar de Pinto, ustedes hablan de todos los sitios menos de Pinto, yo hablo de Pinto, las miles de familias de Pinto que están escolarizadas en centros públicos, y evidentemente no pagan ni un solo céntimo.

Y luego dicen ustedes una serie de cosas que es que cuesta decirlo en tan poco tiempo. Habla usted de becas. Habla usted de ayudas, ¿y lo dice usted cuando aquí en Pinto el Partido Socialista siempre se ha negado rotundamente a dar un solo céntimo de becas de libros y material escolar? Y ha tenido que ser este gobierno, el gobierno de Miriam Rabaneda del Partido popular, quien por primera vez en la historia democrática de Pinto ha dado ya en dos convocatorias becas de libros de texto mientras que a la vez los servicios sociales financian íntegramente en casos de emergencia social la compra de libro de textos y material escolar, y que por primera vez todas las Ampas de los centros públicos y concertados de Pinto, bajo la supervisión del Ayuntamiento han diseñado un programa municipal de intercambio y donación de libros de texto ayudando a cientos de familias?. ¿Qué tiene el Partido Socialista que decir?, absolutamente nada en Pinto, de ayudas a las personas que más lo necesitan en compra de libros y material escolar. Cuando se propuso, o cuando se hablaba de ayudas sociales a las familias en los centros públicos, el Señor Govantes contestaba en este Pleno, que es que un Ayuntamiento no era una ONG.

Luego ustedes hablan de que en Madrid se desvanece el principio constitucional porque se privatiza. ¿ustedes conocen que dos tercios de los estudiantes de Pinto están matriculados en centros públicos, y solamente un tercio están inscritos o matriculados en centros concertados?. ¿Ustedes pueden decir que no hay representantes del partido Socialista de Pinto, o miembros del partido Socialista de Pinto que tienen intereses particulares en colegios privados de la localidad?, porque yo sí puedo decir que absolutamente ningún representante de este Equipo de Gobierno tiene ningún interés, ninguna participación en ningún colegio privado de Pinto. ¿usted puede decir que ningún representante del

partido Socialista de Pinto no tiene ningún interés personal en ningún colegio privado?, porque desde luego nosotros, no tenemos ninguno.

Pregunta usted, ¿ qué es la libertad de expresión?. La libertad de expresión es que el 94%, repito el 94% de las familias de Pinto han obtenido plaza en el colegio que han solicitado en primera opción. Ustedes hablan de los inmigrantes, estamos totalmente de acuerdo con usted, que hay que apoyar a los inmigrantes para que aprendan el idioma y gracias a eso dentro de poco vamos a poder hacer un taller municipal de español para extranjeros.

Hablan ustedes de la Comunidad de Madrid. Yo no sé si usted sabe que desde el año 2004 la Comunidad de Madrid ha invertido 20 millones de euros en educación. No sé si sabe usted que en Pinto hay uno de los tres institutos de la zona sur de innovación tecnológica que solo hay 15 en toda la región. Yo no sé si usted sabe que los centros públicos, no los concertados, los centros públicos este año tenemos un 50% más de alumnos bilingües que el curso pasado, y el año que viene tendremos muchos más porque desde que Miriam Rabaneda es alcaldesa de Pinto se han triplicado el número de centros públicos bilingües.

Hablan ustedes de que se cierran colegios e institutos. ¿Ustedes conocen de algún centro educativo de Pinto que se haya cerrado, o que la Comunidad de Madrid haya llegado y haya echado el cierre? ¿ustedes pueden decirme un solo centro público que la Comunidad de Madrid haya planeado, ya que usted hace así tenga más o menos pensado cerrar?.

Hablan ustedes de órdenes religiosas, integristas, ¿ustedes creen que las Teatinas o la Sagrada Familia de Burdeos son órdenes religiosas integristas, segregadoras, y como ustedes lo reflejan en esta moción?. Y sobre todo, cuando ustedes hablan de la privatización de la educación, ¿ lo dicen porque es que Tomás Gómez tuvo una experiencia negativa cuando él iba a un colegio privado?, ¿o porque el líder de UGT de Madrid, que es quien lidera las manifestaciones contra la privatización de la educación lleva a sus hijos a un colegio privado de Arturo Soria que paga 450 euros al mes?.

Yo no sé si es que a lo mejor ustedes como están en colegios privados realmente conocen mejor que nosotros los inconvenientes de la educación privada, pero los que hemos ido a centros públicos y los que visitamos los centros públicos sabemos que ustedes están absoluta, radical, y obscenamente apartados de la realidad, Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta, Desde luego no hay mejor defensa que un buen ataque. Pero es que no nos ha contestado nada el Señor Concejal de educación respecto a las políticas educativas de la Comunidad de Madrid y del Estado y qué piensa este Ayuntamiento sobre ellas, o ese grupo municipal. Algunos ya lo hemos dicho. Estamos hablando de aumento de ratios. Estamos hablando de las becas. Le recuerdo, le recuerdo, lo he dicho en mi intervención , en la

formación profesional superior, por ejemplo, solamente puede optar a becas en la comunidad de Madrid aquellos que cursen en centros privados. Los públicos no.

Estamos hablando de los cheques bebé, ya sabemos que en Pinto no se ha dado, pero estamos hablando de la cesión de terrenos para la construcción de colegios privados. Ya sé que en Pinto no se ha dado con el Partido Popular. Estamos hablando de todo eso.

Pero hay una cosa que me preocupa mucho. Hay una cosa que me preocupa mucho y espero, espero haberle entendido mal Señor Fernando González, porque acaba de decir que efectivamente la educación no es competencia de los Ayuntamientos, es de la Comunidad de Madrid, eso es lo que estaba usted diciendo, sin embargo se atreve a decir que hay más centros públicos bilingües en Pinto desde que está gobernando Miriam Rabaneda. ¿eso a qué se debe?, quizá que es como es el mismo signo político la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto se conceden más beneplácitos al Ayuntamiento ¿se debe a eso?. Me gustaría, me gustaría desde luego haberle entendido mal. Pero desde luego es grave. Es grave eso.

Mire usted, lo mismo que se le ha dicho antes a su compañero Salomón Aguado, están muy lejos de la realidad. Están muy lejos de la realidad, y aquí en esta Comunidad en esta Comunidad de Madrid de la que el Ayuntamiento de Pinto forma parte, en esta Comunidad de Madrid hay gente que tiene muchos problemas para darle educación a sus hijos. Educación. Y son muchos los alumnos, sobre todo en enseñanzas superiores y en universidad que han tenido que dejar, y van a tener que dejar los estudios porque no pueden sufragárselos.

Por lo tanto, nosotros lo que entendemos de la moción es que realmente hay que volver a un sistema de universalización de la enseñanza de la educación, y que todos tengan las mismas posibilidades de formase, porque la formación de nuestros chavales hoy en día será el futuro, será el futuro de nuestras comunidades. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta contesta: Sí, gracias. Señor Fernando González, no sé si no se ha enterado, o no se quiere enterar de cómo ha sido realmente la vuelta al cole en nuestro municipio. Usted hace unos días, mediante un reportaje en una revista local, nos intenta transmitir que el nuevo curso escolar en Pinto ha comenzado con normalidad, y con dos novedades, 181 alumnos más que el año anterior recibirán parte de sus asignaturas en inglés y la creación de 40 plazas de casas de niños.

Pinto cuenta con 8.472 alumnos, y si las cuentas no me fallan usted solo se ha basado en 221 alumnos para valorar el inicio del curso escolar. Por favor Señor González, vamos a ser un poquito más serios y vamos a contar las grandes novedades del comienzo del curso escolar.

Una novedad es que de la noche a la mañana el colegio público Isabel la católica cuente con una clase menos de infantil para niños de 4 años. Una novedad es comenzar el curso los niños y niñas de tres años también del colegio Isabel la Católica, compartiendo una sola profesora para dos clases. Una novedad es la reducción de 4 a tres grupos de sexto y quinto de primaria respectivamente en los

colegios Las Artes y el Prado. Y otra novedad es que los colegios públicos tendrán que compartir los profesores de apoyo para los alumnos con dificultades dejando sin continuidad el trabajo realizado en estos años atrás.

Por cierto, no es admisible que según sus declaraciones, no se haya habilitado la casa del conserje del colegio las Artes durante el periodo que el colegio ha permanecido cerrado porque se quería respetar las vacaciones de los profesores. ¿Es que tiene pensado darles pico y pala?, porque ya es lo único que les faltaba.

¿Cómo un concejal de educación puede declarar que el Ayuntamiento desconoce si los recortes aplicados desde la Comunidad de Madrid afectarán de manera significativa a los centros docentes pinteños. Señor Fernández González, una cosa es no tener competencias, y otra cosa es tener un desconocimiento absoluto de los recortes aplicados en los centros docentes. Inversión municipal, 50.000 euros para la mejora de centros educativos, la mayor que cuando usted llegó al Ayuntamiento, pues le voy a decir, 2010, obras de mejora y mantenimiento del colegio público Buenos Aires, 100.000 euros. Obras de mejora y mantenimiento del colegio público el Prado, 60.000 euros. Obras de mejora y mantenimiento del colegio público Isabel la Católica, 100.000 euros. Eso son inversiones por mucho que mienta, la mentira nunca se va a convertir en realidad.

Este Grupo Municipal le pediría que apoye esta moción y para reconocer públicamente

Se oyen murmullos y aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, es que como ya es el mismo , en su derecho, por supuesto, tiene la palabra.

D. Fernando González dice: Es que realmente me asustan mucho sus intervenciones y me pongo muy nervioso. Entonces tienen que entender que pida corriendo que dejen de hablar porque como nos abruman con datos tan consistentes, pues claro, uno tiene mucho miedo.

Mire usted, dice usted que se recortan becas. Mire usted, miente. Las becas aumentan este año un 20% y va a haber 1.417 millones de euros. Entonces le quiero decir, esto no es opinable, esto es una cuestión de presupuesto y ahí está reflejado. Las becas aumentan un 20%. Le estoy hablando del gobierno de la nación, no estoy hablando del gobierno de Pinto. Digo a usted que está aquí insultando a un medio de comunicación diciendo que nosotros hemos hecho un reportaje, el Ayuntamiento de Pinto no ha hecho ningún reportaje ni ha hecho ningún publrreportaje. A nosotros, como todos los meses de septiembre, los medios nos preguntan los datos de escolarización, y nosotros los enviamos y damos nuestra valoración. Que a usted le podrá gustar más o le podrá gustar menos, pero lo que usted no puede pues es difamar de esa manera.

Dice el Movimiento de Izquierda Alternativa ¿ qué papel ha tenido el Ayuntamiento de Pinto en aumentar el número de centros bilingües, pues se lo voy a decir, porque Pinto cuenta con una Alcaldesa que se dirigió a la Dirección General de la Calidad de la Enseñanza, se encerró con la directora general y le dijo, mire usted, tenemos un centro educativo que es el colegio de educación infantil dos

de mayo, que arrastra un montón de dificultades desde que se comenzó su construcción, o desde incluso desde antes de que se comenzara, y dado que hay muchos profesores que todavía son provisionales, queremos que nos manden profesores habilitados y que apliquen directamente el bilingüismo, y que el año que viene, es decir, el curso pasado, si el centro lo considera lo solicite formalmente. Y gracias a que Pinto ha tenido una alcaldesa que se ha preocupado de sus estudiantes y se ha preocupado de exigir a la Comunidad que invierta en la educación en Pinto, pues a pesar de que no es competencia nuestra hemos conseguido que el colegio de educación infantil y primaria 2 de mayo sea bilingüe. Y usted puede ir a preguntar al instituto Pablo Picasso, si el Ayuntamiento ha tenido o no que ver en las negociaciones para que el primer instituto bilingüe de la historia de Pinto haya sido en el gobierno del partido Popular.

Y dicen ustedes, miren, hay un, yo sé que esto lo repito con bastante frecuencia pero creo que es importante. Señores del partido Socialista, no tienen legitimidad alguna para darnos lecciones sobre la educación pública. Miren voy a decir algo que no es ni autobombo ni es vanagloria pero es un dato, y es algo con lo que yo, como concejal de educación cumplo con mi obligación. Yo dentro de poco voy a hacer 100 consejos escolares. 100 consejos escolares, y el Señor Martín Nieto que fue un año y medio concejal de educación fue a tres consejos escolares. Por lo tanto, ustedes están absolutamente deslegitimados para darnos absolutamente ninguna lección de cercanía a la comunidad educativa, de apoyo a la educación pública y de apoyo a las familias que más lo necesitan. Y si no, acuérdense de cuando en la Tenerife II recalificaban suelo educativo para construir viviendas unifamiliares. ¿se acuerdan?, suelo educativo en la Tenerife II que al final para hacer chalés ¿Esa es su apuesta por la educación?. Esa es su apuesta por la educación pública.

Y decirles que por favor presenten mociones que se atengan a Pinto, que den datos reales, y que realmente representen las reivindicaciones y los problemas de la educación de Pinto. Gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muy bien, si quieren ...

Se oyen murmullos de una señora del público

La Señora Presidenta sigue diciendo: Disculpe, le avisé antes, le avisé antes. Abandone la sala por favor.

Se sigue oyendo la voz de señora que dice: Me voy yo sola...

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren intervenir? Tienen la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta. Muy, muy escueto, Ha quedado manifiestamente claro que usted no entra al trapo. Es decir usted tiene el discurso perfectamente definido, usted se declara totalmente incompetente en aquello que están haciendo sus compañeros en la Comunidad de

Madrid. Parece ser, como si eso no tuviera repercusión en el municipio de Pinto ,y usted no ha reconocido la mayor, es decir, que la política educativa en la Comunidad de Madrid tiene una repercusión importantísima en nuestro municipio.

Usted no se preocupe Señor González, no va a pasar por ser el mejor concejal de educación de este municipio. Todo lo contrario. Y le aseguro una cosa, nadie, nadie le va a poner una placa en este municipio. Usted es una persona que va contracorriente, contra mareas, contra la marea verde, contra la marea blanca, contra todo. Contra todo aquello, contra todo aquello que parece que con usted no va. Aquí la Comunidad educativa se equivoca, todos están locos, todos están locos, el único cuerdo es usted. Seguramente algún día le subirán a los altares. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues darle las gracias al concejal de educación y a todos los miembros de su concejalía por la magnífica labor que están desarrollando, y porque efectivamente desde que está el gobierno del Partido Popular ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Disculpe, disculpe Señora concejala, está enfadada continuamente. Respete, no tiene la palabra. No tiene la palabra. Y continúo en mi intervención, felicitando a la concejalía y felicitando a los centros públicos educativos del municipio de Pinto, que son ellos los que optan por ser bilingües y que efectivamente desde este Ayuntamiento, desde que está el gobierno del partido Popular se les apoya para que puedan ser centros bilingües porque apostamos por el bilingüismo. Dicho esto vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE . y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Abstenciones no hay ninguna por lo tanto queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al estado de la educación pública en nuestro municipio y en nuestra región coincidiendo con el inicio del curso escolar 2013-2014.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PROBLEMA DE LA MALNUTRICIÓN INFANTIL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, visitó España en fechas recientes. Tras una estancia de cinco días y múltiples reuniones con autoridades y responsables políticos, ofreció una rueda de prensa antes de marchar en la que dijo: “He escuchado con preocupación historias de niños que se desmayan en clase porque no han comido, que acuden dos y tres semanas con la misma ropa al colegio o que están en una situación de vulnerabilidad tras un desahucio”.

Recientemente, organizaciones como Ceapa, Plataforma Rural, VSF y el Observatorio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales han denunciado ante la ONU "la situación urgente y alarmante de miles de niños que están pasando hambre en España" con el fin de que dicho organismo internacional se pronuncie al respecto.

No hay cifras oficiales actualizadas para toda España, pero los datos de algunas comunidades confirman los temores de los padres. A día de hoy, la Comunidad de Madrid no se pronunciado, pero la realidad es que en Madrid una de cada cinco personas ya se encuentra en riesgo d exclusión social y hay hasta un millón de personas en situación de pobreza.

Los pediatras coinciden en que los casos de déficit de alimentación son todavía “puntuales”, pero sí empiezan a ser más frecuentes los de menores que comen mal. El 44% de los pediatras consideran que la disminución de ingresos de las familias está afectando a la correcta alimentación de los niños.

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, cuya existencia y reconocimiento viene recogido dentro del Sistema Educativo como un servicio que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de la enseñanza. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para la escolarización, también desempeña una destacada función social y educativa. Así, los comedores escolares, además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, están integrados en la vida y organización de los centros educativos de tal manera que su programación, desarrollo y evaluación forma parte de la programación general anual del centro educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto presenta al Pleno Municipal para su consideración y aceptación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO- Instar al Gobierno Municipal a que ponga en marcha un Fondo de Compensación Educativa destinado a las familias más necesitadas, aquellas en situación de exclusión social y con hijos/as en edad escolar y que asegure, de manera gratuita, durante el próximo curso escolar tres comidas al día para los niños y niñas de aquellas familias cuya renta no supere los 5.485€.

SEGUNDO- Que el Ayuntamiento de Pinto ponga en marcha una Comisión de carácter municipal, en la que además de los correspondientes responsables y técnicos municipales formen parte los representantes de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal y cuyo objetivo inicial será evaluar con precisión la situación real de nuestro municipio, así como acordar las correspondientes acciones para dar solución al problema planteado en el marco de las competencias municipales y en coordinación con el resto de Administraciones Públicas competentes.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra

Da. Lorena Morales responde :Gracias. Y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, preside durante unos minutos la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López Madera por ausencia de la Señora Alcaldesa que se incorpora a la misma pasados unos minutos.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señor Presidente. Decirles al grupo socialista que vamos a votar a favor de su moción, porque la compartimos plenamente, tal es así que en julio del año pasado, este Grupo presentó una moción que iba en la misma línea y que fue aprobada por el Grupo Socialista para al menos intentar estudiar cuales son los problemas, en nuestro caso tratábamos de riesgos de exclusión social. Teníamos un apartado especial dedicado a infancia, a alumnos y a ver los problemas con los que se encuentran . Y yo creo que es una realidad que está ahí. Es una realidad que todos debemos ver y que no podemos mirar hacia otro lado.

Lo cierto es que esta realidad es tan así que hay multitud de organismos, asociaciones y profesores a título privado que han dado la voz de alarma de las condiciones en las que muchos alumnos van a clase, porque no significa pasar hambre sino lo que está ocurriendo es no tener una alimentación adecuada. Esto es un dato corroborado por el defensor del pueblo y el defensor del pueblo de Cataluña y no creo que Pinto sea una excepción. Por lo cual yo creo que hay muchas luces de alarma al respecto y yo creo que tenemos cuanto menos que crear un grupo de trabajo para ver si esta realidad existe en Pinto, sinceramente creo que sí existe en Pinto, porque la grave crisis lo que conlleva es a una merma en la calidad de la alimentación de los vecinos. Y esta merma en la calidad de la alimentación tiene su exponente en la irritabilidad de muchos alumnos en las clases, la falta de atención, y los problemas que todo esto conlleva. Por lo tanto, Señores del Equipo de Gobierno yo creo que es necesario apoyar esta moción. Muchas gracias.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señor Presidente. ¿ya?. Bueno la crisis económica no solamente está afectando a los mayores, sino que uno de los grupos más perjudicados en este caso son los niños. Según un estudio elaborado por varias organizaciones no gubernamentales, uno de cada cuatro menores de 16 años, no come de forma equilibrada, lo que repercute no solamente en su salud, sino que también en su vida diaria.

La crisis económica por la que atraviesan algunas familias españolas les impide poder dar a sus hijos los alimentos necesarios para que crezcan fuertes y sanos, adquirir pescado, fruta o carne, es para muchos padres un reto imposible debido a los problemas económicos.

La malnutrición infantil afecta al 25% de los niños españoles, muchos de los cuales sufren obesidad infantil ya que el hecho de no llevar una dieta sana y equilibrada en la que nunca deben de faltar frutas y verduras también provoca esta enfermedad.

Para poner remedio a esta situación, desde el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, creemos que hay que incrementar las posibilidades a las familias para que los niños puedan quedarse en el comedor del colegio, ya que esta es la única garantía para muchas familias para alimentar de forma equilibrada a sus hijos. No obstante, y a pesar de que vamos a apoyar la moción presentada, creemos que esta queda coja, y debería ser más amplia, ya que la falta de recursos económicos no solo afecta a la alimentación de los pequeños, ya que esta situación desencadena problemas psicológicos que a su vez repercuten en un fracaso escolar, y por lo tanto genera una espiral de exclusión social que debe de parar. Y en las casas en las que se vive una fuerte crisis económica tampoco tienen ropa adecuada ni pueden acudir a actividades extraescolares y por supuesto tampoco rinden bien en clase.

No obstante, y a pesar de esto último de que creemos que queda coja y se podrían haber metido algunas otras cuestiones para el desarrollo de los niños, vamos a apoyar esta moción.

Incorporada de nuevo la Señora Presidenta a la sesión dice: Muy bien, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar agradecerles a MIA y a UPYD su voto favorable. Es verdad que quizá pues a lo mejor se queda un poco coja Señores del MIA, pero estamos totalmente abiertos a futuras mejoras porque es una moción inicial para proponer una idea.

Esta grupo cree que en estos momentos de tremenda crisis en los que hay muchas familias pasando verdaderas penurias, las administraciones, más aún si cabe el Ayuntamiento que es la más cercana tiene que velar por sus ciudadanos y especialmente por los más vulnerables que son los niños.

Hoy queremos tenderles la mano, Señora Ganso, queremos que hoy olvidemos si esta moción la presenta el PSOE, el PP, quien sea, y que nos unamos para ayudar a los niños de nuestro municipio que lo necesitan.

Como decía el Concejal del MIA, uno de cada cuatro niños en España, según "Shane Richie Children" y otras ONGS vive por debajo del umbral de la pobreza. Esto supone que al menos unos 400 niños en Pinto no tienen cubiertas debidamente sus necesidades más básicas.

Señora Ganso, usted es la concejala de Familia y Servicios Sociales y ante esto que es un grave problema que afecta directamente a los niños de nuestro municipio, no valen las excusas. Y no valen las excusas porque a pesar de estos datos, usted en el año 2012, se gastó 18.000 euros, en todo el año 2012 no solo en comedor, no solo en comedor que ya sería poco esa ayuda de comedor, sino que en estos 18.000 euros se incluían también las ayudas a guardería, escuela infantil y escolarización.

Y no valen las excusas porque fue el PP de la Comunidad de Madrid, su partido, el que acabó con las becas de comedor de toda la Comunidad de Madrid, negándose a los niños de las familias necesitadas

la posibilidad de recibir en el colegio una comida nutritiva. Porque además, acabar con las becas se añade que los precios de comedor que fija la Comunidad de Madrid que en este curso está en 4,87 euros diarios por niños, son de los más caros de toda España. Señora Ganso tiene usted, y tenemos todos los que estamos en esta Corporación Municipal la obligación moral y política, ya que el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid cada día ahogan más a las familias necesitadas, y asegurar a los niños de Pinto tres comidas dignas diarias.

No me vaya a decir, por favor se lo pido, que ya existen las ayudas de comedor y las ayudas de alimentación básica en el Ayuntamiento de Pinto, porque los niños tienen que comer tres veces al día por lo menos, y el comedor, por lo menos en los colegios públicos solo facilita el desayuno y la comida. Y le voy a decir más, es que en los institutos públicos no existe comedor, con lo cual los niños de más de 12 años que van a institutos públicos no tienen derecho a recibir esa ayuda de comedor. O sea que si eres pobre y tienes más de 12 años no tienes derecho a la comida del medio día.

Y no me vaya a hablar de la ayuda económica para alimentos de su ordenanza maravillosa de emergencia social porque la familia solo la puede disfrutar un máximo de tres meses ¿y el resto del año que hacen Señora Ganso, se mueren de hambre?.

Señora Ganso, algo falla en su concejalía, y no creo que sean los estupendos profesionales que en ella están. Algo falla cuando el año pasado, del presupuesto de emergencia social, del presupuesto de emergencia social de 250.000 euros, usted se gastó un 34% , en medio de una de las crisis más duras que vivimos en este país y con uno de cada cuatro niños viviendo por debajo del umbral de la pobreza a usted le sobró un 66% del presupuesto de emergencia social. Pero mientras tanto, a las familias de Pinto que no tengan ni para comer, usted le da la ayuda de alimentos un máximo de tres meses. ¿me quiere explicar que beneficio tiene esta ayuda y que le sobren a usted luego la mitad del presupuesto, vamos más de la mitad del presupuesto?.

No me hable tampoco del comedor social que han creado, porque tampoco lo encuentro muy beneficioso cuando se le cobra a cada usuario por una sola comida un euro. ¿me quiere explicar señora Ganso como va a poder gastarse una familia con tres hijos en una sola comida cinco euros? Si le sale muchos más rentable irse a cualquier supermercado y comprarse dos paquetes de arroz que comen dos veces al día con esos dos paquetes. ¿esa es su gran ayuda de su comedor social?.

Señora Ganso, yo, de verdad que le tendemos la mano desde este grupo, y espero de corazón y nos ponemos a su disposición para colaborar en este objetivo de ayudar a los niños de nuestro pueblo que hoy vote favorablemente, y cree un sistema que garantice tres comidas al día y la comisión de estudio, las mismas que estoy segura que hacen sus hijos cada día para los niños de las familias necesitadas. Se lo pido de corazón, muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días a todos. Señora

Morales, en primer lugar le adelanto que esta moción la vamos a votar en contra para que quede claro a todos los grupos políticos.

Parece mentira que ustedes, ustedes precisamente que han estado gobernando en este municipio durante tantos años, que no conozcan la realidad de las familias de Pinto y la gestión que hacen los servicios sociales.

¿Usted cree realmente que en Pinto hay algún niño que pase hambre? ...

Se oyen voces en el salón que contestan, si, si, si

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: ... que pase hambre, que pase hambre. No que esté mal nutrido, que pase hambre. Señor Martín Nieto ¿usted cree de verdad que los servicios sociales de Pinto si tuvieran conocimiento de que un solo niño del municipio, uno solo, que estuviera pasando hambre no se le daría la solución?. ¿creen ustedes de verdad que los colegios de nuestro municipio, si detectan esa necesidad no se pondrían en contacto con los servicios sociales? ¿lo creen de verdad?. ¿de verdad creen que los educadores sociales de la concejalía de familia, coordinados directamente con los servicios sociales y con los centros de nuestro municipio escolares, no hacen bien su trabajo para detectar esta necesidad?. ¿de verdad piensan que n estamos coordinados con Cáritas, Cruz Roja y con los centros de salud del municipio y les recuerdo con el comedor social que lo hemos puesto en marcha este equipo de gobierno. ¿de verdad piensan que nuestras trabajadoras sociales no cubren las necesidades básicas de alimentación de los menos de Pinto?.

Miren, este gobierno está concediendo más ayudas económicas que nunca. Pusimos en marcha el comedor social, Cáritas, que yo he hablado con ellos personalmente, y con Cruz Roja, y con los centros de salud, no tienen constancia de que en Pinto haya niños pasando hambre, como dicen en su moción. En Pinto estamos cubriendo esa necesidad.

Esta moción Pinto que ustedes traen hoy aquí en Pinto no les sirve Señores del PSOE. En otras comunidades autónomas y en otros municipios donde tienen barrios marginales o de exclusión social, sí que es verdad que han puesto esta medida en algunos colegios públicos, que preparan a estos niños unas bolsitas picnic para merendar y les dan el desayuno y la comida, como decía usted Señora Morales, pero no es el caso de Pinto.

Y les diré más. Miren Señores del PSOE hablaba usted de ayudas económicas, este año la Comunidad de Madrid incrementa las ayudas para comedor escolar a 14 millones de euros, 10 millones más que el pasado curso, y que llegan a 41.000 familias. Pero es que además de ha incrementado el umbral de la renta per cápita para poder acceder a estas ayudas, de 2.450 euros a 3.500 y usted habla en su moción de cinco mil y pico euros. Es decir, para poder beneficiar a más familias. Esto es en educación, pero es que además nosotros, en servicios sociales controlamos absolutamente todas las familias y toda la intervención que hacen las trabajadoras sociales diariamente. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Señora Ganso yo creo que usted no ha leído la moción. Sinceramente se trata de alimentarse correctamente, no de pasar hambre, es que yo creo que es fundamental entender la diferencia. Por supuesto que en España no se pasa hambre, pero sí se está, hay verdaderos problemas para una correcta alimentación que es lo que está denunciándose con esta moción, y es el problema que tenemos. La crisis conlleva a que la compra y la adquisición de alimentos no sea adecuada por la carestía, y que se recurra pues a una alimentación en la que faltan determinados nutrientes, y eso conlleva a serios problemas.

¿Usted puede poner la mano en el fuego de que en Pinto no tenemos ese problema?, porque es un problema generalizado en nuestro país. No entiendo, ¿es que acaso vivimos en la Moraleja y yo no me he enterado?. Señora Ganso, estoy absolutamente seguro de que tendremos estos casos. Vuelvo a repetir, no pasar hambre, sino no tener una correcta alimentación. Si tan segura está yo al menos le sugiero que cree este grupo de trabajo, y ponga datos sobre la mesa y lo estudiemos, y vemos si es cierto o no es cierto sus palabras. Pero es que, estoy atónito, sobre todo porque utilizar el argumento del y tú más en algo como este asunto es tan insolidario, Señora Ganso, es tan insolidario mirar hacia otro lado y recurrir a esos argumentos que causa sonrojo.

Decirle al Grupo Socialista que cuenta con nuestro apoyo y que ojala, ojala este no fuese un motivo de debate y de disputa y saliese adelante, y al menos supiésemos si tenemos vecinos con problemas de alimentación. Nada más.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar unirme al deseo del portavoz de UPyD ojala este tipo de mociones , este tipo de debates no se tuviesen que dar en las administraciones públicas, porque no existiese el problema.

Pero vamos a ver, a mí lo que más perplejo me ha dejado ha sido las primeras palabras de la concejala, de la Señora Ganso, con qué altanería ha dicho, ya les adelanto, vamos a votar no. Con qué altanería hablando del malnutrición infantil. Una falta de sensibilidad alucinante. Alucinante. Dejemos las altanerías para otras cosas, pero estamos hablando de problemas muy serios.

Luego, otra vez volvemos a un debate y hemos vivido unos cuantos esta mañana ya en los que el tú y más predomina por encima del problema de lo que se menciona en la moción que se discute.

Vamos a ver, la moción está hablando de malnutrición infantil, y ya no es que lo hayamos dicho los políticos aquí en este foro, es que ha habido muchos ciudadanos hoy aquí hace cinco minutos que han manifestado que hay problemas de malnutrición infantil en este municipio. Lo han manifestado los ciudadanos, no solo los políticos.

Y luego ha hecho una aseveración también la Señora Ganso, sí, digo que ha hecho una aseveración también la señora Ganso que parece un tanto exagerada ¿no?, o sea tanto como que este tipo de

medidas se toman en barrios marginales. ¿usted está diciendo que toda la comunidad de Andalucía o toda la Comunidad de Canarias son barrios marginales?, porque se están llevando a cabo este tipo de medidas al menos en esas dos comunidades autónomas.

Nada más, decir que vamos a votar a favor, y reiterarme en que espero que no tengamos que tomar, no tengamos que debatir más sobre este tipo de medidas porque realmente los niños tengan una alimentación sana y equilibrada. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Señora Ganso, bueno en primer lugar, ya como le han adelantado mis compañeros de la oposición usted no se ha leído la moción porque no hablábamos de hambre, hablábamos principalmente de desnutrición, aunque yo estoy convencida de que algún niño seguro que pasa hambre, los menos, eso deseo.

Y segundo Señora Ganso usted debe de pensar que Pinto, en medio de la crisis más dura que vive España es una república independiente, que aquí vivimos fenomenal, no hay paro, y que , usted se pasea poco por el pueblo Señora Ganso, porque yo en mi barrio veo todos los días rebuscando gente en los contenedores de basura para dar de comer a sus hijos. Le animo a que venga a mi barrio todas las tarde, le animo...

Se oyen aplausos

Da. Lorena Morales sigue diciendo: ... Señora Ganso, ¿sus hijos cuantas veces comen al día? ¿y a que comen carne y comen de todo para estar bien nutridos?, porque estoy segura de que usted se preocupa de ello. Pues los padres de los niños de familias de que no pueden también quieren que sus hijos coman tres veces al día y coman de todo ¿sabe?. Así que haga el favor de no negárselo. No tenga la poquísima vergüenza de negar a esas familias que no pueden dar de comer a sus hijos correctamente tres comidas dignas al día, Y se lo niega ¿por qué? ¿Por qué son pobres? Que con la miseria, la miseria, de ayuda a la alimentación básica que da usted, que puede tener a todas las familias supercontroladas Señora Ganso , pero la ayuda básica de alimentación que da usted tiene un máximo de tres meses, ¿y el resto del año de qué viven, del aire?.

Y la ayuda que da de comedor solo da desayuno y comida, ¿y a los niños que están en institutos públicos que no hay comedor? ¿Qué les da usted de comer? ¿Qué les da usted de comer si no tienen acceso a ayuda de comedor?. Que el comedor social del que usted me habla Señora Ganso vale un euro por usuario y una familia que tenga dos o tres hijos no puede ir, Señora Ganso, que no pueden pagar 5 euros por una sola comida. Que les sale mejor comprarse dos paquetes de macarrones en el Mercadona. ¿Señora Ganso, esa es su gran ayuda?

Yo no pongo en cuestión el trabajo de los trabajadores de su concejalía, pongo en cuestión su trabajo Señora Ganso, su visión. Así que, y que le han sobrado 165.000 euros del año pasado Señora Ganso, que fíjese si tiene dinero para poner en marcha este sistema para dar de comer a los niños. Señora Ganso entérese y abra los ojos, que hay niños en Pinto que están desnutridos, y si vota hoy en contra

de esta moción y con la poca sensibilidad que ha demostrado, y si vota en contra de darles a los niños de Pinto tres comidas dignas, tenga la poca vergüenza de según acabe este Pleno ir a presentar su dimisión. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Señora Concejala

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Señora Morales, tranquilícese parece que es que tiene usted algo en contra de mi persona. ¿me quiere usted dejar hablar por favor, que estoy yo en el uso de la palabra?

se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Señora Concejala, puede continuar.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Vamos a ver, la voy a disculpar lo de desvergüenza. La voy a disculpar, la voy a disculpar porque entiendo que el desconocimiento que usted tiene de los servicios sociales y de la realidad que vivimos en Pinto es lo que le hace a usted ...

Se oye murmullos

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, Señora Concejala, un segundo. Vamos a ver, vamos a ver, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Todos somos conscientes de la sensibilidad de esta cuestión....

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Se calla o si no voy a tener que decirle que abandone la sala. Por favor, todos, silencio por favor. ¿puede abandonar la sala por favor? Deje de interrumpir, pues abandone la sala. Pues muy bien. ...

Siguen escuchándose murmullos de alguien del público y aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: Todos somos conscientes de la sensibilidad, señor, señor, todos somos conscientes de la sensibilidad de este tema. Es cierto que con la crisis económica hay muchísimas familias que lo están pasando mal y es cierto que aquí todos, todos, todos los grupos, como siempre se ha hecho, se están poniendo las medidas para evitar esas situaciones, y se está trabajando en ello. Por lo tanto, por favor Señora Concejala, le ruego que continúe con la intervención, que explique las medidas que se toman por parte de la concejalía de asuntos sociales y del gobierno municipal y que cualquier persona que considere cualquier cuestión no lo haga aquí, sino que después tiene cualquier departamento del Ayuntamiento de Pinto para trasladar la, por supuesto, para trasladar el tema.

Por lo tanto, somos conscientes de la problemática que hay en la ciudad y le pido que continúe Señora Concejala.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue en el uso de la palabra y dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Efectivamente somos todos conscientes de la situación que estamos atravesando, y yo personalmente, porque soy la responsable de la Concejalía de Familia, y lo vivo diariamente la situación en la que está pasando muchas familias de nuestro municipio.

Pero yo, lo que quería comentarle a la Señora Morales y que la voy a disculpar porque entiendo que no conoce la realidad de las familias de Pinto le diré, mire, los chicos con más de 12 años que decía usted que en el instituto que no hay comedor. Mire, estos chicos pueden solicitar las ayudas e ir al centro educativo público de primaria que es donde hay comedor escolar, y de hecho se dan comidas a chavales del instituto que no tienen recursos económicos y que desde la concejalía de familia se les ayuda a pagar ese comedor.

El comedor social que dice usted, es que, y por eso le perdono, porque es que no conoce los procedimientos, el comedor social lo paga emergencia social, es decir, todos los vecinos del municipio. De esa partida sale el euro que usted tanto reclama y que tanto dice.

Y le digo más, a los menores de edad no se les cobra ni un euro para ir a comer al comedor social. Y se les da bolsa de alimento para que tengan tres comidas diarias. Y además le digo más, orden mía directa en la concejalía de familia, que todos los niños menores coman en el comedor escolar, que a ser posible no se les envíe al comedor social. Porque es lamentable, y yo decía usted de mis hijos, es lamentable, y yo me pongo en la piel de esos padres, que yo tuviera que llevar a mis hijos a un comedor social. Por supuesto que estoy sensibilizada, muchísimo más que usted porque yo lo estoy viviendo todos los días en la concejalía y atiendo muchísimas familias de nuestro municipio, y lloro con ellos en mi mesa, y eso lo vivo yo. Eso lo vivo yo, diariamente, diariamente. Y a los menores no se les cobra un euro, y la orden directa es que esos niños vayan al comedor escolar a comer, con sus compañeros porque es penoso el que tuvieran que ir a un comedor social.

En todos los consejos sectoriales, perdón, en todos los consejos escolares, que es que parece que, es el desconocimiento, es lo que le digo, se tratan estos temas del comedor. Ahí hay una comisión del comedor, que el Señor Martín Nieto si hubiera ido más a esos consejos, pues sabría que ahí precisamente si se detecta alguna dificultad de alguna familia, se pone la solución. Es decir, y las ayudas que tenemos en la ordenanza, por supuesto, y la ordenanza hay que cumplirla, es que es una ley, y todo aquel que cumple el requisito de la ordenanza de emergencia social, todas esas familias tienen sus ayudas, por supuesto que sí, y seguiremos, seguiremos ayudando a esas personas. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Quiere?. Si.

Da. Lorena Morales responde: Sí, quiero, quiero. Señora Ganso usted miente. Miente. En julio de este año en "al cabo de la calle", y leo textualmente, "una vez estudiado el caso de cada familia, se les entrega un bono de comida para poder acceder por 1 € al servicio de comidas solicitado". No se les paga, se les da un bono de comida para que puedan pagar el euro, no se lo paga, y la ayuda de alimentación la da por un máximo de tres meses. Y usted me habla del comedor, ¿y la cena donde la

hacen los niños Señora Ganso?. ¿ Con esa maravillosa ayuda de tres meses que les da usted?. ¿ O pagando un euro en el comedor social cuando la familia no va a poder.?

Señora Ganso que no nos mienta más, además usted misma ha reconocido, ahora la alcaldesa también, que hay un problema en este pueblo. Y usted a mí me ha reconocido que es la concejala de Bienestar Social, pues haga su trabajo, y asegúrese de que cada niño de este municipio tenga tres comidas nutritivas al día. Y si no, como le he dicho, presente su dimisión según salga por la puesta de este salón de Plenos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Mire, aquí la única que tenía que presentar la dimisión sería usted por mentir continuamente y por difamar...

Siguen oyéndose aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ..., no se le va a consentir, no se le puede consentir, que sobre un tema tan delicado y tan sensible usted busque intereses partidistas, porque es lo más lamentable, lo más hipócrita, y lo más triste que ocurra ...

Se oyen murmullos de la concejala Da, Lorena Morales

La Señora Presidenta indica: ... no tiene la voz, no tiene la palabra, no tiene la palabra, no tiene la palabra, por favor Señora Concejala, respete. Y el tono lo ha puesto usted. El tono lo ha puesto usted, porque hasta su mismo portavoz, le ha tenido que decir que baje el tono. El tono.

Nos duele a todos, ¿o es que usted quiere abanderar aquí, o es que usted quiere abanderar aquí el tema social o la malnutrición infantil?. ¿ Es que está haciendo demagogia y política?. ¿Qué se cree usted, que a los señores del Grupo Municipal de UPyD o a los Señores del Mía, o a los señores concejales del Partido Popular no nos fastidia y no nos duele esta situación?. Por supuesto, a todos, incluso a sus compañeros socialistas.

Pero no. Pero somos representantes de la institución y tenemos que mantener las formas y podemos debatir sin gritar. Yo le pediría que se relajara, relájese. Si todos compartimos esta situación, pero relájese. Lo único que parece que usted se toma a guasa esta situación, se toma a guasa esta institución y parece que busca otros intereses. Porque parece que viene aquí a hacer mitin para ver a quien cabrea y para poder enfrentar a unos contra otros.

Y yo le digo una cosa, cuando se quiere solucionar un problema no se buscan enfrentamientos ni divisiones, se busca unidad. Y se busca hacer grupo, y entre todos tirar para adelante para solucionar las cosas y usted lo que está consiguiendo es división, hombre....

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... entonces, haga caso, haga caso de las recomendaciones de sus propios compañeros, relájese se lo digo yo. Y también le pido, lo que le decía a la señora concejala, que estudie exactamente el trabajo que se hace desde la concejalía de asuntos sociales, porque se atienden a todas las familias. Se atienden a los niños, y muchas veces, también les digo, que a veces, el caso de malnutrición infantil, no es una consecuencia derivada de la crisis, a veces hay familias que tienen dinero pero no saben cómo hacer la nutrición, porque es una cuestión también de educación...

Siguen oyéndose los aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. , es una cuestión de educación nutricional, todo afecta. Por lo tanto, yo lo que pido es, que trabajemos todos juntos, desde todas las concejalías, desde educación, desde servicios sociales, desde hacienda, desde todas las concejalías, desde todas las áreas y entre todos, para solucionar este problema. Porque es un problema de todos, no es un problema de partidos.

Por lo tanto, por favor les repito, cálmese y vamos a pasar a la votación y relajar el ambiente.

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta, si me permite un momento, solo un momento, para intentar calmar un poquito los ánimos, para intentar calmar los ánimos .

La Señora Presidenta contesta: Sí señor Portavoz. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Vamos a ver, usted está llamando a la tranquilidad de la concejala, tranquilícese usted también. Vamos a ver.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Yo estoy muy tranquila.

D. Juan José Martín sigue diciendo: Vamos a ver, todo ha venido motivado por una declaración que ha hecho la Señora Concejala Rosa Ma. Ganso, y es que no ha reconocido que en este municipio haya familias que esté rebuscando comida en los contenedores, y que en este municipio, haya gente, haya familias que estén pasando hambre.

Eso, eso, es una realidad que por desgracia estamos viviendo en este municipio. Y permítame que les diga, que ustedes son los máximos responsables para poner freno a esa realidad que actualmente vive nuestra población. Sólo eso. Sólo eso. A partir de ahí le pediría un poquito más de sosiego a la Señora Concejala. Le pediría más que bajara a la calle, que viera la realidad. Yo lo he visto, seguramente usted también lo ha visto, hay muchas familias en nuestro municipio, que por desgracia se ven obligadas a rebuscar, a rebuscar alimentos en los contenedores. Y le aseguro que no lo hacen de buena gana Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues yo le aseguro Señor Portavoz, yo le aseguro que la Señora Concejala, en ningún momento se ha referido a que ella no ha visto que se recoja comida en los contenedores por la calles, en ningún momento. Lo que aquí se ha tratado, lo que aquí se ha tratado es que por parte de la concejalía de asuntos sociales, se atiende a todas las familias. Se las atiende a todas y se ponen los medios y los mecanismos, para que en colaboración, en colaboración con otras instituciones, y con otras asociaciones como Cruz Roja, como Cáritas, y en este caso como el comedor social que lo hemos puesto en marcha el gobierno del Partido Popular, que hay que recordarlo, ¿eh? Ya lo podría haber puesto en marcha ustedes, los del Partido Socialista cuando en 2007, ya se acuciaba la crisis, porque ustedes dejaron la situación ...

Se oyen voces y murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... por favor le llamo al orden. Le llamo al orden. Le llamo al orden. Le llamo al orden. Por supuesto que por alegría nadie pone un comedor social, pero lo hemos puesto en marcha, cosa que ustedes no hicieron, y ya había situación de necesidad. Por lo tanto, gobierno valiente el nuestro, gobierno que está actuando contra la nutrición, malnutrición infantil el nuestro. Y desde la Concejalía de Asuntos Sociales se están dando más ayudas sociales que nunca, con la ayuda de otras instituciones como son Cáritas, Cruz Roja y otras entidades que sin aparecer en los papeles colaboran, al igual que la colaboración de muchas familias que desinteresadamente también aportan alimentos en esas campañas de recogidas de alimentos, y no dan su nombre, pero ahí están, ayudando y colaborando para que entre todos salgamos de la crisis, y para que entre todos salgamos de esta situación.

Y lo vamos a seguir haciendo. Y como lo estamos haciendo, por eso, vamos a votar en contra de su moción, porque entendemos que ustedes han hecho demagogia con esta situación, por lo tanto vamos a pasar a la votación.

Se sigue oyendo aplausos y voces.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE . y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Nueve votos a favor y doce votos en contra por lo tanto queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el problema de la malnutrición infantil.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE ANALICE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA DOLORES SORIA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia Dolores Soria fue construida por el anterior gobierno socialista con fondos estatales del Plan E 2009 y su gestión debía ser totalmente pública, cumpliendo así con su programa electoral y atendiendo una necesidad que, históricamente, los vecinos de Pinto reclamaban.

Con la entrada del Partido Popular en el gobierno municipal se ha privatizado la gestión de este equipamiento, concediendo su gestión a la Asociación "Edad Dorada Mensajeros de la Paz".

Este Grupo Municipal siempre ha estado en contra de esta concesión y el pasado mes de abril presentó una Moción al Pleno del Ayuntamiento de Pinto, solicitando la revocación de este acuerdo, pero el Partido Popular decidió unilateralmente retirar la misma de los puntos sometidos a debate por los Grupos Municipales.

A primeros de Julio y ante la amenaza de quitarles la subvención, el Gobierno Municipal obligó a 15 mayores a abandonar el ambiente que les había acogido durante los últimos años de su vida y fueron trasladados, a pesar de los informes en contra de los técnicos de Egido Centros Asistenciales, de la Residencia Virgen de la Luz a la Residencia Dolores Soria.

Egido Centros Asistenciales, entidad gestora de la Residencia Virgen de la Luz, con el fin de evitar el drama social que iban a provocar a estos 15 mayores, propuso al Ayuntamiento de Pinto la posibilidad de concierto directo con la Comunidad de Madrid de estas 15 plazas, o de convenirlas al mismo importe que el Ayuntamiento abona a Mensajeros de la Paz, pero el Ayuntamiento de Pinto se negó.

Pocos días después de realizarse el traslado, en unas condiciones infinitamente mejorables, falleció una anciana, que los facultativos de la Residencia Virgen de la Luz habían contraindicado que se trasladara por su avanzada edad y el estado de salud de la misma. Una anciana que no tenía familiares y que estaba siendo tutelada por la Agencia de Mayores de la Comunidad de Madrid.

Y dos semanas después tuvimos conocimiento que otra anciana, esta vez de nuestro Municipio, había fallecido tras ser ingresada con síntomas de deshidratación. Las circunstancias que motivaron su traslado, así como las de su fallecimiento provocaron la indignación de los familiares.

Debido a las condiciones en que se ha puesto en marcha estas instalaciones, en la que faltaban servicios tan importantes como el aire acondicionado y la asistencia médica las 24 horas del día, resulta evidente que, el Equipo de Gobierno dirigido por Miriam Rabaneda, tuvo en cuenta otras consideraciones distintas a las del bienestar de los mayores a la hora de adjudicar este servicio, primando, a todas luces, el supuesto beneficio económico al humano.

Recientemente han aparecido declaraciones de otros familiares en un medio de comunicación local, que aseguran que desde "que a primeros de julio ingresaron a su familiar, se fueron sucediendo detalles que han ido mermando la salud de su madre". Ambos familiares denuncia "desorganización" y declaran: "la mayor parte de las trabajadoras de la residencia no tienen ninguna experiencia anterior". "El trato con la familia es pésimo, no responden ni saben de nada. Equivocarse una vez es normal, dos es comprensible, tres perdonable, pero ya parecen estar llamándome gilipollas".

Por todo lo expuesto y ante la temible perspectiva de que otros hechos similares puedan repetirse, el Grupo Municipal Socialista plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a la creación de una Comisión de Investigación que analice las circunstancias en que se produjo el traslado de los 15 mayores desde la Residencia Virgen de la Luz a la Residencia Dolores Soria, sus instalaciones y funcionamiento, así como las causas que han provocado el fallecimiento de dos ancianas en la Residencia Dolores Soria de Pinto.

SEGUNDO.- Que dicha Comisión esté formada por Técnicos de la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Pinto y una representación de todos los Grupos de la Corporación Municipal

TERCERO.- Publicar estos acuerdos en la página web y los medios de comunicación de los que disponga el Ayuntamiento de Pinto.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. A continuación da lectura de la moción íntegra que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Empezamos con las intervenciones. Primera intervención, tiene la palabra.

D. Francisco González , concedida la palabra dice: Gracias, Señora Presidenta. Nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de este punto, porque por sistema, nuestro grupo quiere que haya transparencia en todos los servicios esenciales que se prestan a los ciudadanos, ya sean de titularidad pública o privada.

Apoyamos esta moción, no tanto por los dos hechos desgraciados ocurridos que también, sino porque siempre que se presente la creación de una comisión de investigación, vamos a apoyarla por coherencia, con lo que propugna nuestro partido.

También quisiéramos decir, que es cierto que aún, y que sepamos nosotros, no ha habido ninguna denuncia por parte de los familiares de los fallecidos, pero si es verdad, que la precipitación con que se adjudicó esta residencia, la forma de adjudicación y la premura en su apertura, puede dejar ciertas dudas, de que todo se haya hecho correctamente, y si esta comisión que propone el Grupo Municipal del PSOE da luz a esos interrogantes, bienvenido sea. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, y antes de entrar a la cuestión de la moción, quiero pedir disculpas a todos los presente, por el lamentable espectáculo que se ha dado en la moción anterior. Ha sido lamentable por parte de todos, desde la presidenta hasta el último concejal...

La Señora Presidenta dice: Céntrese, céntrese en la intervención por favor. Céntrese en la intervención por favor.

D. Daniel Santacruz contesta: Ahora ya me centro, ahora ya me centro, ahora ya me centro, ahora ya me centro en el tema de la residencia, muchas gracias Señora Presidenta.

El pasado 25 de julio, éste Grupo Municipal, realizó una serie de preguntas referentes a la residencia municipal Dolores Soria. La intención de estas preguntas, tal y como anunciamos entonces, no pretendían más que despejar dudas, tras alguna cuestiones, algunas declaraciones públicas que se habían realizado sobre todo por parte de familiares de residentes.

A día de hoy, no sólo no se han disipado esas dudas, sino que siguen produciéndose denuncias públicas sobre el funcionamiento de la residencia. Al entender de este grupo municipal, la residencia está ofreciendo un servicio municipal, aunque esté, como les gusta decir a algunos externalizado, a otros nos gusta decir privatizado, pero está ofreciendo un servicio municipal. Es el Ayuntamiento el que debe de ejercer un control sobre sus servicios.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Mía va a apoyar la moción presentada a fin de aclarar todas aquellas cuestiones que están en boca de todos. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, pues mi intervención en principio, quiero comentarles a los Señores de UPyD que sí existe una denuncia, aquí está, presentada por registro por una ciudadana de este municipio. Aquí está, y una reclamación presentada en Mensajeros de la Paz, aquí está.

Y mi intervención va a ser la lectura de esta carta, yo sé que a la Señora Ganso, a ver si ahora, después de mi intervención me gustaría que me respondiese a varias preguntas. En principio, yo sé que hoy, espero que usted tenga la misma sensibilidad que ha demostrado en el punto anterior, a la hora de que hay familiares aquí, de personas que están en la residencia, y lo demuestre. Yo sé, que a lo mejor no va a intervenir usted.

Hoy por desgracia, se cumplen los pronósticos que veníamos diciendo desde el Grupo Municipal Socialista cuando le dijimos que ustedes no cediesen, bueno, que no regalasen la Residencia a Mensajeros de la Paz.

Todo comenzó con un maravilloso traslado, que se inventaron ustedes un viernes, en pleno julio, con ola de calor, pero además sorprendente, porque a unos familiares los trasladaron, o sea a unos mayores los trasladaron el viernes, y a otros mayores los trasladaron el lunes. Y ahí va mi pregunta Señora Ganso. ¿Quién autorizo en primer lugar ese traslado sabiendo que las instalaciones no estaban adecuadamente para que asistieran esos mayores?. Esa es la primera pregunta.

Y segunda. ¿Cuáles fueron los criterios, para que unos mayores se trasladaran un viernes, y otros mayores se trasladaran un lunes. Explíquenoslo, cuál era la premura de ese traslado. Espero que me enseñe los informes, pero no sólo a mí, sino a los familiares que hace quince, más de quince días le pidieron una reunión a usted personalmente y todavía están esperando.

Y a una contestación, a una carta presentada por registro, dirigida a todos los Grupos Municipales y a usted, y que tampoco la ha contestado. Espero que aquí intervenga y ya que hay familiares les conteste.

También comentarle, que como usted sale en los medios de comunicación diciendo que las deficiencias de este maravilloso centro están solucionadas, pues decirle que miente. Y le voy a decir varias, varias deficiencias que la gente nos ha ido comunicando. Me voy a ir retirando porque ya me voy a ir calentando, entonces para que no se alce la voz.

Los familiares se quejan de desorganización, pérdida de ropa, pérdida de dentaduras, descontrol en el suministro de medicamentos, que esto es ya un poquito grave, y quejas en la comida, pero además, lo más gracioso es que no hay nadie en la recepción del centro. Yo he estado cuarenta minutos en la puerta del centro esperando a ver si alguien en recepción me atendía, y me fui harto porque no había nadie. Durante todo el día, el centro permanece abierto sin nadie que controle el acceso de la calle a este centro, sabiendo que hay más de 27 personas mayores ingresadas en ese centro. Quiero que me dé una explicación aquí, que no me de las explicaciones en los medios de comunicación porque luego, es que te empiezas a enterar a través de los familiares que es que usted miente, que no lleva razón.

Entonces, le pido por favor, que haga caso a las declaraciones. Las últimas declaraciones de un familiar que también es grave, que hay una persona sola por la noche para cubrir a 27 mayores en un centro residencial de dos plantas, y que después de llevar a una persona mayor a un hospital, vuelva y se encuentre la puerta cerrada, que se tire 10 minutos llamando a un timbre y nadie le conteste, y que la excusa de la directora era que el móvil se lo había dejado en lavandería. O sea que si hubiera pasado

algo más grave, ¿ que?, ¿esa es la excusa?, nos hemos dejado el móvil en la lavandería y al final, se tuvieron que llevar a su familiar a su casa.

Eso hay que investigarlo Señora Ganso, porque usted, es la máxima responsable del Ayuntamiento de Pinto en el Área de Servicios Sociales. Y usted firmó la cesión del centro de mayores "Dolores Soria" perdón a Mensajeros de la Paz. Usted tiene que seguir y comprometer que se cumpla lo que se ha prometido aquí, y no se está cumpliendo, así que le pido por favor que responda y de las explicaciones que tiene que dar. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenas tardes, buenos días todavía. Mire, ustedes nos presentan una moción hoy aquí, que raya en la inmoralidad política. Ustedes, ustedes no tienen limite en la utilización de temas tan sensibles como este, y a que todas las personas nos afectan gravemente e indudablemente cuando además conocemos a los familiares, y los familiares están cerca de nosotros. Claro que nos afectan a todos estos temas.

Pero mire, ustedes dicen en su moción, ustedes dicen en su moción, y nos vamos a referir a la moción que nos presentan. El gobierno municipal obligó a quince mayores a abandonar la residencia a pesar de los informes en contra de los técnicos de Egido, Centros Asistenciales de la residencia "Virgen de la luz" a la residencia "Dolores Soria".

Mire, yo tengo el informe de los técnicos. También tengo el informe de los técnicos que es el que nos llega. ¿Sabe usted lo que dice el técnico no?. ¿No sabe usted lo que dice?. Esta Concejalía de Familia, no ha tenido ningún conocimiento de ningún informe que desaconsejara el traslado. Aun hoy en día, se desconocen dichos informes y si existen.

Usted habla también en su moción, ustedes también comentan, "pocos días después de realizarse el traslado en unas condiciones infinitamente mejorables, la técnico en el informe, si ustedes lo leen, da las gracias por el traslado como se hizo, está aquí puesto. Cuando quieran lo ven.

Mire, ese traslado, ese traslado, lo hizo Cruz Roja, y aquí está el informe de Cruz Roja como se hizo. Miren, si quiere yo luego se lo dejo todo. EL traslado como se hizo, el informe de Cruz Roja, y yo no dudo de la profesionalidad de Cruz Roja.

Otros familiares llevaron a sus, otras personas llevaron a sus familiares, los que quisieron los llevaron ellos, casi todos prácticamente, y dos casos fue la agencia tutelar de mayores de la comunidad de Madrid, que yo tampoco desconfío de que lo hicieran mal. Eso es lo que nosotros sabemos.

Mire, perdónenme pero cómo pueden ser tan mezquinos utilizando políticamente temas tan dolorosos como el fallecimiento de las personas. Ni nosotros, ni los técnicos de la concejalía, hemos tenido nunca informes, esos informes que ustedes dicen. Si ustedes, si ustedes tienen esos presuntos informes, y tienen

la seguridad de que nosotros, o los técnicos de este Ayuntamiento lo teníamos cuando se procedió al traslado, no duden en utilizarlos en los juzgados. Si tienen la seguridad de que en la residencia Dolores Soria se han producido hechos tan graves como los que usted está contando, y que han provocado la muerte de alguna persona, utilicen la vía de los juzgados.

Esto no es un asunto para una comisión de investigación, esto es algo más. Si lo que dicen ustedes es cierto, y fuera cierto, vayan al juzgado, porque como sigan ustedes acusando de que la muerte de estas personas es debida a este Equipo de Gobierno, los que vamos a ir al juzgado somos nosotros.

Se oyen aplausos

D Julio López sigue diciendo: .. y ustedes primero, ustedes primero. Ustedes primero que están acusando.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Ha terminado ya?

D. Julio López contesta Sí, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muy bien. Tiene la palabra

D. Francisco González contesta: Sí, muy breve Señora Presidenta. Gracias. En primer lugar contestarle al concejal del partido Socialista de que nosotros a los que nos referíamos es a las denuncias expresamente judiciales, no a un escrito que se ha hecho vía, que efectivamente lo conocemos todos los grupos municipales. Yo me refería a las denuncias judiciales. Que no tiene nada que ver con una comisión de investigación. Es decir los familiares pueden hacer una denuncia judicial que no tiene nada que ver con el tema de la comisión.

Y efectivamente Señor López Madera, es decir, vamos a entrar , yo creo que no es cuestión de decir si ustedes tienen informes, si otros tienen otros informes. Yo creo que no es malo que se haga una comisión de investigación. No, no, si bien, usted enséñeme todo eso, pero que yo le digo que no es malo que se cree una comisión de investigación. Creo que no nos tenemos que rajar las vestiduras, es una comisión, ponemos todos los papeles encima y determinamos si realmente hubo o no hubo irresponsabilidades en todos estos temas que se está hablando. Y nada más, yo creo que una comisión de investigación es una comisión transparente, que lo que tiene que hacer es eso, estudiar una serie de hechos y ver si realmente ha habido irresponsabilidad o no. No estamos hablando de ir a los tribunales y no sé qué. No, no, estamos hablando de una comisión de investigación que realmente se vean esos datos y nada más, y creo que no hay que ir mas allá de lo que se está diciendo aquí Nada más.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, bueno pues en este punto echamos en falta el que se pueda trabajar conjuntamente todos los grupos municipales, igual que se está trabajando en otros aspectos en el Ayuntamiento.

Por supuesto los informes que esgrime el Señor López Madera esta parte de la bancada no los tenemos. No los tenemos. Pero también hay una cosa que a mi me molesta y me ha recordado, me ha recordado cuando aquí se ha hablado también del fallecimiento de una persona, del suicidio de una persona a causa de la electro sensibilidad múltiple.

Mire usted, no es que sea mezquino. No es que sea mezquino el que estos temas se puedan denunciar en este Pleno, es que son las propias familias las que se ponen en contacto con los grupos municipales para darlas a conocer en el Pleno. Yo no lo trataría de mezquino. No obstante, yo creo que no debería de haber mayor problema en aceptar una comisión de investigación o una comisión, bueno yo no la llamaría de investigación, de trabajo, exacto, en el que se puedan estudiar esas denuncias que se están haciendo públicas, no denuncias judiciales, sino denuncias que se están haciendo públicas.

Hace, la semana pasada, o esta misma semana, otro medio de comunicación del municipio viene a denunciar deficiencias en la residencia municipal Dolores Soria. Yo creo que nos corresponde a nosotros, a la corporación, sobre todo al Equipo de Gobierno, pero más allá a la Corporación, el poder investigar si realmente se está dando un servicio municipal en condiciones por parte de una empresa o de una asociación., o una ONG externalizada.

Yo no creo que haya tanto problema en ello, sobre todo para tranquilizar a los ciudadanos. Ya se lo he dicho antes, quien tiene que ejercer el control, la vigilancia de aquellos servicios que unos llaman externalizados, otros llamamos privatizados, corresponde al Ayuntamiento. No vale el ceder un servicio y lavarnos las manos luego, sino que tenemos que estar muy encima de ello.

Y la verdad es que se están, la verdad es que se están produciendo denuncias públicas que están alarmando, están alarmando a parte de la sociedad. Vuelvo a decir, nuestro ánimo es el disipar todas esas dudas que se están creando, lo mismo que cuando hicimos las preguntas en el pasado julio, el disipar todas esas dudas. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz dice: Sí muchas gracias Señora Presidenta. Bueno Señor López Madera, en principio yo me alegro que haya intervenido usted, me hubiese gustado que hubiese intervenido la señora Ganso, porque ya que hay familiares aquí hubiese dado ella la cara. Que es lo principal. Que tanto que es muy sensible, pera para dar la cara con los familiares no lo hace, y ya se lo digo yo. Y la Señora Presidenta lo sabe porque las quejas se las han trasladado a ella personalmente en esa residencia. ¿o es mentira Señora Presidenta?. Familiares le han trasladado personalmente quejas del servicio de la residencia. Y a usted por escrito y le han pedido una cita ¿por qué no se reúne con los familiares? ¿a qué teme?. ¿teme algo?, pues reúnase, si no teme nada reúnase con los familiares. Más de quince días para un problema que llevamos desde julio. Si usted tiene todos esos informes maravillosos que comenta el Señor López Madera, que le recuerdo que ya se lo comentaré en la Comisión de Gestión, que ya me gustaría que me diesen algún informe, no ese, sino alguno. ¿sabe? La documentación es que a la señora Ganso la llevo pidiendo el antiguo convenio de Egido Asistenciales pues no sé, ya se lo he dicho a usted en la comisión. La Señora Ganso me da el que firmamos nosotros en el 2009 que ese ya

me lo conozco, que me lo conozco ya. Que me de usted el último, el del 2011, el que firmó usted. Pero no me hace caso.

Entonces, que venga usted a dar lecciones de que no leemos los informes, claro, si nos los leemos, si a esta bancada no los dan nunca. Luego ¿Qué temen? Hagan la comisión de gestión. O sea la comisión de investigación. ¿o es que van a salir a relucir algunos nombres de trabajadores de la residencia municipal?

Se oyen aplausos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... ¿eso es lo que le da miedo a usted?. ¿eso es lo que le da miedo, que salgan algunos nombres, y entonces a lo mejor nos demos cuenta de que realmente no están capacitados para trabajar en esa residencia. ¿por qué tiene miedo?. Haga la comisión de investigación. Háganla y esclarezcan los problemas de esa residencia, y si ese señor no cumple con las normativas y no está cumpliendo con el pliego de condiciones, fuera de la residencia, pero ya.

Y yo no le estoy achacando a usted que las culpas de las muertes sean suyas. Jamás. Pero si hay un problema que se solucione. Y realmente a día de hoy no se están solucionando los problemas. Hay más. Entonces, ustedes como responsables políticos al final como no lo solucionen van a ser los principales responsables. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí, muy breve porque yo creo que el tema es tan serio tan serio que lo que no podemos hacer de este tema es lo que he dicho antes una manipulación política. Mire, se han equivocado en la moción, porque ustedes en la moción hacen acusaciones. Acusaciones directas, pero acusaciones de que han fallecido personas por culpa de una negligencia y es que eso no es de comisión de investigación eso es de juzgado de guardia.

Si ustedes tienen la seguridad de que eso ha sido así es que tienen la obligación de ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes, Es que esto no es una comisión de investigación. Nosotros podemos estar de acuerdo en comisiones de investigación para investigar hechos de funcionamientos, de procedimientos de este Ayuntamiento, pero es que ustedes lo que dicen aquí, lo que dicen aquí, y se han equivocado reconózcanlo, es una acusación directa. Una acusación directa por la muerte de unas personas y eso es muy serio. Eso es muy serio.

Están ustedes, están ustedes acusando al Equipo de Gobierno, a los técnicos, a las personas que han intervenido en el traslado. Es que se han equivocado en la moción, es que se han ido, se les ha ido la mano y no han sabido medir lo que ustedes decían. Analicen, profundicen cuando hacen las cosas y háganlas bien. No se puede hacer una comisión de investigación cuando ustedes están poniendo encima de la mesa unos señores muertos. No se puede. Muchas gracias.

D. Juan José Martín dice: Sí Señor López Madera, con muchísima tranquilidad, de verdad, porque yo creo que además el tema lo requiere. No se está acusando absolutamente a nadie. Se está reflejando una realidad Señor López Madera, ¿Señores del Equipo de Gobierno, no es verdad que después del traslado de 15 mayores de la residencia Virgen de la Luz a la residencia Dolores Soria se ha producido el fallecimiento de dos ancianas en la residencia? ¿es verdad o no es verdad?. ¿no es verdad que nada más ponerse a producirse el traslado había problemas de funcionamiento de la climatización del centro? ¿es verdad o no es verdad? ¿no es verdad que no había ningún sistema de llamada de aviso en las habitaciones para que los mayores que se sintieran mal pudieran dirigirse a cualquier persona del centro? ¿es verdad o no es verdad?. ¿es verdad o no es verdad que las ventanas no tienen los requisitos mínimos de seguridad exigidos por la normativa vigente? ¿es verdad o no es verdad? ¿es verdad que no hay personal en la recepción del centro? ¿es verdad o no es verdad? ¿es verdad en definitiva, señores del Equipo de Gobierno que haría falta al menos una comisión de investigación técnica y política que investigara las circunstancias en las que se han producido todos estos hechos? Sin acritud, sin acritud...

La Señora Presidenta indica: Ya ha pasado el tiempo.

D. Juan José Martín sigue diciendo: ... sin acusación y sin nada al respecto, solamente investigar, investigar ...

La Señora Presidenta dice: .. Ya no tiene tiempo Señor Portavoz. Muy bien, sin acritud, totalmente de acuerdo pero el mismo respeto le exigimos a ustedes, sí en este caso a los señores representantes del Partido Socialista en Pinto, que están crispando a muchísimos vecinos y en concreto a determinadas familias para meterles en la cabeza algo que no es, pero que sigue el camino de determinados intereses políticos, no políticos sino partidistas que tienen ustedes.

Les acuso de mentir. Les acuso de difamar. Y les acuso de engañar a sabiendas, además que eso es grave, a sabiendas de la situación de muchas familias, jugando con el dolor de muchas familias, sin preocuparles los sentimientos de muchas personas de este municipio. Les acuso de ello, y lo que también le digo al señor concejal, a Juan Diego es que mire, si usted está preocupado, o tan preocupado por las condiciones de los mayores en esa residencia, de verdad visite la residencia, pasee la residencia, hable con los mayores, porque nosotros lo hacemos. Nosotros lo hacemos, y al igual que ellos nos transmiten determinadas quejas como en todo, nada es perfecto, por supuesto, también nos transmiten lo bien cuidados y lo bien mantenidos que están en ese centro, porque nos lo dicen. Y yo lo he vivido. Y yo lo he vivido. Lo que pasa que claro, usted está tan ocupado con los dos cargos que tiene y con los dos sueldos que cobra ...

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... que ahora, que lógicamente ahora no le da tiempo, no le da tiempo, no le da tiempo a visitar el centro. Pero seguramente el Alcalde de Fuenlabrada algún día le podría dejar libre para que de verdad visite el centro.

Y también les digo una cosa, mire, el traslado se hizo en las mejores condiciones, fueron las familias las que decidieron el día y la hora en la que trasladar a los mayores. Nosotros les facilitamos los medios necesarios, el centro reunía, reunía los requisitos técnicos, y de una vez por todas contamos con los informes favorables de los técnicos municipales. Informes que no contaban cuando ustedes dejaron el gobierno porque ese centro tenía muchísimas deficiencias que este gobierno tuvo que ir solucionando poco a poco, y que tuvimos que ir resolviendo con la ayuda de todos, y los técnicos por fin giraron visita a esa residencia, a esa instalación y ya dieron el okey. Y el visto bueno en sus informes, por lo tanto con informes positivos, con una instalación que reúne, que reúne los requisitos para que se puedan trasladar a los mayores, se trasladaron a los mayores hablando con las familias y fueron las familias las que decidieron día y hora. Nosotros les pusimos los medios necesarios.

Partiendo de ahí estamos preocupados por todo lo que pueda pasar, sí, sí, y ahí igual, ahí igual porque me preocupé de que en concreto, en concreto, a la familia que representaba se la dijera día y hora, y de verdad háganme caso porque ustedes dijeron día y hora y en Servicios Técnicos está la documentación. Decidieron día y hora. Y por tanto, en cuanto a lo que son denuncias, son denuncias públicas, orientadas la mayoría de ellas por el Partido Socialista, que digo que vuelve a engañar y a mentir a los vecinos con temas delicados, con temas sensibles, y les vuelvo a decir, les vuelvo a decir, si en algún momento ustedes consideran que este gobierno municipal es responsable de la muerte de algún vecino, sea de la residencia o sea de donde sea, vayan al juzgado,

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: No les voy a consentir que sigan difamando porque entonces los que vamos a ir al juzgado vamos a ser nosotros, con la firmeza de la ley. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta ...

La Señora Presidenta contesta: No tiene la palabra, no tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: ...políticamente, políticamente responsables e incompetentes. Responsables e incompetentes ...

La Señora Presidenta dice: .. no tiene la palabra, silencio por favor. Les pido silencio y vamos a pasar a la votación de la moción. ¿votos a favor? Silencio les llamo al orden ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: les llamo al orden, no, no, no, ni por respeto ni nada. Ustedes no están respetando a esta presidencia ¿se van a callar? ¿se van a callar?. Ya han tenido su minuto de gloria este último minuto. ¿se van a callar?, pues les llamo al orden y si no van a tener que abandonar

la sala. Muy bien, les llamo al orden. Señor Portavoz no hay alusiones, vamos a pasar al punto de la votación. Al punto de la votación. Vamos a votar ...

Se siguen oyendo murmullos

La Señora Presidenta sigue diciendo: ... ya han intervenido suficiente. Ya han quedado las cosas claras. Y vamos a pasar a la votación y pregunta: ¿votos a favor? ¿votos a favor? Dos votos a favor, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve votos a favor.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE . y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de una comisión de investigación que analice la gestión y funcionamiento de la Residencia Dolores Soria

Se oyen murmullos de la gente, que dicen: vergüenza, que vergüenza y se oyen aplausos y abucheos

13.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, MIA-PINTO Y UPyD EN NOMBRE DE LA PLATAFORMA DE DESEMPLEADOS DE PINTO PARA UNA GESTIÓN MÁS EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON EL EMPLEO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“En la difícil situación de crisis y desempleo que está azotando a nuestros pueblos debemos exigir a los poderes públicos la búsqueda de criterios de reparto y equidad del empleo. Son muchos los vecinos y vecinas que sufren situaciones difíciles a causa del desempleo y requieren una respuesta extraordinaria por parte de este Ayuntamiento, que pueda compensar de forma equitativa las diferentes situaciones problemáticas que viven muchas familias pinteñas.

Según los datos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, datos que han sido publicados también en la web municipal del Ayuntamiento de Pinto, contamos a día de hoy

con 4.703 desempleados. Si hacemos la comparativa con el mismo mes del año anterior, cuyo paro registrado se situaba en 4.509 personas, observamos una subida de 194 desempleados más que el pasado Agosto. Desde la Plataforma de desempleados de pinto consideramos preocupante este aumento del desempleo, que afecta a muchos pinteños/as e indirectamente a la economía de nuestro municipio. Por este motivo debemos intervenir con urgencia, poniendo en marcha medidas que ayuden a salir de la dramática situación económica causada por la falta de empleo.

Somos conscientes de que el Ayuntamiento no tiene competencias directas sobre el empleo, aunque sí podemos utilizar las herramientas y recursos que el ayuntamiento tiene para fomentar el empleo de forma eficaz y transparente. Pensamos que la Mesa de empleo de Pinto debe servir para gestionar estos recursos y aplicar de forma inmediata medidas que ayuden a luchar contra el desempleo en Pinto.

Desde la Plataforma de desempleados de Pinto planteamos la necesidad de gestionar estos recursos municipales: talleres de empleo, bolsa de empleo municipal, etc... en base a criterios de transparencia, igualdad y participación, criterios que se deben seguir en cualquier administración y también en nuestro Ayuntamiento. El desempleo es un problema complejo y afecta en distintas formas y grados, por ello creemos que debe ser tratado desde diferentes frentes, que nos faciliten tener una visión más real y completa. Para ello es indispensable que todos los agentes sociales participen en la valoración y toma de decisiones que tengan que ver con el empleo. Empresas, sindicatos, partidos políticos deben trabajar juntos y por supuesto las organizaciones sociales que conocen de primera mano los problemas de nuestros vecinos y la situación real a nivel social y económico. Trabajando juntos y tomando decisiones unidos conseguiremos aumentar la eficacia de los escasos recursos de nuestro Ayuntamiento para generar empleo.

Por otro lado, debemos mencionar la necesidad y urgencia de elaborar criterios de transparencia y justicia social a la hora de gestionar los recursos y la bolsa de empleo municipal. Desde esta plataforma creemos que el acceso a la bolsa de empleo municipal está sembrado de dudas, todos y todas sabemos que hay vecinos que acceden de forma continuada a este servicio, mientras que a muchos otros/as se les niega el acceso en base a unos baremos que nadie conoce. Un ejemplo actual de esto son las últimas contrataciones que se han producido en la Residencia, contrataciones derivadas de la bolsa de empleo pero ¿bajo qué criterios?.

Por ello pedimos que a través de la mesa de empleo se elaboren conjuntamente unos baremos contrastados y objetivos, en los que se tenga en cuenta tanto el perfil profesional como la situación económica del demandante. Desde este órgano de participación también se debería gestionar la transparencia de dicha bolsa de empleo, elaborando un informe técnico e informando de cuántos puestos se han creado, la baremación y criterios que se han seguido en cada una de las contrataciones, etc... Así mismo consideramos importante que las personas adscritas a la bolsa de empleo municipal conozcan su puesto en la misma, pudiendo detectar cualquier alteración de su orden.

Con todo esto se disiparán las dudas de nuestros vecinos/as con respecto al funcionamiento de la bolsa de empleo municipal, cualquier ciudadano/a podrá conocer los requisitos para acceder a ella y sabrá el lugar que ocupa en todo momento. Además con esto se garantiza la igualdad de derechos en el acceso a la bolsa de empleo, a la vez que se actúa con prioridad sobre quienes peor lo están pasando.

Lo mismo ocurre con la empresa municipal Aserpinto, es tal la opacidad en las contrataciones en esta empresa que se generan continuamente dudas sobre la objetividad en los criterios de selección de personal de esta empresa municipal. Consideramos fundamental regular y otorgar mayor transparencia en las contrataciones realizadas por Aserpinto.

Otro aspecto que preocupa a esta plataforma es la formación para el Empleo, que en nuestra opinión, debe tener por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores desempleados una formación que responda a sus necesidades y por tanto consideramos indispensable que esta formación tenga lugar dentro de las empresas.

Por último mencionar que la WEB del Ayuntamiento debe servir para informar de todas las noticias relacionadas con la bolsa de empleo. En este caso consideramos que la información es escasa en cuanto a criterios, baremación, requisitos, etc... Añadir que además está muy desactualizada, no hay más que ver que el directorio de empresas lleva sin actualizarse desde el 2006.

La Plataforma de desempleados de Pinto es consciente de que estas medidas no son suficientes por sí solas para acabar con el problema del desempleo, pero creemos que sí ayudarán a paliar muchos problemas que afectan a las familias más desprotegidas. Por todo ello proponemos los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Pinto a elaborar de forma conjunta y a través de la mesa de empleo unas bases de organización y funcionamiento para la bolsa de empleo municipal, así como una serie de criterios económicos y sociales por los que se debe regir este servicio, con el fin de conseguir un reparto transparente del empleo y dar prioridad a las familias con mayores dificultades económicas y en riesgo de exclusión social.
2. Exigir al Ayuntamiento de Pinto que lleve a cabo un seguimiento continuo del funcionamiento de la bolsa de empleo municipal a través de la mesa de empleo, en el que todos los sectores puedan participar y comprobar el funcionamiento de la misma.
3. Instar al Ayuntamiento de Pinto a convocar concursos públicos para los puestos que se originen en la empresa municipal Aserpinto.
4. Requerir al Ayuntamiento de Pinto que ponga en marcha las gestiones necesarias para elaborar y llevar a cabo planes de formación dentro de las empresas del municipio.
5. Solicitar al Ayuntamiento de Pinto que informe a través de su Web sobre los criterios, requisitos, etc... de la bolsa de empleo así como a mantener actualizado el directorio de empresas de dicha web municipal

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿quieren leer la moción o como lo van a hacer?. ¿lee la parte resolutive el Señor Secretario?

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita

Finalizada la lectura se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien , muchas gracias Señor Secretario. Tiene la palabra.

D: José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, esta moción como queda reflejado en la misma parte de un colectivo de desempleados de Pinto, de un grupo de vecinos que han formado la plataforma de desempleados y en el que bueno, pues recogen una, lo que creo que es una sensación de todos los pinteños, y es que el funcionamiento de la bolsa de empleo municipal no es todo lo transparente que debería ser y que todos creemos que debe ser. Es más, bueno pues viendo la página relativa a la bolsa de empleo, esta misma mañana, bueno pues vemos que no hay ningún tipo de indicación de cómo funciona o como se seleccionan los diferentes perfiles en función de las diferentes demandas.

Yo creo que esto es algo obligatorio aclarar cómo se seleccionan a los demandantes de empleo en función de qué perfil y en función de qué requisito, porque lo que este Grupo municipal tiene la sensación es de que la concejalía de empleo trata de competir en muchas ocasiones con la Consejería, con el Servicio Regional de Empleo, hasta tal punto que bueno, muchas veces, el servicio regional de empleo ha pedido colaboración en la mesa de empleo a la bolsa de empleo municipal, y en reiteradas ocasiones pues no habido ningún tipo de oferta ni de respuesta.

No entendemos esta competencia entre estas dos administraciones, cuando lo que debería hacer es todo lo contrario, unir esfuerzos y unir y aunar quizás esta lista, esta bolsa que actualmente se encuentra dividida en dos administraciones.

Creemos en definitiva pues que estos vecinos tienen toda la razón del mundo, lo único que propugnan es mayor transparencia en la administración, mayor transparencia en este apartado, y en definitiva que la selección de vecinos a los diferentes puestos sea por su mérito, por su capacidad, en libre concurrencia y con la publicidad adecuada. Este grupo municipal por supuesto denuncia que esto en la actualidad no ocurre y no se está dando. Nada más.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa ha suscrito esta moción a propuesta de la plataforma de parados, porque vemos que realmente llevan razón en todo lo que exponen.

Sin ir mas lejos, refiriéndonos a la bolsa de empleo, las informaciones que aparecen en la misma página web, pues digamos que han quedado obsoletas, muy obsoletas, pues aparecen multitud de comercios y empresas que ya han cerrado hace tiempo, como ejemplos la cadena Q, deportes Halcón, Tien21, Expert, el Divan etc.

Y si nos damos una vuelta por los polígonos, además, por los polígonos industriales de Pinto, se puede observar multitud de empresas que aparecen en ese directorio y que han cerrado. Lo mismo que ocurre con comercios locales.

Como ejemplo, la Plataforma de Parados nos comentaba que han realizado dos mailing, es decir dos envíos masivos a estas empresas y comercios locales y de las 1.119 direcciones que aparecen en ese directorio, se les han devuelto más de la mitad, más de 600. Eso es porque las empresas han dejado de existir.

Incluso tampoco se actualiza con nuevas empresas o comercios de reciente creación, estas no aparecen en el directorio. Las ofertas de empleo que aparecen en la bolsa municipal están a un paso de la ilegalidad en muchos casos.

La Concejala de Empleo que manifestó el día 27 de junio pues una preocupación por la presunta economía sumergida achacada a los empleados, cuando hablábamos del plan este de la Comunidad de Madrid, pues debería de saber que hay muchas de las ofertas que se realizan a través de la bolsa de empleo que rayan esa ilegalidad.

Cuandoquiera hoy puede comprobar que el anuncio de una correduría ofrece un contrato mercantil. También es fácil comprobar, y tengo dos referencias aquí, que tras, pues concertar las visitas, lo que se ofrecen son trabajos sin altas en la seguridad social, o también se anuncian ofertas para Valdemoro, que contratan solamente a personas, a parados de esa localidad.

La pregunta es ¿se está promoviendo desde la bolsa municipal la economía sumergida que tanto preocupaba a la Señora Ganso?. Esa es la pregunta. Es decir, la bolsa municipal de empleo no se actualiza, ni informa, ni orienta de nada sobre el empleo, careciendo así de una información útil para los desempleados. No podemos dejar pasar este punto para volver a denunciar lo que ya dijimos en el Pleno en junio, cuando presentamos una moción de rechazo al programa de recalificación profesional de desempleados de la Comunidad de Madrid, y es que según denuncian desde la Plataforma de Parados, no se está llamando a los parados de larga duración, o los parados que no cobran.

Miren ustedes, en tiempos como los que vivimos, la mujer del Cesar no debe de ser honesta, sino que además debe de parecerlo, y es que el poco empleo que se ha generado en Pinto está cargado de sospechas...

Se oyen murmullos

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: ... usted dígalos como quiera que yo sé lo que he dicho. Por cierto que me han interrumpido. Y es que el poco empleo que se ha generado en Pinto está cargado de

sospechas, son muchas las voces que piden explicaciones sobre las contrataciones en la residencia municipal Dolores Soria, o en Aserpinto, que no deja de ser empleo público y al que deberían de tener la misma facilidad de optar a un puesto de trabajo cualquier ciudadano.

Entre otras, estas son algunas de las cuestiones por las que este Grupo Municipal hacemos nuestra la moción que parte de iniciativa de la plataforma de parados de Pinto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Partido Socialista alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Bueno, como comentaban los portavoces que me han antecedido antes en el uso de la palabra. Esta moción nace de la plataforma de desempleados de Pinto, si no es una moción propia, nosotros hemos hecho eco de la misma recogiendo una realidad, una realidad que no es nuevo, con una realidad que sí que es cierto, y que hay que reconocerlo, que viene también de épocas anteriores, un mal funcionamiento en la bolsa de empleo municipal y también unas malas prácticas en la contratación de personal a través de la empresa pública.

Se trata de corregir aquello que no funcionaba, no se trata de busca de ninguna de las maneras responsables, y si hacer un llamamiento en este caso el equipo de gobierno, precisamente para rectificar aquello que no funciona.

Yo creo que todos compartimos eso, la bolsa de empleo no funciona, lo que es la bolsa de trabajo también la empresa pública de Aserpinto tampoco funciona, el sistema de contratación tanto en un ámbito como en otro se ha visto que no es el más transparente de los posibles, y en definitiva, pues lo que pretendemos con esta moción es introducir luz, taquígrafo y criterio sobre todo a la hora de proceder a las contrataciones en todo lo que tenga que ver con la administración local, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Este grupo solicita dejar esta moción, retirada, que retiren ustedes esta moción, porque tenemos pensado pues llevarla a la mesa de empleo junto con la plataforma de desempleados y con todos los que componemos la mesa por el empleo y solicitar allí, un informe técnico que nos haga, que pueda valorar objetivamente todas las solicitudes de lo que nos pide la plataforma de desempleados haciéndonos eco de que ellos piensan que la mesa de empleo de Pinto, debe servir para gestionar estos recursos y aplicar de forma inmediata, las medidas que ayuden a luchar contra el desempleo en Pinto. Esa es la solicitud de éste grupo, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Pues si les parece bien, como es una moción que presentan tres grupos, les doy dos minutos y lo valoran para... de receso y ya nos comenta lo que sea.

Se hace un receso de unos minutos, pasados los mismos se reanuda de nuevo la sesión por la Señora Presidenta que dice: Bien, el receso eran dos minutos, han pasado ya cuatro, más de cuatro minutos o cinco minutos, ¿más de diez minutos me dicen ustedes? , por lo tanto, ya es hora de que vayan bajando, les doy dos minutos para continuar después del receso, me comunican los señores portavoces que no se retira, por lo tanto, seguimos con el turno de intervenciones. Segunda intervención tiene la palabra portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Si, efectivamente, la plataforma de desempleados, que es quien ha presentado ésta, esta moción ha estimado que sigamos adelante con la moción, que se siga debatiendo, y bueno, y que se llegue hasta el final.

Me parece una buena decisión, porque entendemos que, bueno, que el debate y la aprobación de esta moción, no implica el hecho de que luego posteriormente no se pueda convocar la mesa de empleo, como ya desde aquí ya se lo solicitamos, una convocatoria urgente de la mesa de empleo, para tratar estos asuntos y sacar algo en claro, y bueno, que toda aquella resolución se pueda aprobar, por lo tanto nuestro apoyo y seguimos adelante con la misma, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, igualmente actuamos como portavoces en este caso de la plataforma, ellos nos han pedido que sigamos adelante con la moción, e igualmente instamos a que se convoque de manera urgente en la mesa de empleo, en la que se traten los temas mencionados o reflejados en esta moción, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Juan José Martín dice: Si, Señora Presidenta. En los mismos términos que los dos portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. Nos hacemos eco de lo que es la petición de la plataforma de desempleados de Pinto, la que pide, lógicamente que se debata esta moción, y que con carácter de urgencia se proceda a la convocatoria de la mesa por el empleo de Pinto, muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, pues entiendo que una vez más, prima el interés político que la buena fe de este equipo de gobierno por dar soluciones y consenso a la solicitud que nos hace la plataforma de desempleados de Pinto.

Lo lógico y normal es, que la plataforma de desempleados de Pinto, debata personalmente, porque tienen representación en la mesa de empleo, todas las medidas que nos solicitan en esta moción, eso es lo lógico.

Se les ha dado esa posibilidad, y se les ha dado esa oportunidad de debatirlo con todos los que componemos la mesa de empleo, y no sé, entiendo que la plataforma no quiere continuar en la mesa de empleo, entiendo que si no quieren debatir esto y hablarlo en la mesa, que quieren llevarlo al terreno

político, es porque no quieren una solución real de solucionar los problemas de desempleo en nuestro municipio, o sea.

También decirles a los señores socialistas que han gobernado este municipio, igual que les he dicho en las otras intervenciones, si piensan que la bolsa de empleo no funciona, si realmente eso lo piensan ustedes, es que siguen los mismos criterios de siempre, es que los criterios de la bolsa municipal de empleo no han cambiado, este es mi tono de voz Señor Martín Nieto, y usted, esto es como, usted cuando se enfada a que grita, pues yo, que no me haga usted gestos con el dedito en el oído por la estoy viendo perfectamente, vales, por favor, haga el favor de respetar a esta concejala, hágame usted el favor de que yo me exprese, como yo considere que tengo que expresarme en este pleno.

Usted no me va a decir en ningún momento como me tengo yo que expresar, en ningún momento, a mí que me llama, quien me manda callar en este pleno es, la Señora Presidenta que para eso está, no usted, haga usted el favor de respetar.

La Señora Presidenta dice: Cincuenta segundos, lo llevo en el móvil.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Gracias Señora Presidenta. La bolsa de empleo sigue los mismos criterios que cuando usted gobernaba en este municipio, y que cuando gobernaba el señor Antonio Fernández, y que cuando gobernaba Tendero, no ha cambiado nada, si es que quien lleva la bolsa de empleo son técnicos municipales.

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala ha acabado el tiempo, muchas gracias.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, si quieren, como son tres grupos hay un minuto.

D. Juan José Martín indica: Señora Presidenta, yo no entiendo porque la señora Ganso ha intervenido así.

La Señora Presidenta dice: Disculpe, disculpe.

D. Juan José Martín sigue diciendo: Si me permite, he dicho si me permite.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Si están de acuerdo los grupos?. No, no, está en un minuto y se lo tendrán que repartir, o ver como hacen, no, no, no.

D. Juan José Martín dice: Bueno yo, no yo voy a intervenir.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Va a ser el Portavoz del minuto el Señor Juan José Martín Nieto?. Pues entonces no tiene la palabra, decidan, decidan quién es el portavoz de Treinta, sesenta, noventa, es que es lo que indica el reglamento de verdad, yo lo único que hago es que se cumpla el reglamento que tenemos acordado, entonces.

D. Juan José Martín dice: Señora Presidenta. Si me permite, si me permite muy escueto, muy escueto si me permite.

La Señora Presidenta dice: No, no, si yo le puedo permitir, pero quiero que esté consensuado con el resto de compañeros suyos. Muy bien, pues pongo en marcha el minuto.

D. Juan José Martín dice: En mi primera intervención lo he dicho clarísimamente, hay algo que no funciona, no ha funcionado la bolsa de empleo municipal si funciona ni ha funcionado. El sistema de contratación Aserpinto ni funciona ni ha funcionado, hay que ponerse manos a la obra a petición de la plataforma de desempleados, hagámoslo.

D. Daniel Santacruz dice: Si, vamos a ver. Se ha mencionado.

La Señora Presidenta dice: Disculpe, que lo había puesto en pause.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: Se ha mencionado que prima las cuestiones políticas para la plataforma de desempleados. Le quiero recordar que esta moción también se la ha presentado al Grupo Municipal del Partido Popular para su firma y no lo ha firmado.

Y también hemos asistido a que como no ha sido de agrado la respuesta, como no ha sido de su agrado la respuesta que ha dado la plataforma de desempleados, que nos hemos encontrado, con un ataque frontal hacia ese colectivo, eso es inconcebible, y ellos además no han manifestado en ningún momento su intención de marcharse de la mesa de empleo, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Pasamos, pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor? .

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE . y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidente dice: Abstenciones no hay ninguna por lo tanto queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por los grupos municipales del PSOE, MIA Pinto y UPyD en nombre de la plataforma de desempleados de Pinto para una gestión más eficaz y transparente de los recursos municipales relacionados con el empleo, así como la aplicación de medidas urgentes para luchas contra el desempleo en nuestro municipio.

MOCION DE URGENCIA

El Señor Secretario dice: Hay un punto fuera del orden del día.

La Señora Presidenta manifiesta: Hay un punto fuera del orden del día.

El Señor Secretario dice: Cuyo contenido es, moción de todos los grupos municipales Partido Popular, PSOE, MIA y UPyD, para la búsqueda de mecanismos legales para el pago del impuesto de plusvalía para los afectados por el proceso de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual.

La Señora Presidenta dice: Hay que expresar la urgencia y a continuación votarla. ¿Quién va a intervenir?

D. Rafael Sánchez dice: Es una cuestión de orden. La moción que yo tengo no se titula igual que la que ha leído el Señor Secretario, para la búsqueda de mecanismos legales que posibiliten el tratamiento excepcional, es la que yo tengo, vamos .

La Señora Presidenta dice: Si me pueden pasar una moción, Juan Guillermo.

El Señor Secretario dice: Doy lectura de nuevo al título de la moción: **MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PARA LA BÚSQUEDA DE MECANISMOS LEGALES QUE POSIBILITEN EL TRATAMIENTO EXCEPCIONAL DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA POR LOS AFECTADOS POR PROCESOS DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y DACIÓN DEL INMUEBLE EN PAGO DE LA DEUDA HIPOTECARIA DE VIVIENDAS DE RESIDENCIA ÚNICA Y HABITUAL.**

La Señora Presidenta pregunta: ¿Coincide ahora?, porque no tengo el texto de la moción. Muy bien, pues entonces es una moción presentada por todos los grupos políticos, hay que votar la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia y en consecuencia incluir en el orden del día del Pleno la moción anunciada para su debate y posterior votación**

Seguidamente se pasa a tratar la moción.

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA Y

UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PARA LA BUSQUEDA DE MECANISMOS LEGALES QUE POSIBILITEN EL TRATAMIENTO EXCEPCIONAL DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PLUSVALIA POR LOS AFECTADOS POR PROCESOS DE EJECUCION HIPOTECARIA Y DACIÓN DEL INMUEBLE EN PAGO DE LA DEUDA HIPOTECARIA DE VIVIENDAS DE RESIDENCIA ÚNICA Y HABITUAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"Es un hecho manifiesto que desde el inicio de la crisis centenares de miles de familias han llegado a situaciones límite que, en muchos casos, no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial entre 2007 y 2010, en el Estado Español, se registró una cifra aproximada de 300.000 ejecuciones hipotecarias. Una realidad que ha ido en aumento. Solo en los meses de enero a marzo del 2012 el número aproximado de ejecuciones rozaba los 25.000. Según el informe presentado por el Colegio de Registradores de España el once de abril de 2013, solo durante el año 2012, la banca se quedó con 30.034 primeras viviendas por impago de créditos, lo que supone una media de 115 desahucios por día hábil.

En este contexto miles de familias se enfrentan, no solo, a la pérdida de su vivienda sino también a una condena económica de por vida. Una vez interpuesta la demanda por parte de la entidad bancaria se inicia el proceso de ejecución, frente al cual solo se pueden alegar unas escasas causas tasadas de oposición, que terminará con la subasta de la vivienda. Cuando la subasta queda desierta, como sucede en la mayoría de casos desde el inicio de la crisis, el ejecutante se adjudica el inmueble por un 60% del valor de tasación a efectos de subasta y sigue reclamando la deuda (principal, intereses y costas judiciales) a las personas en situación de insolvencia sus eventuales avalistas. Así pues estas miles de familias están siendo condenadas vitaliciamente a la exclusión social y la economía sumergida por una legislación anómala, que no tiene comparación en los países de nuestro entorno. Todo esto hace que las consecuencias de la crisis se carguen sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario mientras las entidades financieras, en gran medida responsables de esta, reciben ayudas millonarias sin asumir ninguna responsabilidad. Hecho del todo inadmisibles en un Estado autodenominado social y democrático de derecho por su Constitución.

A veces, algunas de estas familias consiguen evitar la condena financiera forzando al banco a aceptar la vivienda como dación en pago y que con su recepción cancele la deuda. Tanto si esto se produce como si se llega a la ejecución, cuando el banco adquiere el inmueble quien pierde su vivienda tiene que abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante IIVTNU), también conocido como Plusvalía, a su ayuntamiento. Al producirse una transmisión de un terreno urbano a título oneroso se produce el hecho imponible de este tributo y el transmitente (ejecutado o donatario) se convierte en sujeto pasivo de acuerdo con el artículo 106.1.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LRHL). Vista la situación en que se encuentran las familias que sufren estos procesos estas deberían ser objeto de una especial atención en el ámbito de las políticas públicas y no las obligadas a soportar un tributo, el importe del cual es bastante sustancioso en la mayoría de los casos y de difícil asunción dadas sus circunstancias.

El Real Decreto Ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 a este artículo 106 que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión, por el que en los casos de dación en pago el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien, este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca.

Por esto, en la generalidad de los supuestos, donatarios y ejecutados resultan obligados a la liquidación del impuesto a pesar de haber perdido su vivienda y no haber experimentado, de facto, ningún incremento de valor en su patrimonio. De todo lo expuesto anteriormente se llega a la determinación de que en estos supuestos la liquidación del IIVTNU constituye un caso flagrante de injusticia tributaria.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago, ya sea a través de la figura de dación en pago como de compra-venta extintiva de la deuda, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por la que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o se lo adjudica en un proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2.- Instar al Grupo de Trabajo de Fiscalidad del Ayuntamiento de Pinto, a reformar el Artículo 40 de la actual ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES, articulando los mecanismos legales necesarios para que se considere, de forma excepcional, la solicitud de aplazamiento a petición del interesado, considerando que en las peticiones que superen los cuatro años se entenderá interrumpido el periodo de prescripción, para el derecho del Ayuntamiento a exigir el pago de la deuda del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), más conocido como plusvalía, por parte de los afectados por procesos de ejecución hipotecaria y dación del inmueble en pago de la deuda hipotecaria de viviendas de residencia única y habitual.

3.- Dar traslado de la presente Moción al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a los Grupos Parlamentarios de la asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del senado de España.

El Señor Secretario da lectura del parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, con la moción consensuada que se trae al Pleno de hoy, y por centrar un poco el debate, lo que se trata es de salvar de una situación de absoluta precariedad a un colectivo de ciudadanos, a los desahuciados o a los que han sufrido la dación en pago, que aparte de encontrarse en esta situación, tienen que hacer frente, o tenían que hacer frente, o tienen que hacer frente, de hecho de momento, a, el pago del impuesto de las plusvalías municipales.

Por significar algunos ejemplos decir, que el pago de este impuesto está, ronda en torno a los 4.000 euros con lo cual no es un impuesto pequeño que tienen que hacer frente estas personas que están en esta comprometidísima situación.

Con lo que se trata con esta moción que cae, o que se presenta después de que el Grupo MIA retirara dos mociones, que se han tratado en el grupo de fiscalidad del Ayuntamiento de Pinto, en donde estamos representados todos los grupos, es tener en determinada forma un encaje legal a esta, a esta reclamación, a solventar esta situación.

Yo creo que con el trabajo, por qué no decirlo de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pinto, de la Señora Rabaneda y bueno, también del Señor Aguado que si no se nos pone celoso, pues yo creo que se consigue, se consigue al menos, yo creo que salvar esta situación que haya cierto encaje legal y que solucionemos pues un problema a unos ciudadanos, que recordemos, están en una situación muy delicada.

Quizás en el grupo de trabajo de fiscalidad cuando se aborde el texto definitivo, pues haya que hacer algunas serie de correcciones o al menos plantear alguna serie de dudas, por ejemplo, cierta retroactividad en ésta, en ésta ordenanza, porque ha habido como cuatro o cinco casos que nosotros tengamos casos muy recientes, que quizás no puedan acogerse, con lo cual, no sé de qué manera se podría afrontar esta situación. Pero por lo tanto nada más, agradecer a la Señora Rabaneda sinceramente el grupo de fiscalidad y el trabajo en equipo que está sabiendo llevar. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias. Si, ¿Alguna Intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, esta moción, pues como se ha indicado, lo que viene es paliar una situación que creemos, todos creemos que es absolutamente injusta, ¿ no? , que es que una persona que además va a ser desahuciada y dar su casa en dación en pago, su residencia habitual, además tuviera que hacer frente al pago de la correspondiente plusvalía.

La realidad es que, la modificación que se hizo de la actual ley de Haciendas Locales, prácticamente no afectaba a ninguna de las personas que estaban en esta situación, porque había que estar en umbrales de pobreza etc. Y sí se estaba dando el caso real y en Pinto teníamos varios de personas que de alguna manera tenían que hacer frente a esa plusvalía y no era el banco el que tenía que hacer frente a la plusvalía.

Por tanto se ha buscado un mecanismo legal, muy técnico, es una moción evidentemente muy técnica para que hasta que haya un gobierno que quiera reformar la ley de Haciendas Locales para que esas daciones en pago sean recogidas de forma universal, con independencia de los niveles de renta de la persona siempre y cuando hablemos de viviendas únicas y habituales, pues establezca un mecanismo para poder solventar y paliar esta situación.

Y en segundo lugar, y algo que a mí me parece muy importante, además después de todo lo que hemos vivido hoy en este Pleno, es que cuando hay voluntad de consenso en ciertos temas, para paliar situaciones reales que se están dando en la sociedad pinteña, cuando esa capacidad de consenso, o cuando ese querer de alguna manera se manifiesta, pues hay posibilidades entre los grupos municipales de llegar a consenso.

Pero claro, cuando las cosas se nos dan hechas, cuando se ponen muchísimos obstáculos, cuando se ponen muchísimos impedimentos, pues no hay capacidad de poder consensuar temas, no es el caso del grupo de fiscalidad. No es el caso en este caso del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, que ha sido el que ha tenido esta iniciativa, aunque haya tenido que retirar sus dos mociones al respecto. Y desde aquí, pues por supuesto felicitar al conjuntos de grupos de la corporación, y en especial a quien encabeza ese grupo de fiscalidad que es la Concejala de Economía pues por el talante que se está demostrando entre ese grupo, y que por favor, pues se lo transmita al resto de sus compañeros del equipo de gobierno, a ver si alguno también toma nota y es capaz de empezar a trabajar en esta misma línea de consenso y de acordar cosas que al final favorecen realmente a los ciudadanos pinteños. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Si, comparto con usted plenamente Señor Sánchez que cuando hay verdadera voluntad, cuando hay voluntad de llegar a acuerdos, se puede llegar perfectamente, se puede discrepar también, se puede debatir, y al final, en la medida de lo posible, intentar pactar en beneficio, sobre todo para gobernar en beneficio de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

Agradecer en primer lugar al Movimiento de Izquierda Alternativa, que han sido los promotores de esta moción. Una moción que luego posteriormente todos los grupos que formamos parte del grupo de trabajo de fiscalidad de este Ayuntamiento hemos asumido como propia, entendiendo que hay un problema muy importante que está afectando a nuestros ciudadanos, a una parte de nuestros ciudadanos, a aquellos que se ven afectados por una ejecución hipotecaria, o por un problema de dación en pago, que luego posteriormente deberían hacer frente al pago de algo, de algo muy injusto tras haber perdido sus viviendas como es el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la llamada popularmente plusvalía.

Espero que a partir de este momento, el grupo de trabajo de fiscalidad, lleve a efecto, lleva a puerto lo que es el resultado de esta moción, que sigamos trabajando conjuntamente, y por último no me queda nada más que felicitarnos, felicitarnos todos y cada uno de nosotros por haber sido artífices de algo que no es la solución a un problema, pero sí que supone un granito de arena importantísimo sobre todo

para aquellas familias que pasan el auténtico drama de ver como pierden el techo donde vivieron.
Muchísimas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tienen la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos los presentes. Siguiendo el comentario que hacían de los grupos que han intervenido previamente, a mí sí que me gustaría indicar, que yo lo que siento es pena de que gran parte de los ciudadanos que se encontraban hoy en este Pleno se hayan marchado, por qué, porque esta moción representa lo que puede lograrse con dialogo y con unión.

Aquí teníamos a personas que reflejaban unos intereses por unas situaciones de empleo, unos intereses por unas situaciones de Aserpinto, unas situaciones, por unos intereses frente a la residencia, pero no todos se unen, y ese es el mayor problema para llegar a un acuerdo.

Si bien, esta moción sí refleja esa situación donde se han retirado por parte del Grupo Mía dos mociones, después de verlas y hablarlas e indicarles los inconvenientes técnicos que se tenían para poder llegar a un acuerdo en esas mociones.

Aunque llevo la responsabilidad de ser la Concejala de Economía, desde la concejalía y desde el grupo al que pertenezco, entendemos y sabemos que en política no todos son números. Las dos mociones que presentaban eran inviables, ¿ por qué? , porque no somos los legisladores del estado, y aunque podríamos estar en acuerdo con su aprobación no tendrían ningún efecto, porque no son conformes frente al derecho tributario.

Planteábamos o planteaban suspensión, y la administración está obligada a la aplicación del tributo sin posible suspensión. Se planteaba ayudas, y ustedes conocen las consultas y las conclusiones que frente a ellas se han hecho llegar a este Ayuntamiento y a los grupos a través de las reuniones.

Y después se planteó también el "sinedie", el aplazamiento Sinedie. Pero no es posible conceder aplazamientos sin que haya una finalidad de no pagar, o una finalidad de dilatar. En fin hablando se entienden las personas. Y entendiendo por la parte del Grupo Mía, los términos bloqueantes. Y entendiendo creo por todos los grupos los casos de dación en pago que estos merecen un tratamiento especial, un tratamiento muy específico. Lo que aquí traemos hoy, es intentar llevar en el artículo 40 o tal vez en la moción de plusvalía una mejor, un mejor trato para esas personas que se encuentran en esas situaciones.

Posiblemente, no consigamos ayudar lo que queremos, que es el fondo de esas situaciones y que se acaben. No solventemos la finalidad de lo que pretendemos, pero creo que con esta moción constatamos y registramos estos casos en nuestras ordenanzas para que se gestionen con mecanismos más flexibles, más sencillos y que para que al menos demos tranquilidad a los afectados.

No puedo decir otra cosas, simplemente, que intentemos llevar a consenso la mayoría de las mociones para evitar que se presenten situaciones, que creo que en nada nos benefician a ninguno de los de aquí presentes ni a ningún ciudadano. Intentemos seguir esta línea no sólo con esto, con todo, porque todos los ciudadanos bajo la Constitución Española tienen unos derechos, pero también tienen unas obligaciones. Muchas gracias Señora Presidenta.

Aplausos

Señora Presidenta.

¿Ahora no aplaude?. Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. ¿Alguna intervención?. ...

Murmullos

Señora Presidenta

Sí. ¿Alguna intervención más?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez

Señora Rabaneda, no voy a entrar en polémica con usted. Señora Rabaneda Tamara, evidentemente, porque es más, me está demostrando que es difícil entrar en polémica con usted, pero bueno, en cualquier caso lo que si le quiero decir son dos cosas:

La primera es que esto es fruto de una voluntad negociadora, y usted lo ha dicho, pero lo lastimoso, es que no siempre hay esa voluntad negociadora. Entonces evidentemente es una pena que se haya ido gente etc., etc., que podía haberse quedado, pero es que no siempre esa voluntad negociadora, a veces lo que hay es una voluntad y una actitud totalmente altanera. Por lo cual, frente a una actitud altanera es muy difícil el dialogo. Pero sin embargo, cuando hay voluntad de negociar, se puede negociar.

Y en segundo lugar, simplemente matizarle, y que lo sepan todos, que usted ha dicho que nuestras mociones eran dos mociones que eran inviables, nosotros lo que pusimos encima de la mesa, lo primero era una objetivo que era acabar con el tema de esa injusticia, que significaba que una persona que diera la dación en pago de su casa, que iba a ser desocupada o desahuciada tuviera que pagarla, y lo que pusimos fue encima de la mesa dos mociones, que se estaban aplicando en otros Ayuntamientos, y ahí no voy a entrar, porque esta misma mañana ya ha pasado con la intervención, con el Señor Secretario pues pasa múltiples veces etc., etc., que cada uno pues tiene su criterio, pero le pusimos encima de la mesa dos opciones reales que se están dando en Ayuntamiento de este estado que es, o la suspensión cautelar, y además con ese nombre, o las ayudas económicas para, en este caso, el pago de la plusvalía.

¿ Que evidentemente la doctrina que tenían los técnicos municipales decían que bajo su criterio no eran técnicamente viables en este municipio?, pues por eso de alguna manera, nosotros rebobinamos

porque queríamos el objetivo final, que era que esa situación injusta cambiara y por eso aceptamos pues el aplazamiento y además que no fue la sinedíe, sino que fuera interrumpiéndose el periodo de prescripción cada cuatro años. El objetivo final era buscar una solución para paliar un problema que era tremendamente injusto, pero que estas mociones eran inviables para los técnicos del Ayuntamiento de Pinto, pero que en otros Ayuntamiento si han sido viables ¿no?, han encontrado esas soluciones. Solamente era esas matizaciones.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. ¿ alguna otra intervención?. Muy bien, pues nada, simplemente decir que, efectivamente capacidad la ha habido en concreto en la Concejalía de Economía, pero yo tengo que decir, que esa misma capacidad está presente en el resto de concejalías del gobierno que me honro presidir. Lo único que bueno, cuando hay intereses que motivan en lugar de buscar una solución conjunta y por unanimidad de todos los presentes, pues entonces se hace inviable que se pueda llegar a una solución. Pero no le quepa duda ni a usted ni a ninguno, que esa capacidad está presente en todos los miembros del gobierno municipal.

Dicho eso, felicitarles a todos ustedes por conseguir que esta cuestión que nos afecta a todos, haya sido fruto de una moción conjunta por parte de todos. Vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción que presentan los grupos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Movimiento de Izquierda Alternativa y Unión Progreso y Democracia para la búsqueda de mecanismos legales que posibiliten el tratamiento excepcional del pago del impuesto de plusvalía por los afectados por procesos de ejecución hipotecaria y dación del inmueble en pago de la deuda hipotecaria de viviendas de residencia única y habitual.

La Señora Presidenta dice, no hay más mociones de urgencia. Pasamos al punto de ruegos y preguntas.

II.- CONTROL

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra.

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. Señora presidenta, ya que no nos lo contestaron en ninguno de los dos plenos extraordinarios sobre Aserpinto, rogamos nos indiquen cual es la cantidad que el Ayuntamiento de Pinto concede como subvención a la empresa municipal Aserpinto por las tres encomiendas que acaban el 31 de diciembre. Es decir, recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes, y que han decidido no renovar y sacar a concurso.

Señora Presidenta. ¿Se compromete usted aquí, en este Pleno a que los servicios de limpieza de edificios, piscina municipal, mantenimiento de vía pública, mantenimiento de edificios público y mantenimiento de iluminación y auxiliares asistenciales de educación, van a seguir siendo prestados por Aserpinto bajo su mandato?.

Señora Presidenta, usted anunció a bombo y platillo en su página propagandística, es decir en la web municipal, que se volvía a activar la unidad de motos de la policía local de Pinto. Pues bien, a fecha de hoy, tenemos noticias de que las doce motos existentes solo se han reparado y por tanto están operativas dos. ¿Es cierto esto Señora Presidenta?.

Señora Presidenta, según su página de autobombo y publicidad, este verano se han realizado obras en la avenida de España, para incrementar las plazas de aparcamiento y mejora de las aceras, efectivamente se ha mejorado la acera de la parte final de dicha avenida. ¿Pero nos podría informar de cuantas plazas de aparcamiento se han aumentado en dichas zonas?.

Señora Presidenta. ¿Califica usted como correcta y acertada la gestión que ustedes hicieron ante el grave suceso ocurrido en la plaza de toros portátil durante las pasadas fiestas patronales donde se hizo una pintada nazi?.

Señora Presidenta, cuando ya había dado comienzo el curso escolar, y por tanto las clases, tanto en el CEIP Isabel la Católica, como en el Prado, se han producido una reorganización de clases debido al cese de dos profesores interinos. ¿Qué opinión le merece a usted y al concejal responsable de área de educación esta forma de actuar?. Y en todo caso, ¿respaldan la medida adoptada por la Comunidad de Madrid?. ¿Cree que es positivo reubicar a los niños una vez comenzado el curso y si esto no se podría haber realizado de otra manera?.

Señora Presidenta. ¿Nos podrían dar datos exactos del número de llamadas de vecinos refiriéndose a incidencias o quejas por perros sueltos o por excrementos en la calzada sin recoger que se han producido en los últimos seis meses?.

Señora Presidenta. ¿Cuándo va a entrar en funcionamiento la nueva página web que según el contrato firmado con la empresa ASAC, debería haber entrado en funcionamiento en enero de 2013?. ¿Cuál es el motivo para no entrar en funcionamiento y cual es el motivo para haberles pagado 6.400 euros mediante el plan de pago a proveedores?.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, recordar que en base al artículo 97.3 son diez las preguntas, no las he ido contabilizando pero si ha hecho más de diez, tendremos que...

D. Francisco González Mojarro contesta, no, son siete, siete.

La Señora Presidenta dice: Bueno, se contabilizará y se contestará a las diez primeras. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Si, paso con los ruegos, son tres ruegos. Señor Secretario está hoy especialmente chotón ¿eh?.

Señora Presidenta rogamos que las instrucciones ...

Se oyen murmullos

D. José Luis Contreras sigue diciendo: señora presidenta, rogamos que dé las instrucciones pertinentes para que se cumpla el Reglamento Orgánico Municipal que aprobamos todos los grupos de la Corporación, y que actualmente no se está cumpliendo pues no se retrasmiten los Plenos, no se ha articulado la participación ciudadana en los Plenos, no se dota a los grupos del material necesario y comprometido, y no se entrega la documentación en tiempo y forma, y no se justifica además las causas de la no entrega de documentación.

Ruego número dos. Señora Presidenta, hemos recibido varias quejas sobre el mal estado de conservación en diferentes calles del municipio como: Alpujarras, Ferrocarril, Valdemoro, Monjas, en definitiva todas aquellas que soportan el paso de líneas de autobuses. Rogamos que adelanten el comprometido plan de asfalto de Pinto, que usted anunció a éste año, ya que el deterioro de estas calzadas, repercute en, tanto en la seguridad de los vehículos como en el correcto estado de conservación de los mismos.

Y Señora Presidenta, se ha venido identificando por parte de policía municipal, a vecinos que venían a visitar a los grupos de la oposición, preguntándoles incluso al grupo político al que se iba a visitar, dándose la paradoja de que ha habido en ocasiones hasta que a los propios concejales se les ha identificado. Es por ello, que rogamos cesen estas identificaciones, y sean destruidos dichos datos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Pregunta número uno. ¿Podían darnos datos exactos de las quejas vecinales por perros sueltos en los últimos seis meses?.

Pregunta número dos. ¿Saben cuántas denuncias ha interpuesto la policía en los últimos tres meses por perros sueltos y excrementos y cuantas en el último año?.

Pregunta número tres. ¿En cuánto ha disminuido, si ha sido así, el número de profesores del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato y ciclo de formación profesional en los centros públicos de Pinto en el curso recién estrenado?.

Pregunta número cuatro. ¿Sigue el equipo de gobierno sin asumir responsabilidades políticas, respecto a la celebración de un acto taurino en las pasadas fiestas patronales donde se exhibía una pintada de saltación al nazismo?

Pregunta número cinco. ¿Es cierto que desde la Alcaldía se ha dado orden de retirar todos los carteles que tengan que ver con una postura contraria a la privatización de las tres líneas del servicio Aserpinto tal y como ha manifestado un trabajador de Aserpinto?

Pregunta número seis. ¿A cuánto asciende el gasto que tanto el Ayuntamiento de Pinto como el Estado a través de la Delegación del Gobierno de Madrid, está realizando por el despliegue de las fuerzas de seguridad del estado, desde que se inició el proceso privatizador de Aserpinto?

Pregunta número siete. ¿De donde partió y por qué se dio orden de identificar a dos militantes del Movimiento de Izquierda Alternativa cuando estaban repartiendo información sobre el proceso privatizador de Aserpinto en la entrada del mercadillo semanal el pasado día 19?, ¿Por qué se identificó a estas personas y no a las que repartían a su lado propaganda de un establecimiento Pinteño?

Pregunta número nueve. ¿Por qué se exige, se ha exigido, datos técnicos al Comité de Empresa Aserpinto para utilizar megafonía anunciando un acto por las calles del pueblo, mientras al tapicero que nos bombardea a las nueve de la mañana el sábado y el domingo no se le exige nada?

Pregunta número diez. ¿Piensan rectificar la acusación que han realizado sobre varios concejales de este Ayuntamiento sobre su no participación en un acto de protesta?

Y un ruego. Rogamos al Partido Popular de Pinto se cercioren sobre las acusaciones que vierten públicamente contra los concejales del Movimiento de Izquierda Alternativa, situándoles delante de domicilios particulares de ciertas personas.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra pregunta o ruego?. Pues por parte del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta contesta: Gracias. Quería hacerle tres preguntas al concejal de educación. ¿Cuándo van a comenzar las obras de la casa del conserje del colegio público las Artes?

Se han producido bajas, perdón. ¿Se han producido bajas en las ludotecas municipales al anunciar el servicio de casa de niños con el mismo horario y a la mitad de precio?

Y la tercera es, si conoce los cambios o recortes llevados a cabo en los centros públicos en cuanto a logopedas y PT se refiere.

Ah, me falta un ruego. Después de más de un año sin implantar el nuevo portal web, rogar al Señor Padilla que vuelva a implantar el portal del ciudadano y el registro telemático que existía cuando llegó al Ayuntamiento, que con su supresión, lo único que ha conseguido es quitar un servicio muy útil para

los ciudadanos, y colocar a Pinto a la cola de los Ayuntamientos que menos servicios prestan a través de la web municipal. Gracias.

D. Diego Ortiz dice: Gracias Señora Presidenta. Dos preguntas y un ruego. Según he entendido en sus palabras anteriores en la moción sobre la residencia, ¿usted se ha comprometido a que los grupos de la oposición podamos realizar una visita a la residencia "Dolores Soria"? Si es así, el ruego es que si es positiva, nos dé fecha rápidamente ya que estos grupos, los grupos de la oposición, llevamos solicitando visitar la residencia desde hace meses en la Comisión de Gestión y no se nos ha contestado.

Y el segundo ruego, bueno, el segundo ruego no se lo voy a hacer, porque era sobre el tema de los sueldos de algunos concejales de su grupo municipal, y me voy a callar.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Pero no públicos. Eso está claro. Bueno, si quieren, si quieren sueldo público ninguno. Si quieren o mantenemos tono cordial y podemos seguir la sesión o quieren que otra vez empecemos con la bronca, la crispación. Está en su mano. Está en su mano . Tiene ...

D. Juan José Martín dice: ... Yo si quiere, cuando quiera Señora Presidenta, con el debido respeto, si quiere hablamos, cuando quiera hablamos

La Señora Presidenta contesta: Pues entonces, cuando termine la sesión subimos al despacho y hablamos todo lo que usted quiera que yo tengo toda la tarde libre y disponible para usted.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: así que, por parte del Grupo Popular ahora van a empezar con las contestaciones, no sé si tienen alguna otra pregunta o ruego. Pues por parte del Grupo Municipal del Partido Popular tienen la palabra.

D. Francisco José Pérez. Concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Contestación a dos preguntas. Una de UPyD sobre la valoración del sistema de aparcamiento PAR, el grado de ocupación y el número de infracciones interpuestas. Decirles que se ha realizado con carácter previo una campaña informativa mediante la página web municipal, nota de prensa, informas, mupis e inserciones en prensa y en radio.

Se han visitado 177 establecimientos comerciales, de los cuales se han recogido 131 cuestionarios de opinión, donde el comercio consultado, manifiesta que conoce el 90% las plazas PAR, y un 63% lo ha utilizado y le merece una buena opinión. Se solicita una mayor vigilancia de las plazas y un incremento de las mismas. Se han registrado 130 infracciones relativas al uso inadecuado de las plazas PAR que supone un 3,3% para un cálculo ocupación de un 80.

Con respecto al siguiente periodo de implantación en el mes de diciembre, campaña de navidad, se pretende reforzar la comunicación personalizada, con presencia informativa, así como el control policial de apoyo.

Una respuesta sobre los costes de las fiestas patronales del Partido Socialista. La Concejalía de Cultura ha organizado y ha coordinado las fiestas patronales 2013 que han sido por otro lado las más participativas y baratas de los últimos años, y en sus cálculos de costes asumen las principales partidas que en un cuadro resumen se analizan como cifras, siempre comparables.

En este sentido, se informó debidamente en el mes de julio, el gasto relativo a conciertos y orquestas, pirotecnia, iluminación ornamental, festejos taurinos y programas de peñas. Como ya se indicó, el gasto relativo a estas partidas es de 121.566 euros, frente a los 131.961 de 2012, lo que supone un ahorro global de un 8%. Cualquier otra iniciativa realizada por otra concejalía en el marco de las fiestas patronales se complementa al programa principal y es responsabilidad de la concejalía afectada su organización, su desarrollo y su liquidación económica. Muchas gracias.

D. Salomón Aguado dice: Si Señora Presidenta, en el pasado Pleno ordinario del mes de agosto, el Movimiento de Izquierda Alternativa hizo una pregunta relativa a la red de vivienda pública. Decirle que esta iniciativa de viviendas en alquiler a precio reducido forma parte del programa electoral del Partido Popular que pretende priorizar la promoción de la vivienda protegida en alquiler como es este el caso.

Además también dentro de nuestro programa electoral, potenciar los programas de arrendamiento con opción a compra y fruto de ello fue el acuerdo plenario que por unanimidad tomamos. Este proyecto de red de vivienda pública trata de poner a aquellos ciudadanos que no tienen acceso al mercado inmobiliario en condiciones normales, viviendas a precios reducidos, cuando en el mercado tenemos viviendas entre 500 y 600 euros, el Ayuntamiento de Pinto a través de la red de vivienda pública las ha puesto entre 325 euros y 395 euros. Una muestra más de la voluntad de este Equipo de Gobierno de realizar políticas activas de vivienda en régimen de alquiler.

El número de solicitudes que se han recibido ha duplicado el número de viviendas disponibles. Se han recibido 64 solicitudes, de las cuales 26 corresponden a viviendas de un dormitorio y 38 a viviendas de dos dormitorios. Continúa el procedimiento y es previsible que durante el mes de octubre se puedan adjudicar. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

Da. Rosario Mendoza, concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Respecto a la pregunta que realizó el grupo municipal de UPyD en el anterior Pleno, decirle que la actividad de cable esquí es una disciplina deportiva, federada, incluida en la federación española de esquí náutico. Esa actividad se encuentra clasificada como actividad deportiva recreativa, de acuerdo con el Decreto 184/1998, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones quedando diferenciado de los parques acuáticos, catalogados como establecimientos de actividades recreativas culturales y de ocio.

Se encuentra excluida la aplicación de la normativa sanitaria existente de zona de baño aguas recreativas y parques acuáticos, por lo que el área de salud no realiza control de calidad del agua de dicho estanque, ya que el requerimiento que debía cumplir la empresa concesionaria para evitar malos olores y estacionamientos era aumentar la oxigenación y la renovación del agua en el lago. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, respeten las intervenciones. Respeten las intervenciones de los concejales. Tiene la palabra Señor Vera

D. Alberto Vera contesta. Muchas gracias Señora Presidenta. Buenas tardes a todos, En respuesta a unas preguntas que realizó el Movimiento de Izquierda Alternativa, en relación a qué en situación se encontraban los planes de autoprotección en los edificios públicos municipales, decirles que ninguno de los edificios municipales, conforme a la normativa técnica vigente y en relación a la actividad que prestan, requieren la elaboración de planes de autoprotección corporativa. Aún así le adelanto que este Equipo de Gobierno, a pesar de no ser obligatorio tener dichos planes, vamos a poner en marcha la elaboración de los mismos a través del programa profesional de desempleados de Pinto, que comenzará en los próximos días.

Y en cuanto a otra pregunta que hacían de si están revisados todos los sistemas de antiincendios de los edificios públicos municipales, decirles que están revisados todos por una empresa mantenedora que tiene contratada el Ayuntamiento.

Y a una pregunta que realizaba el partido Socialista, en cuanto han aumentado las multas a propietarios de perros en los últimos tres meses, decirle que a los propietarios de perros por el mero hecho de serlo no se les multa. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra repuesta?. Tiene la palabra .

D. Alberto de las Heras contesta. Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Dando respuesta a la tradicional pregunta de Unión Progreso y Democracia sobre el tema de RENFE, comentarles que en la penúltima comisión de Gestión Municipal, el portavoz del Equipo de Gobierno les dio cuenta de los avances que había habido sobre este asunto, y comentarles que no se preocupen que cuando tengamos más novedades se lo haremos saber a ustedes y a todos los ciudadanos de Pinto. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta. Muy bien. Tiene la palabra

D. Julio López, concedida la palabra dice. Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, contestando a unas preguntas de Unión Progreso y Democracia. La primera sobre una zona de la acera de la calle Ferrocarril decirle que era una zona con mucho paso, que estaba muy deteriorada, que se ha reparado

para evitar accidentes, y que han sido dentro de las obras de mantenimiento de la vía pública, no ha sido una obra, ha sido un mantenimiento de vía pública y debido a esos accidentes.

Luego también me preguntan por el deterioro existente en la fuente y en la cascada del Juan Carlos, decirles que ha sido originado por la rotura de la canalización de los cables de mando y que ya se ha solicitado por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento la reparación, para que se lleve a cabo la reparación de dicha avería.

Y la limpieza del parque, bueno pues lo hemos dicho ya bastantes veces, cuando acabe la época de los riegos, pues se procederá al vaciado para la limpieza. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues sin más ruegos ni preguntas, finalizamos la sesión. Muchas gracias a todos ustedes.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las quince horas y veinte minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.